



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA**

TEMA

**Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de
reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017**

TUTOR

Econ. ZOILA FILOMENA PESANTEZ CEDEÑO, Mg.

AUTORES

**KARLA KARINA ROMERO VELIZ
MELBA IVONNE VALDIVIESO SALVATIERRA**

GUAYAQUIL

2019



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017	
AUTOR/ES: Romero Veliz Karla Karina Valdivieso Salvatierra Melba	REVISORES O TUTORES: Econ. Pesantez Cedeño Zoila Filomena, Mg.
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Economista
FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	CARRERA: ECONOMÍA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019	N. DE PAGS: 138
ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias Sociales y del Comportamiento	
PALABRAS CLAVE: Inversión Extranjera, globalización, reactivación económica, empleo	
RESUMEN: Para el 2030 la UNESCO propone promover el crecimiento económico sostenido, y el trabajo decente para todos, en este sentido se presenta la investigación “Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017”. El tipo de investigación fue bibliográfica, descriptiva, de enfoque	

cuantitativo y los métodos utilizados fueron: estadístico, analítico y sintético. Entre los resultados más importantes de la investigación al cierre del periodo de estudio 2017 se evidencia que la IED y en relación con la variable reactivación de la economía por generación de empleo se manifiesta de acuerdo al comportamiento de las distintas ramas que se detallan: En primer lugar la industria manufacturera (alimentos procesados) debido al impulso de la matriz productiva, seguido de agricultura, silvicultura, caza y pesca ya que en los periodos anteriores se encontraba en los últimos lugares haciendo énfasis que la actividad que mayormente sobresale es la pesca, quedando en tercer lugar comercio (tiendas-restaurantes) actividad que se ha desarrollado en las principales ciudades de las zona 8 y 9 siendo la principal motivación de los inversionistas el número de habitantes y la dolarización, en cuarto lugar: servicios prestados a las empresas (actividades profesionales, técnicas y administrativas) que ha descendido debido a la escasa presencia de trabajadores calificados y la baja inversión en las empresas, y en quinto lugar la explotación de minas y canteras que ha descendido por las normativas de protección al medio ambiente que desalientan la IED en este sector.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:
---	-----------------------------

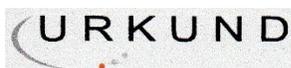
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------------------------

CONTACTO CON AUTOR/ES: Romero Veliz Karla Karina Valdivieso Salvatierra Melba	Teléfono: 0983676910 0992756899	E-mail: karlae.g1489@outlook.com iivonne_v36@hotmail.com
--	--	---

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Mg. Ab. Marco Oramas Salcedo, Decano Teléfono: 2596500 Ext. 250 Decano E-mail: moramass@ulvr.edu.ec Econ. Mónica Leoro Llerena, Directora Teléfono: 2596500 Ext. 226 Directora de Economía E-mail: mleorol@ulvr.edu.ec
------------------------------------	---

CERTIFICADO DE SIMILITUDES



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS IED - ROMERO & VALDIVIESO.docx (D53819782)
Submitted: 6/14/2019 12:38:00 AM
Submitted By: karlae.g1489@outlook.com
Significance: 3 %

Sources included in the report:

Trabajo Comercio Exterior.docx (D37355950)
9_2_IED-Pais.pdf (D18163487)
Trabajo 1.docx (D37345695)
[https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/An%C3%A1lisis-de-los-mecanismos-de-regulaci%C3%B3n-y-promoci%C3%B3n-de-la-Inversi%C3%B3n-Extranjera-Directa-\(IED\)-en-Ecuador.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/An%C3%A1lisis-de-los-mecanismos-de-regulaci%C3%B3n-y-promoci%C3%B3n-de-la-Inversi%C3%B3n-Extranjera-Directa-(IED)-en-Ecuador.pdf)
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13198/TESIS%20BELEN%20HARO%20IED%20ECUADOR%20COLOMBIA%202007-2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8906/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-221.pdf>
<http://www.valoragregado.ec/articulos/ValorAgregado07%20-%20Art%205.%20Lopez%20Laverde%20inversion%20y%20carga%20tributaria.pdf>
http://www.iberglobal.com/files/2018-2/ide_la_cepai.pdf
[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28317/1/ANALISIS%20DEL%20RIESGO%20PAIS%20DEL%20ECUADOR%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20IED%202010-2016%20\(1\).pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28317/1/ANALISIS%20DEL%20RIESGO%20PAIS%20DEL%20ECUADOR%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20IED%202010-2016%20(1).pdf)
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_mineria.pdf
<https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/LEY-DE-TURISMO.pdf>
<https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
<https://www.cepai.org/es/comunicados/la-cepai-propone-un-nuevo-estilo-desarrollo-america-latina-caribe>
<https://energialimpiaparatos.com/2018/12/27/ecuador-exporta-energia-limpia-a-colombia-y-peru/>
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU>
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9927/1/T-UCE-0005-044-2017.pdf>
<https://www.gestiopolis.com/que-es-un-acuerdo-comercial/>
<https://www.un.org/es/development/desa/news/ecosoc/la-revitalizacion-de-la-economia-un-factor-clave-para-la-consolidacion-de-la-paz-en-despues-del-conflicto.html>
<https://observatorioplanificacion.cepai.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139725/Estudio.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10347/1/Tesis%20de%20Grado.pdf>
<http://www.planificacion.gob.ec/las-salvaguardias-son-una-oportunidad-para-la-produccion-nacional/>
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>
<https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-proforma-inversion-economia-debate.html>
<http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/2/2015/07/Ecuador.pdf>

Instances where selected sources appear:

29

Hidalgo Rosenthal

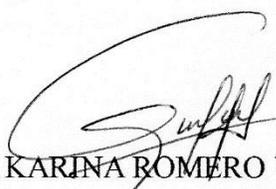
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las estudiantes egresadas KARLA KARINA ROMERO VELIZ Y MELBA IVONNE VALDIVIESO SALVATIERRA, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, (ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA COMO MECANISMO DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO, PERIODO 2013-2017), corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

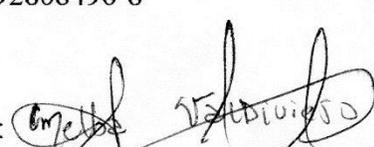
Autoras

Firma:


KARLA KARINA ROMERO VELIZ

C.I. 092868496-8

Firma:


MELBA IVONNE VALDIVIESO SALVATIERRA

C.I.094141317-1

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA COMO MECANISMO DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO, PERIODO 2013-2017, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA COMO MECANISMO DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO, PERIODO 2013-2017, presentado por los estudiantes KARLA KARINA ROMERO VELIZ Y MELBA IVONNE VALDIVIESO SALVATIERRA como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



ZOILA FILOMENA PESANTEZ CEDEÑO

C.I. 0908633308

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme sonreír ante todos mis logros que son resultado de su ayuda, a mis hijas por entender que mediante el proceso de elaboración de esta tesis, fue necesario realizar sacrificios como momentos a su lado, y otras situaciones que demandaban tiempo, tiempo del cual las dueñas eran ellas, y a mi esposo siendo la mayor motivación en mi vida encaminada al éxito, fue el ingrediente perfecto para poder lograr alcanzar esta dichosa y muy merecida victoria en la vida, el poder haber culminado esta tesis con éxito.

Karla Karina Romero Véliz

DEDICATORIA

Dedico esta tesis primeramente a Dios que fue él que me permitió culminar esta etapa de mi vida, a mis hijas Emily y Camila quienes fueron mi motivación más grande para poder concluir con éxito este proyecto de tesis, a mi esposo Geovanny Correa por su apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

Karla Karina Romero Véliz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios que guía mi camino día a día, a mi familia por el apoyo incondicional quienes me han inculcado valores, deseo de superación, enseñándome que nada es fácil en la vida, a los maestros de la facultad que me han acompañado y preparado durante estos cinco años de vida estudiantil, concluyendo así una etapa de mi vida recibiendo como logro la culminación de mi carrera universitaria.

Melba Ivonne Valdivieso Salvatierra

DEDICATORIA

La presente tesis quiero dedicar a toda mi familia, pero de manera especial a mis padres quienes me han apoyado siempre en toda decisión que he tomado, enseñándome a que esforzarse vale la pena; además de brindarme confianza y recursos económicos para poder llegar a ser profesional.

Melba Ivonne Valdivieso Salvatierra

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	ii
CERTIFICADO DE SIMILITUDES.....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES...	vi
CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	vii
AGRADECIMIENTO	viii
AGRADECIMIENTO	ix
DEDICATORIA	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento del Problema	3
1.4. Sistematización del Problema.....	6
1.5. Objetivo General.....	6
1.6. Objetivos específicos	7
1.7. Justificación de la Investigación	7
1.8. Delimitación o alcance de la Investigación	8
1.9. Línea de Investigación Institucional/ Facultad	9
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Marco Teórico.....	10

2.1.1.	Estado de Arte.....	10
2.1.2.	Fundamentación Teórica.....	16
2.1.3.	Inversión Extranjera Directa Generalidades	19
2.1.4.	Cuadro comparativo de las normativas existentes antes y después del socialismo del siglo XXI.....	26
2.1.5.	Matriz FODA de la Inversión Extranjera Directa en Ecuador.....	27
2.1.6.	Reactivación económica	29
2.2.	Marco Conceptual (Conceptos con los que opera la investigación).....	34
2.3.	Marco Legal.....	36
CAPÍTULO III.....		50
MARCO METODOLÓGICO.....		50
3.	Metodología.....	50
3.1.	Tipo de Investigación:	50
3.2.	Enfoque.....	50
3.3.	Técnicas e instrumentos.....	50
3.4.	Resultados y análisis.....	50
CAPÍTULO IV.....		98
INFORME FINAL.....		98
CONCLUSIONES		100
RECOMENDACIONES.....		102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		103
ANEXOS		111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	24
Tabla 2.....	26
Tabla 3.....	51
Tabla 4.....	52
Tabla 5.....	54
Tabla 6.....	56
Tabla 7.....	58
Tabla 8.....	59
Tabla 9.....	60
Tabla 10.....	66
Tabla 11.....	69
Tabla 12.....	72
Tabla 13.....	76
Tabla 14.....	79
Tabla 15.....	80
Tabla 16.....	83
Tabla 17.....	86
Tabla 18.....	89
Tabla 19.....	92
Tabla 20.....	95

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Población Económicamente Activa	31
<i>Figura 2.</i> IED por país de origen: Estados Unidos de América, 2013-2017	51
<i>Figura 3.</i> IED por país de origen: Comunidad Andina, 2013-2017	52
<i>Figura 4.</i> IED por país de origen: Resto de América, 2013-2017	55
<i>Figura 5.</i> IED por país de origen: Europa, 2013-2017	57
<i>Figura 6.</i> IED por país de origen: Asia, 2013-2017	58
<i>Figura 7.</i> La IED por país de origen: África, 2013-2017	59
<i>Figura 8.</i> La IED por país de origen: Oceanía, 2013-2017	60
<i>Figura 9.</i> América Latina y el Caribe	61
<i>Figura 10.</i> América Latina y el Caribe	65
<i>Figura 11.</i> Comportamiento de la IED en Ecuador en el periodo 2013 - 2017	66

<i>Figura 12.</i> La IED por rama de actividad económica: Agricultura, silvicultura	69
<i>Figura 13.</i> La IED por rama de actividad económica: Comercio.....	72
<i>Figura 14.</i> La IED por rama de actividad económica: Construcción	76
<i>Figura 15.</i> La IED por rama de actividad económica: Electricidad, gas y agua	79
<i>Figura 16.</i> La IED por rama de actividad económica: Explotación de minas.....	83
<i>Figura 17.</i> La IED por rama de actividad económica: Industria manufacturera	86
<i>Figura 18.</i> La IED por rama de actividad económica: Servicios comunales.....	89
<i>Figura 19.</i> La IED por rama de actividad económica: Servicios prestados.....	92
<i>Figura 20.</i> La IED por rama de actividad económica: Transporte.....	95

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 La IED por rama de actividad económica, 2013 (<i>Miles de dólares</i>).....	111
Anexo 2 La IED por rama de actividad económica, 2014 (<i>Miles de dólares</i>)	112
Anexo 3 La IED por rama de actividad económica, 2015 (<i>Miles de dólares</i>)	113
Anexo 4 La IED por rama de actividad económica, 2016 (<i>Miles de dólares</i>)	114
Anexo 5 La IED por rama de actividad económica, 2017 (<i>Miles de dólares</i>)	115
Anexo 6 Fotografías.....	116
Anexo 7 Ficha bibliográfica.....	121

RESUMEN

Para el 2030 la UNESCO propone promover el crecimiento económico sostenido, y el trabajo decente para todos, en este sentido se presenta la investigación “Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017”. El tipo de investigación fue bibliográfica, descriptiva, de enfoque cuantitativo y los métodos utilizados fueron: estadístico, analítico y sintético. Entre los resultados más importantes de la investigación al cierre del periodo de estudio 2017 se evidencia que la IED y en relación con la variable reactivación de la economía por generación de empleo se manifiesta de acuerdo al comportamiento de las distintas ramas que se detallan: En primer lugar la industria manufacturera (alimentos procesados) debido al impulso de la matriz productiva, seguido de agricultura, silvicultura, caza y pesca ya que en los periodos anteriores se encontraba en los últimos lugares haciendo énfasis que la actividad que mayormente sobresale es la pesca, quedando en tercer lugar comercio (tiendas-restaurantes) actividad que se ha desarrollado en las principales ciudades de las zona 8 y 9 siendo la principal motivación de los inversionistas el número de habitantes y la dolarización, en cuarto lugar: servicios prestados a las empresas (actividades profesionales, técnicas y administrativas) que ha descendido debido a la escasa presencia de trabajadores calificados y la baja inversión en las empresas, y en quinto lugar la explotación de minas y canteras que ha descendido por las normativas de protección al medio ambiente que desalientan la IED en este sector.

Palabras claves: IED, reactivación económica: empleo, sectores económicos, normativas.

ABSTRACT

By 2030, UNESCO proposes to promote sustained economic growth and decent work for all. In this sense, the research "Analysis of Foreign Direct Investment as a mechanism to reactivate the productive sector, 2013-2017 period" is presented. The type of research was bibliographic, descriptive, with a quantitative approach and the methods used were: statistical, analytical and synthetic. Among the most important results of the research at the end of the 2017 study period, it is evident that the FDI and in relation to the variable reactivation of the economy by employment generation is manifested according to the behavior of the different branches that are detailed: First place the manufacturing industry (processed foods) due to the momentum of the productive matrix, followed by agriculture, forestry, hunting and fishing since in the previous periods was in the last places emphasizing that the activity that stands out is fishing, being in third place, commerce (stores-restaurants) activity that has developed in the main cities of zone 8 and 9, the main motivation of investors being the number of inhabitants and dollarization, in fourth place: services provided to companies (activities professional, technical and administrative) that has fallen due to the scarcity of work skilled workers and low investment in companies, and fifthly the exploitation of mines and quarries that has declined by environmental protection regulations that discourage FDI in this sector.

Keywords: FDI, economic reactivation: employment, economic sectors, regulations.

INTRODUCCIÓN

La Inversión Extranjera Directa (IED) definida como el ingreso de capitales percibidos por una nación, es relevante para mejorar las economías de menores ingresos en materia de desarrollo. En este sentido la investigación en el capítulo I “Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017” pretendió resolver el problema ¿Será posible conocer el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) como mecanismo de reactivación en el país durante el periodo 2013-2017?, para lo cual se presenta con los siguientes objetivos: analizar el comportamiento que ha tenido la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación económica, durante el periodo de análisis, investigar los fundamentos teóricos que abordan el estudio, elaboración de un cuadro comparativo de las normativas existentes antes y después del socialismo del siglo XXI, realizar una matriz FODA de la IED en el Ecuador e indagar qué sectores han sido los más y menos beneficiados con el ingreso de la IED y los eventos que motivaron la presencia o ausencia de ésta.

Se justifica la investigación porque aportará valiosa información sobre las personas naturales o jurídicas extranjeras que buscan colocar su capital (dinero) en el país para crear nuevas formas de negocios (empresas-industrias) y con ello coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo de la producción nacional, propendiendo a su vez a la generación de nuevas fuentes de empleo que tanto demanda la economía nacional.

En el capítulo II llamado marco teórico se presentan como antecedentes cinco estudios en materia de IED de los cinco últimos años. Los cuales sirvieron de referente en la fundamentación teórica y metodología empleada. Luego se presentan los fundamentos teóricos que sustentan la investigación entre los que se destaca: Teorías de Desarrollo (Globalización y Dependencia); definiciones por diferentes autores; importancia (IED, Reactivación económica); matriz FODA y para concluir el capítulo se presentan el marco conceptual con la definición de las variables de la investigación y el marco legal con las normativas más importantes en materia de IED.

En el Capítulo III se describe la metodología y los resultados de la investigación, los tipos de investigación corresponden a la bibliográfica, documental y descriptiva; de enfoque cuantitativo y con los métodos estadísticos, analítico y sintético; como técnicas se emplearon las fichas bibliográficas y las fichas electrónicas la primera que servirá para las citas más relevantes de los autores y la segunda para las opiniones de los especialistas como aporte en los análisis de los hallazgos. En los resultados se presentan informaciones relevantes obtenidas del BCE y analizadas con fundamento en fuentes digitales muy importantes.

En el capítulo IV se presenta el informe final y las conclusiones.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017

1.2. Planteamiento del Problema

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene sobre la Inversión Extranjera Directa (IED) que: “Un reto importante consiste en atraer el tipo de IED que contribuye al desarrollo de nuevos sectores o que tiene la capacidad de mejorar la productividad y el desempeño de los sectores existentes”. (CEPAL, s.f.)

América Latina y el Caribe es una región muy rica en recursos naturales, los cuales son muy importantes para el sustento de la economía regional, basado en gran medida a la exportación de materias primas. Es por esto que la CEPAL propone impulsar una política de Estado que propicie un cambio estructural por una diversificación productiva de largo plazo orientada a la innovación y a la tecnología. (CEPAL, 2016)

En el país la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que la IED será complementaria a la nacional y ésta deberá atender a las necesidades más apremiantes del país:

Art. 339 El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales. La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.105)

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 Toda una Vida está compuesto por tres ejes que son: 1) derechos para todos durante una vida, 2) economía de servicio a la

sociedad y 3) más sociedad, mejor Estado; y por nueve objetivos; el mismo promueve al individuo por encima del capital durante el ciclo de vida, indica el acceso un empleo digno; a una vivienda y a salud inclusiva; de acuerdo al tema analizado nos enfocaremos en el objetivo cuatro que consiste en Consolidar la Sostenibilidad del Sistema Económico Social y Solidario, y Afianzar la Dolarización; este mismo busca el buen funcionamiento del sistema monetario, canalizando los recursos económicos hacia los sectores productivos, además menciona atraer la IED para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2017)

Ecuador en el periodo 2013-2017, hizo mayor énfasis en fortalecer a la Inversión Pública¹ antes que a la Privada², debido al alto costo que tuvo el precio del barril del petróleo, lo que le permitió al Gobierno efectuar obras como: remodelación en la carretera Aloag- Santo Domingo, hidroeléctricas como la Sopladora en la provincia de Azuay y Coca Codo Sinclair; compras de activos como helicópteros para las fuerzas armadas, entre las inversiones más importantes.

Cuando caen los precios del petróleo según el Banco Central del Ecuador en el año 2014 el régimen deja de percibir ingentes cantidades de dólares y a partir de este evento disminuye la IED, por ello según (Constante, 2016) considera que los factores limitantes que alejaron al inversionista extranjero durante el periodo analizado fueron los siguientes:

- La caída del precio del petróleo.
- La incertidumbre jurídica y política.
- La elevada deuda externa.
- El aumento de los impuestos tales como el IVA que pasó del 12% al 14% y el Impuesto a la Salida de Capitales (ISD) que inicio con 0.5% hasta llegar al 5%.
- La creación de nuevos impuestos tales como las salvaguardias.

¹ Utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende. (López, 2018)

² Es el acto por el cual una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, destina recursos propios a una determinada actividad económica con la finalidad de satisfacer una necesidad de sus consumidores y obtener un retorno por su inversión. (Rodríguez M. , 2013)

Todo ello originó un clima de desconfianza para el inversionista privado sea nacional o externo, generando una grave problemática para nuestra economía dado que el nivel de crecimiento económico (PIB per cápita) disminuyó porque la nueva inversión era escasa en los sectores tales como: comercio, manufactura, agrícola, servicios, entre los más importantes. El inversionista extranjero optó por colocar sus capitales en otros países de la región donde no haya tanta incertidumbre.

En este sentido tomando en referencia un nuevo impuesto (ISD) creado en el año 2007 Spurrier, W. (2015) en su artículo de opinión publicado en el Diario El Universo del 16 de Agosto, manifestó lo siguiente:

El ISD está dirigido a impedir que salgan divisas, pero no se percataron las autoridades de que si un inversionista sabe que pagará un inusitado impuesto cuando quiera sacar su plata, prefiere no traerla. Y los inversionistas nacionales no sacan su plata porque rinde más afuera, sino porque está segura: por lo tanto, el impuesto no los disuade. El ISD se justifica como generador de ingresos, pero desestimula la inversión privada. (p.6)

El ex Ministro de Comercio Exterior Aulestia D. (2015) en el taller “Políticas industriales orientadas hacia el crecimiento, la generación de empleo y desarrollo” sostuvo: “La inversión extranjera directa no es un fin en sí mismo, sino un medio para elevar la productividad”.

Los montos de la IED siempre han sido volátiles, alcanzando su punto máximo en 2015, después de este año empezó a disminuir debido a que los precios del barril de petróleo bajaron a escala mundial en 2014 (\$105 a \$ 55,91) situación que afectó seriamente la economía del país y repercutió en la drástica desatención de los programas sociales especialmente, debido a ello, el gobierno del expresidente Rafael Correa ratificó la necesidad de continuar con “el proceso de cambio del patrón de especialización productiva de la economía que le permita al Ecuador generar mayor valor agregado a su producción en el marco de la construcción de una sociedad del conocimiento” impulsado desde el inicio de su mandato.

En tanto que el actual presidente de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés tiene una visión de total apoyo a la IED y nacional, a pocos meses de iniciar su mandato reformó un importante articulado en favor de la inversión como la exoneración del

impuesto a la renta para ciertas zonas, ya que reconoce que ésta beneficia a la generación de empleo.

En lo que respecta a la inversión nacional, el presidente Lenin Moreno indicó la importancia de la empresa privada en el crecimiento de la economía; además Moreno en El Diario el Comercio publicado el 21 de noviembre (2018) dijo “que espera cerrar este año con USD 17 000 millones de inversión privada total. Esta inversión representa más oportunidades y empleo”.

La nueva Ley de Fomento Productivo aprobada en agosto de 2018, genera altas expectativas al gobierno; el mismo espera que aumente la inversión, debido a los incentivos que obtienen las empresas extranjeras al invertir en el país. Así también, el Gobierno expresó en el Diario El Comercio el 21 de noviembre de 2018 que:

La participación de la inversión privada superaba el 68% en la inversión total hasta el 2008, pero luego fue cayendo hasta tocar el 42% en los años 2013 y 2014. Desde entonces, se ha venido recuperando hasta lograr un 55% de peso el 2017. (Tapia, 2018)

1.3. Formulación del Problema

¿Será posible conocer el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) como mecanismo de reactivación en el país durante el periodo 2013-2017?

1.4. Sistematización del Problema

¿Qué se analizará en esta investigación?

¿Cómo se desarrollará la investigación?

¿Para qué se desarrolla la investigación?

1.5. Objetivo General

Analizar el comportamiento que ha tenido la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación económica, durante el periodo 2013-2017.

1.6. Objetivos específicos

1. Investigar los fundamentos teóricos que abordan el estudio.
2. Elaboración de un cuadro comparativo de las normativas existentes antes y después del socialismo del siglo XXI
3. Realizar una matriz FODA de la IED en el Ecuador.
4. Indagar qué ramas de actividad económicas han sido las más y menos beneficiadas con el ingreso de la IED y los eventos que motivaron la presencia o ausencia de ésta.

1.7. Justificación de la Investigación

La UNESCO a través de la Agenda 2030 sugiere a los países a escala mundial y en especial a los menos desarrollados propiciar la generación del empleo decente³ en el crecimiento económico de los pueblos. De allí la necesidad de priorizar que la IED sea de calidad, que respete los derechos laborales de los trabajadores, es así que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015) sostiene: que es necesario “...fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano...”.

La IED es importante porque dinamiza la economía del país que la recibe, en este sentido la CEPAL (2017) manifiesta que la caída de la IED en la región se debe en gran medida ha:

La caída de los precios de las materias primas continúa afectando a las inversiones que buscan recursos naturales, el lento crecimiento de la actividad económica en varias economías ha frenado la llegada de capitales en búsqueda de mercados y el escenario global de sofisticación tecnológica y expansión de la economía digital tiende a una concentración de las inversiones transnacionales en las economías desarrolladas (p. 13)

La Constitución del Ecuador (2008) ratifica la importancia de la IED y sostiene en el Art. 284 que la política económica debe “... Impulsar el pleno empleo y valorar todas

³ El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. (OIT, s.f.)

las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales...”. Así también lo manifiesta en el Art. 339 que la IED “...será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo...”.

El estudio se alinea al Eje dos: Economía al servicio de la sociedad, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Toda una Vida” (2017-2021) del cual se desprende el objetivo cuatro que según la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017) se refiere a “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización”, con éste se busca que las empresas internacionales opten por invertir en sectores menos favorecidos, respetando las leyes nacionales y atrayendo avances tecnológicos que son buenos para que el país pueda competir a nivel internacional.

Así también, el desarrollo de la investigación sobre IED aportará valiosa información sobre las personas naturales o jurídicas extranjeras que buscan colocar su capital (dinero) en el país para crear nuevas formas de negocio (empresa-industrias) y con ello coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo de la producción nacional, propendiendo a su vez a la generación de nuevas fuentes de empleo que tanto demanda la economía nacional. En este sentido la CEPAL (2017) señala la importancia de repensar en las estrategias para atraer la IED y sostiene que:

El veloz desplazamiento de la frontera tecnológica internacional a raíz de la cuarta revolución industrial hace necesario, para un país que quiere trazar un sendero de desarrollo económico estable y duradero, actuar rápidamente y a gran escala para incorporar las nuevas tecnologías a los procesos productivos. (p.57)

El estudio abrirá nuevas temáticas a investigar en el amplio campo de la IED y en la reactivación económica a través de la generación de empleo.

1.8. Delimitación o alcance de la Investigación

Área: Economía

Espacio: Ecuador, periodo 2013-2017

Problema a analizar: Comportamiento de la IED en el Ecuador desde las diferentes ramas de actividad económica y su reactivación. Incluyendo los eventos que han contribuido para su aceleración o disminución.

1.9. Línea de Investigación Institucional/ Facultad

La investigación “Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017” se alinea a la:

Línea 4 de la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” que hace referencia a “Desarrollo estratégico empresarial y emprendimiento sustentable de investigación a la Línea de Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Estado de Arte

2016. La inversión extranjera directa en el Ecuador durante el periodo 2007 –2014:

Análisis de su incidencia en el empleo

Autora: Jéssica Espín

Institución: Universidad Técnica De Ambato

Ambato – Ecuador

La investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera incidió la IED en la Tasa de Empleo durante el periodo 2007-2014.

La metodología describe el enfoque (cuali-cuantitativo), las modalidades (investigación bibliográfica) y los niveles de estudio (exploratorio, descriptivo y explicativo), en este capítulo se establecen la población y la muestra con la que se trabajara, para operacionalizar las variables, se hace uso totalmente de información secundaria de fuentes confiables y legalmente establecidas.

Como resultado de la investigación se obtuvo que la IED durante el período 2007 – 2014; se palpan cambios bruscos, como es el caso del último trimestre del año 2007, donde la inversión decae abruptamente. Durante los años 2011-2014 se observa un crecimiento constante hasta culminar el año 2014 con el ingreso neto de 330.8 millones de dólares en inversión.

La rama de actividad que menor contribución de IED ha tenido durante el periodo 2007-2014 es la de Electricidad, Gas y Agua, recibiendo apenas un 1% de la totalidad de la Inversión; mientras que la rama de Minas, petróleo y Canteras recibió un 36%, seguida por un 21% de IED correspondiente a la industria Manufacturera. Por otro lado, la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones fue el sector que más IED ofertó. En periodos como junio de 2013 la IED incrementa, pero la tasa de empleo disminuye; en junio de 2009 sucede un evento inverso, es decir que mientras la tasa de empleo incrementa, la IED disminuye.

Se puede concluir que la participación de la IED en los sectores económicos tiene una participación especial, es así que la rama de Explotación de Minas, Petróleos y Canteras durante el periodo de estudio recibió la mayor contribución de la IED los efectos de la IED en el comportamiento del empleo establecido por ramas de actividad económica, la mayor influencia que posee la IED es en el sector de la Agricultura la tasa de empleo en el Comercio se ve explicada en un 7% por la IED recibida en el sector, esto implica que relativamente existe muy poco direccionamiento del capital extranjero hacia este sector. El análisis realizado en los sectores de Minas y Petróleos, Manufactura, Suministro de Electricidad, Gas y Agua, Construcción, Transporte y Comunicación refleja una mínima incidencia de la IED en el Empleo.

2017. La Inversión Extranjera Directa y su efecto en el sector minero en el Ecuador, período 2002-2015

Autora: Guevara Pallmay Germania Alexandra

Institución: Universidad Nacional De Chimborazo

Riobamba - Ecuador

La autora tuvo por objeto conocer la relación entre la inversión extranjera directa y el desarrollo del sector minero en el Ecuador.

La presente investigación se realiza mediante el método hipotético deductivo, el tipo de investigación es de carácter descriptivo y correlacional ya que las variables utilizadas en la investigación son descritas detalladamente para conocer el efecto que tiene la inversión extranjera directa en el desarrollo del sector minero.

La inversión extranjera directa afecta significativamente al desarrollo del sector minero en el Ecuador, período 2002-2015. Es decir, un aumento del 1 % en inversión extranjera directa motiva al incremento en el desarrollo del sector minero en 0,20%.

El comportamiento de los niveles de inversión extranjera directa en el país durante el período investigado muestra una tendencia creciente. La injerencia que muestra la actividad extractiva minera en la economía ecuatoriana es trascendental debido a los importantes ingresos que ha generado en los catorce años, motivo por el cual, las exportaciones de minerales metálicos y no metálicos representan un crecimiento

alentador en los últimos cinco años. El modelo econométrico⁴ de regresión lineal múltiple presenta un R positivo de 0.980 indicando una relación directa entre la inversión extranjera directa y el desarrollo del sector minero.

2017. Relación bilateral Ecuador – China: perspectivas del comercio exterior e inversión extranjera directa (2007-2014)

Autora: Mery del Rocío Freire Acosta

Institución: Instituto De Altos Estudios Nacionales Universidad De Postgrado Del Estado

Quito – Ecuador

La presente investigación busca analizar la naturaleza y la dinámica de la relación bilateral Ecuador – China en el comercio exterior e inversión extranjera directa como expresión de las relaciones económicas internacionales de ambos países.

La investigación en general fue de tipo bibliográfica (descriptiva y de explicación), esta información proviene de fuentes primarias y secundarias. Los métodos a utilizar en el presente trabajo son: método histórico y método analítico.

El Ecuador al no poder obtener ingresos por el bajo precio del petróleo (noviembre 2015), se vuelve vital dirigir inversión extranjera directa “de calidad” a otros sectores productivos adicionalmente a los ya canalizados a los sectores estratégicos, en este sentido, PROECUADOR⁵ debe trabajar más arduamente de la mano con el sector privado productivo nacional sin dejar de lado el de servicios para con creatividad crear e innovar nuevos y mejores productos y servicios.

Las oportunidades de inversión deben ser difundidas permanentemente a nivel nacional e –internacional– y deben adaptarse a la realidad tanto de nuestro país como del inversor, en este sentido si Ecuador asigna un ejecutivo de inversión por inversor –una especie de ejecutivo de cuentas– que le ayude con los diversos procesos para efectivizar

⁴ Modelo que trata de explicar las relaciones de variables endógenas, variables exógenas y variables exógenas desplazadas, que se basan en leyes económicas. (Modelo econométrico, s.f.)

⁵ Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior. (Asesoría al Exportador - PRO ECUADOR., s.f.)

la inversión más fácilmente sería de mucha utilidad. Estos ejecutivos deberían ser evaluados y compensados por resultados, de esta forma gana el inversionista, gana el país, gana el ejecutivo de inversión.

Como conclusión tenemos que con los proyectos desarrollados se ha logrado generar empleo, disminuir las emisiones de CO₂⁶ mediante la generación de energía limpia, incrementar los niveles de seguridad y confiabilidad en el transporte de energía eléctrica, regular el recurso hídrico, así como asegurar la disponibilidad y suministro de agua a las comunidades y a los actores económicos. En cuanto a las cifras de la inversión extranjera directa de procedencia china en el país, estas se han incrementado permanentemente a partir del 2007 pero lo importante en este tema, es que contribuya con los planificados objetivos de desarrollo del país.

La cooperación económica (financiera y de inversiones) ha sido prioritaria para impulsar los catorce sectores productivos (industrias priorizadas) y las cinco industrias estratégicas que se han identificado como fundamentales para contribuir con el modelo de desarrollo del Ecuador basado en el cambio de la matriz energética y productiva.

China es un socio importante para la región y en especial para el Ecuador que ofrece una oportunidad para lograr avances en las áreas de infraestructura, logística, productividad, innovación, formación y capacitación de recursos humanos. Con los proyectos desarrollados se ha logrado generar empleo, disminuir las emisiones de CO₂ mediante la generación de energía limpia, incrementar los niveles de seguridad y confiabilidad en el transporte de energía eléctrica, regular el recurso hídrico, así como asegurar la disponibilidad y suministro de agua a las comunidades y a los actores económicos.

⁶ Dióxido de carbono es un gas incoloro, denso y poco reactivo. (Redacción, 2011)

2016. Inversión Extranjera Directa y empleo en México: análisis sectorial

Autores: Cesaire Chiatchoua, Omar Neme, Ana Valderrama

Institución: Revista Elsevier

México

En la revista digital “Elsevier”, se publicó un trabajo que determina el efecto de la inversión extranjera directa en el empleo en los sectores económicos en México.

La metodología de cointegración que incluye la estimación de términos de error de corto plazo. El análisis se realiza entre 1980 y 2014. Los datos provienen del INEGI⁷, Secretaría de Economía y Banxico. Para obtener resultados significativos, se utilizó la función de producción Cobb-Douglas aislando los parámetros de interés para cada sector como inversión extranjera directa y empleo en los sectores primario.

Se obtuvo como resultado que la IED contribuye significativamente a la distribución sectorial del empleo en la economía mexicana. Es expulsor neto de trabajo desde el sector primario y receptor neto en los otros dos sectores, principalmente en el terciario, donde la contribución de estos capitales en la generación de empleo es 50% mayor a la producción. Si las condiciones económicas actuales se mantienen, la IED continuará desempeñando un papel central en configuración de la distribución del trabajo dentro de los tres sectores de la economía.

En conclusión, la IED muestra un claro aumento en México. A pesar de momentos difíciles como los sucesos del 11 de septiembre de 2011, la crisis financiera en EU y la inseguridad en el país, la economía mexicana muestra ventajas competitivas para la atracción de estos capitales. A pesar del crecimiento de la IED en México y la significativa participación de las filiales extranjeras en las industrias manufactureras, el empleo directo generado ha sido limitado, representando solo 26% del total del personal ocupado en el periodo analizado. La enorme descapitalización y problemas de rendimientos han convertido el sector primario en expulsor neto de la fuerza de trabajo. La IED es una variable fundamental para la distribución sectorial del empleo en México, tanto a corto como largo plazos.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía

2016. La incidencia de la inversión extranjera directa en los hidrocarburos en el departamento del Meta

Autora: Astrid León Camargo

Institución: Universidad La Gran Colombia
Colombia

En la revista digital “Universidad Gran Colombia”, se publicó un artículo de investigación que identifica la incidencia de la IED proyectos de hidrocarburos en Colombia en el 2015, específicamente se toman el caso de Ecopetrol⁸ y Pacific&EP⁹ desde la perspectiva microeconómica, mediante la comparación del desempeño institucional de proyectos con IED (Pacific&EP) y aquellos que carecen de esta (Ecopetrol).

El tipo de investigación es descriptivo y las herramientas para obtener información son las encuestas de desempeño institucional –EDI– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Dane– y encuesta aplicada a funcionarios de Pacific&EP.

Los resultados indican que a nivel macroeconómico la IED influye significativamente en la economía departamental. A nivel microeconómico no existe evidencia que la IED aporte mejor al desempeño institucional que la inversión nacional.

Podemos concluir que en el departamento del Meta la producción petrolera aumentó conforme creció su IED, entonces, se puede afirmar que la mayor exploración petrolera multiplicó la oportunidad de hallazgos en el departamento. La IED no influye en diferenciar el desempeño institucional. Cuando se comparan Ecopetrol con inversión nacional y Pacific&EP con IED se muestra un ambiente laboral óptimo para Ecopetrol y los empleados de Pacific&EP.

En ambos casos se presenta el desarrollo tecnológico y buenas prácticas laborales, es efectiva la evaluación y control, existe credibilidad en las políticas internas, son suficientes los recursos, se planifica y el presupuesto está bien manejado. Desde las

⁸ Empresa Colombiana de Petróleos S.A.

⁹ Pacific Exploration & Production Corporation es una compañía de exploración y producción de gas natural y petróleo. Actualmente denominada Frontera Energy. (Pacific Exploration & Production Corporation cambió su nombre a Frontera Energy, 2017)

políticas públicas se debe reflexionar acerca de la importancia de sumar al crecimiento económico factores humanos que involucren la participación ciudadana y su plena conciencia de actor protagónico, quien maneja el destino de los recursos naturales como el petróleo.

2.1.2. Fundamentación Teórica

2.1.2.1. Teoría de Desarrollo de la Globalización (IED)

Diversos autores opinan que la IED es la clave para el progreso de países menos desarrollados, ya que a través de ella se busca nuevos mercados, por lo que constituye un aliado directo para fortalecer el comercio nacional e internacional.

La globalización es parte esencial de la IED debido a que fomenta el libre comercio, promoviendo la innovación tecnológica, en tal sentido Vargas (2008) manifiesta que “La teoría de la globalización enfatiza las transacciones económicas y sus vínculos políticos y financieros realizados con la complicidad del desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación, desde una perspectiva de los elementos culturales”.

El proceso de globalización tiene efectos positivos para el país, así lo indica Cohen (1995) en el documento Análisis crítico de las teorías del desarrollo de Vargas, 2008:

La globalización es un término que da cuenta de una doble realidad: de un lado la **internacionalización de bienes, servicios y factores de producción**; de otro, el **surgimiento de empresas industriales** capaces de concebir su desarrollo en escala mundial y formular para ello estrategias globales de producción, comercialización y gestión. (p.122)

Otros autores manifiestan que la globalización es un proceso desigual, ya que no permite explotar la ventaja comparativa¹⁰ que poseen los diferentes países, debido a que está orientada hacia la parte financiera, tal es el caso de Vilas (1997) mencionado en Vargas, 2008 que sustenta que “La globalización es un proceso de desarrollo desigual en sus diferentes niveles o dimensiones. En su etapa actual se encuentra mucho más desarrollada en materia financiera que en materia de producción o de comercio”.

¹⁰ Capacidad de una persona, empresa o país para producir un bien utilizando relativamente menos recursos que otro. (Sánchez, 2015)

En tanto que Chua (1998) nombrado en el documento de Vargas, 2008 considera que este modelo no es favorable para la clase pobre debido a que tiene las siguientes condiciones:

- El subdesarrollo económico
- Divisiones étnicas severas
- La presencia dominante de una minoría étnica
- La presencia de una mayoría empobrecida que como en el caso de los indígenas claman ser los dueños verdaderos de la nación y que ya empiezan a reconstruir su identidad.

En tanto que para otros autores pueden considerar este término confuso tal es el caso de (Aguirre, 2000) referido por Vargas, 2008 que manifiesta: “El concepto de globalización es ambiguo y sólo trata de expresar las evidencias empíricas... En todo caso debe revisarse desde sus fundamentos, los contenidos y como procesos que caracterizan al desarrollo del capitalismo mundial y sociedades contemporáneas”.

La globalización ha permitido que las economías de cada país se encuentren más relacionadas entre sí, ya sea por la **libre circulación de capitales o por nuevos avances tecnológicos**. Las economías nacionales toman como referencia los procesos mundiales, se integran cada vez más a los mercados globales que a los nacionales; es decir que todo país en vías de desarrollo debe buscar la **apertura comercial** para así poder obtener mayores beneficios.

La globalización y la IED tienen una relación positiva puesto que implica un ahorro interno, transferencia de tecnología, lo que permite al país competir tanto en el mercado local como internacional, requieren también alianzas con otros países y desarrollo de sector financiero son algunos de los factores positivos.

2.1.2.2. Teoría de Desarrollo de Dependencia (Reactivación económica)

La teoría surge en América Latina en 1960, para explicar el desarrollo económico de la región, debido a las medidas aplicadas en dichos países; décadas atrás debido a la crisis económica mundial de los años 30, donde las economías latinoamericanas optaron

por la industrialización, sustituyendo las importaciones de productos industriales que provenían del extranjero por productos nacionales.

Mientras algunos autores consideran que la pobreza de los países de tercer mundo se debe a las empresas multinacionales y a las medidas proteccionistas adoptadas por los gobiernos de dichas naciones, como lo indica Cardozo y Faletto (1969) (citado en Vargas, 2008):

Considera que las diferentes regiones y países tienen intercambios desiguales en un sistema que concentra los recursos tecnológicos, la manufactura, la educación y la riqueza, mientras que otras regiones y países periféricos solo son proveedores de mano de obra y materia prima barata. (p.114)

Según Blomström y Ente (1990) mencionado por (Spicker, Alvarez, & Gordon, 2009), la Teoría de Dependencia sostiene los siguientes postulados:

- El subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados
- El desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes de un mismo proceso
- El subdesarrollo no es ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondición, sino una condición en sí misma
- La dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades

Esta teoría defiende a la industria nacional, considera que mientras mayor desarrollo tenga el mercado interno, se obtendrán mayores beneficios, por tal motivo (Vargas, 2008) considera que esta teoría “centra el desarrollo en los mercados domésticos, el papel del sector industrial nacional, generación de demanda agregada mediante incrementos salariales que aumentan los niveles de vida”(p.114); además el antes mencionado autor afirma que “la presión de la escasez lleva a las organizaciones a diferenciarse, a buscar la mayor posición de competitividad para adquirir recursos o para innovar en el uso de recursos alternativos”.(p.116)

La Teoría de Dependencia y la Reactivación Económica se relacionan entre sí debido a que ambas promueven la industria nacional, puesto que buscan el desarrollo del mercado local, ya sea generando incentivos para las pequeñas y medianas empresas,

para que no solo compitan a nivel nacional sino internacional; de esta forma se obtienen mayores beneficios para la ciudadanía.

2.1.3. Inversión Extranjera Directa Generalidades

2.1.3.1. Definiciones de Inversión Extranjera Directa por diferentes autores

Es relevante para el desarrollo de la presente investigación transcribir las definiciones de IED y analizar los componentes que cada autor enfatiza para el análisis de esta.

La IED se da cuando el inversionista extranjero ejerce el dominio en una empresa nacional. Según el artículo “Un acercamiento a la Inversión Extranjera Directa” de (Crespín, 2018), menciona que el **Fondo Monetario Internacional - FMI** (2007) considera que:

La inversión directa es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía **ejerce el control** o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía. (p. 1)

La inversión genera beneficios que se dan tanto para el país receptor a través del crecimiento económico como para el inversionista mediante las ganancias obtenidas, conforme a la **Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)** menciona que:

La inversión extranjera directa refleja el **interés de largo plazo** de una entidad residente en una economía (inversor directo) en una entidad residente en otra economía (inversión directa). Cubre todas las transacciones entre los inversores directos y la inversión directa, lo cual significa que cubre no sólo la transacción inicial, sino que también las transacciones subsecuentes entre las dos entidades y el resto de empresas afiliadas. (Crespín, 2018)

La **Agencia Multilateral de Garantías de Inversiones** fue establecida en 1988 como un organismo que forma parte del Banco Mundial (BM); fue creada con la finalidad de promover la IED en los países en vías de desarrollo y contribuir al crecimiento económico, por lo tanto:

Este Organismo sostiene que la Inversión extranjera significa adquirir intereses de largo plazo en una empresa que esté operando en otro país diferente al del inversor. El propósito del inversor es el de tener una **voz participativa** en el manejo de dicha empresa en el extranjero. (Crespín, 2018)

El inversionista al momento de colocar su capital en un país extranjero a parte de poseer el control de la empresa, debe acogerse a los lineamientos que rigen en la nación que invierte, por ello según Krugman y Obstfeld (1995) se define como:

...**los flujos internacionales de capital** en los que una empresa de un país crea o amplía una filial en otro país. La característica distintiva de la inversión extranjera directa es que no sólo implica una transferencia de recursos, sino también la adquisición del control. Es decir, la filial no solamente tiene una obligación financiera hacia la empresa materna, es parte de la misma estructura organizativa. (Crespín, 2018)

Cuando se invierte una empresa reconocida en el país receptor, posee ciertas ventajas debido a que conoce cómo se maneja el mercado interno, de acuerdo a Razin (1999) publicado en el artículo “Un acercamiento a la Inversión Extranjera Directa” hace referencia a que:

La IED no solamente implica la adquisición de la propiedad parcial o total de una empresa en el extranjero, sino que lo más importante es el control administrativo de la filial extranjera, lo cual entraña ciertas **ventajas a sus poseedores**, entre las cuales se tiene la de contar con una información precisa del desempeño potencial de la empresa adquirida, que generalmente no está disponible para los accionistas minoritarios. (Crespín, 2018)

Se define a la IED como flujos internacionales de capital que un residente de una economía realiza en otra economía, con el fin de obtener intereses a largo plazo; además de tener una voz participativa o ejercer control sobre la empresa en la que está invirtiendo; esto ofrece ventajas a sus poseedores.

2.1.3.2. Importancia de la Inversión Extranjera Directa

La IED es un catalizador importante del desarrollo, debido a que se relaciona con el crecimiento económico; en los últimos años ha venido creciendo en los países en vías de desarrollo; los mismos toman especial interés en atraer dicha inversión ya que representa una fuente de financiamiento para el desarrollo de las distintas actividades económicas.

Los países que buscan atraer IED deben ofrecer políticas transparentes, establecer un clima adecuado para la inversión, además de capital humano capacitado, para obtener una inversión a mediano o largo plazo que genere beneficios para el país receptor; no

solo en lo que respecta al capital sino a la transferencia de tecnología, generación de empleo entre las más importantes.

Los efectos positivos sobre las tasas de crecimiento de una economía y la IED a largo plazo según (Espín & Villalva, 2017) son:

Concentración de capital. - Existen dos formas que causa la IED para poder tener este efecto; la primera es, por medio de comprar ya empresas existentes; y la segunda es colocando sucursales de la empresa matriz en el país de destino. Las empresas multinacionales hacen más sus inversiones en lugares con mucho capital, ya que estos cuentan con un promedio mayor de este y su ventaja incrementa.

PIB per capital. - Estudios demuestran que existe una amplia relación entre la IED y el PIB per capital más en países latinoamericanos; porque, todo nos indica que un incremento del 1% de la inversión en ciertos países, el PIB per capital se incrementa en una tasa superior al 1%.

Acumulación de capital. - El incremento de este capital se da solamente si los flujos de la inversión productos de la IED no se predestinen a la compra de activos productivos. Los países que reciben la IED tienen un incremento en el stock de capital.

Balanza de Pagos. - En este punto la IED significa la entrada de divisas. Y es más riesgoso la inversión extranjera de cartera, que cuando la inversión se materializa en infraestructura productiva.

Competitividad. - Este es un factor muy importante ya que con la IED se aumenta la competitividad de un país, y esta no solamente se debe reflejar con la producción de bienes a un mínimo costo, de igual forma tiene otros elementos como la calidad del producto final, la capacidad de respuesta ante la creciente demanda, una correcta distribución, rapidez de entrega, entre otros.

Desarrollo tecnológico. - Este es uno de los efectos más importantes que tiene la IED, las empresas que lo realizan implantan técnicas y procesos productivos modernos en el país que desean invertir, nuevas técnicas de gestión y sobre todo piden mejor

calificación de la mano de obra. Esto es un poco favorable con las empresas nacionales ya que se exigen en mejorar su forma de gestión.

Tipos de Inversión Extranjera Directa

Saborío y Torres (2018) mencionados en el documento “Guía de recomendaciones para la medición de la Inversión Extranjera Directa (IED) de acuerdo a los lineamientos del SCN 20018 y el MBP6” de la CEPAL distingue dos tipos de IED:

IED horizontal: implica la duplicación de actividades locales en otros países con el fin de producir más cerca de los consumidores, reducir costos de transporte y se denomina como IED en busca de mercado.

IED vertical: distribución geográfica de las actividades empresariales por funciones o por etapas con el fin de aprovechar costos más bajos en diferentes naciones, conlleva a una fragmentación de la producción entre países. IED en búsqueda de eficiencia y da origen a las cadenas globales de valor.

2.1.3.3. Indicadores de la Inversión Extranjera Directa

2.1.3.3.1. La Inversión Extranjera Directa desde la Balanza de Pagos

La Balanza de pagos es un registro de todas las transacciones económica producidas entre un país y el resto del mundo durante un periodo determinado, por lo general un año; está compuesta por cuatro cuentas entre ellas tenemos: cuenta corriente se utiliza para conocer el estado de la economía de un país, la misma se divide en balanza comercial, balanza de bienes y servicios, balanza de rentas y de transferencias. La cuenta capital registra las transferencias de capital destinadas a la financiación de un bien de inversión; la cuenta financiera recoge los préstamos entre un país y el resto del mundo y la cuenta de errores y omisiones se considera un ajuste dada la dificultad de calcular con precisión todas las demás cuentas de la balanza de pagos.

Debido al tema de investigación es relevante investigar la cuenta financiera, la cual se divide en tres categorías de inversión internacional: inversión directa, inversión de cartera, otra inversión, y activos de reserva.

La Inversión Extranjera directa es un componente de la cuenta financiera que tiene como propósito crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo entre el inversionista y el país receptor.

De acuerdo al Quinto Manual de Balanza de Pagos nombrado por (Rodríguez P. , 2015) la IED se puede realizar mediante tres modalidades:

- Acciones y participaciones: la inversión en el capital social de la empresa mediante constitución o adquisición de empresas o aumentos de capital. Esta información la proporciona de manera mensual la Superintendencia de Compañías.
- Utilidades reinvertidas: la incorporación al patrimonio de las utilidades que no fueron distribuidas a los accionistas de las empresas de IED. El registro de este rubro se basa en información remitida por la Superintendencia de Compañías que complementa con una estimación.
- Otro capital: las transacciones de deuda entre empresas afiliadas o relaciones, incluyendo los pasivos sin obligación de repago en condiciones determinadas.

2.1.3.3.2. Riesgo país

El riesgo país o también denominado EMBI (Emerging Markets Bonds Index), refleja la posibilidad de que ocurran cambios políticos o económicos que luego afectan sus transacciones comerciales o financieras con el resto del mundo.

Los grupos financieros internacionales evalúan el proceso económico de un país y miden la capacidad de pagos frente al exterior; según JP Morgan Chase and Co (2018) refiere a:

Moody's, Standard & Poors publican periódicamente el EMBI para conocer el comportamiento de las naciones en donde se encuentran factores como riesgo político y económico y mientras más puntos se obtenga se castiga más o es mayor el riesgo que tiene el país. (Andrade, 2018)

Cuando más crece el nivel riesgo país de una nación, mayor es la percepción de que ingrese en moratoria de pagos. Por lo que el riesgo país se constituye en un indicador

que refleja las posibilidades de un país de cumplir en los términos acordados el pago de la deuda externa, ya sea el capital o sus intereses.

Ello equivale a decir que es una especie de desconfianza de los inversionistas sobre la capacidad de un Estado para cumplir con sus obligaciones y representa un peligro de no poder recuperar sus inversiones.

En conclusión, el Riesgo País, según (Andrade, 2018) es la sobretasa que se paga en relación a los bonos del tesoro de EEUU

RP = Riesgo País

Ib = Interés del Bono del País a analizar

Ibeu = Interés de bonos de la FED de EEUU

Por lo que su cálculo sería de la siguiente manera:

$$RP = (Ib - Ibeu) * 100$$

De acuerdo a Montilla, 2007 mencionado en el documento Análisis del Riesgo País del Ecuador y su incidencia en la Inversión Extranjera Directa, Periodo 2010 – 2016 por (Andrade, 2018) indica que: “Los países que integran este índice son: Brasil, Colombia, Argentina, Malasia, Egipto, Venezuela, México, Bulgaria, Ecuador, Marruecos, Perú, Nigeria, Panamá, Filipinas, Sudáfrica, Ucrania, Polonia, Turquía y Rusia.”

Tabla 1
Riesgo país

AÑO	RIESGO PAÍS (puntos básicos)
2013	530
2014	883
2015	1266
2016	647
2017	459

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

El riesgo país en Ecuador de 2013 al 2015 pasó de 530 puntos a 1266 puntos; es decir que en este periodo aumento el riesgo para invertir en el país, mientras que bajo en los años 2016 y 2017 de 647 puntos a 459 puntos.

2.1.3.4.Estrategias para atraer Inversión Extranjera Directa

La IED aparte de ser una fuente de ingreso para el país receptor, ofrece beneficios como transferencia de tecnología que permite el desarrollo de la economía local a través del aumento de competitividad y productividad en los diferentes sectores. Según la CEPAL (2017) sostiene que “Los resultados en términos de incorporación de tecnología, promoción de investigación y desarrollo (I+D) y creación de empleo de calidad han sido, en la mayoría de los casos, inferiores a las expectativas”. Por lo que es importante desarrollar estrategias que atraigan la inversión.

La IED representa un factor clave para el desarrollo de un país, el mismo debe estar en capacidad de obtener mayor provecho posible, en tal sentido la CEPAL (2017) considera que:

Los beneficios de la IED no dependen solo del tipo de inversión, sino también de las características de los sistemas productivos de los países receptores, la capacidad de los países de apropiarse de estos beneficios está fuertemente ligada a condiciones como el nivel de formación de la fuerza laboral, la competitividad de la industria local y su capacidad de generar vínculos como proveedores de las empresas extranjeras o la existencia de un clúster asociado. (p.57)

Aunque la IED ha contribuido al crecimiento y creación de nuevos sectores (economía digital) en la región, es necesario que los países receptores tengan un capital humano altamente capacitado con el fin de obtener mejores resultados, debido a ello la CEPAL (2017) manifiesta que:

La realidad productiva y empresarial de la región, que presenta grandes brechas de productividad entre sectores y agentes, hace indispensable implementar políticas para la creación de capacidades locales que, en colaboración con los aportes de la IED, apoyen la construcción de sistemas productivos más dinámicos y capaces de generar bienes de mayor valor agregado. (p.57)

En este contexto para atraer la inversión y aprovechar los beneficios la CEPAL (2017) considera que requiere de:

Políticas de atracción de IED integradas y coordinadas con el desarrollo de capacidades en los países receptores. Esto es fundamental para, por un lado, crear un contexto que haga que el país resulte atractivo para los inversionistas y, por otro, generar las condiciones necesarias para que los sistemas productivos locales absorban los beneficios potenciales de la IED. (p.57)

2.1.4. Cuadro comparativo de las normativas existentes antes y después del socialismo del siglo XXI

Tabla 2

Normativas existentes antes y después del socialismo del siglo XXI

Antes del Socialismo Siglo XXI (1998-2007)	A partir del Socialismo Siglo XXI (2007-actualidad)
La Constitución de la República (1998) Art. 244 numeral 1 Se garantizarán la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones	La Constitución de la República del Ecuador (2008) la inversión extranjera es vista como complementaria a la nacional Art. 339 IED complementaria
Ley de promoción y garantía de inversiones aprobada el 19 de diciembre de 1997 existía la libre transferencia de utilidades al exterior Art. 17 inciso a	El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) aprobado en 2010 sustituyo a la ley de promoción y garantía de inversiones; se mantiene la libre transferencia de utilidades al exterior Art. 19 inciso d
La ley de promoción y garantía de inversiones permitía el libre ingreso de inversión en todos los sectores sin autorización Art. 13	En la Constitución actual el Estado tiene el derecho de administrar, regular los sectores estratégicos Art. 313
Libre Explotación de recursos naturales, pero deberán conservar, preservar y restituir completamente los daños causados al medio ambiente y los recursos naturales	Con la ley de minería se prohíbe la extracción de recursos en zonas protegidas (9 de enero 2009) Art. 97

Art. 20 de la Ley de promoción y garantía de inversiones

Explotación laboral (tercerizadoras)	Eliminación de la tercerización o subcontratación laboral, donde se impulsa el respeto de los derechos de los trabajadores (1 de mayo de 2008)
Evasión impuestos (empresas de papel y bancos extranjeros)	Persecución a la evasión y elusión tributaria, se brindan facilidades para la declaración

Fuente: Constitución de la Republica (1998), Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley de Promoción y Garantía de Inversiones (1997), Ley de Minería (2011)

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

2.1.5. Matriz FODA de la Inversión Extranjera Directa en Ecuador

Fortalezas

- Abundancia de **recursos naturales** debido a la ubicación geográfica del país
- Priorización del potencial turístico, el Ministerio de Turismo ha realizado algunas campañas con el fin de dar a conocer al país
- Responsabilidad de los residuos de la inversión, acceder a préstamos financieros los inversionistas nacionales y extranjeros deben especificar que harán con los residuos de la producción
- Disminución o exoneración de impuestos por nuevas inversiones en zonas fronterizas, deprimidas y Amazonias como la exoneración del Impuesto a la Renta(IR) por 20 años (Ley de Fomento productivo)
- Beneficios para las inversiones estratégicas plan de desarrollo zonal para la inversión (exoneración de IR durante 15 años)
- Incorporar a trabajadores en 4% con discapacidad
- Potencial hidroeléctrico en el Ecuador. Se emprendió la construcción de ocho proyectos hidroeléctricos de los cuales actualmente solo cinco están en funcionamiento: **Coca Codo Sinclair, Sopladora, Manduriacu, Delsintanisagua, Minas-San Francisco**, mientras que, Mazar-Dudas, Quijos y

Toachi-Pilatón presentan problemas; los mismos están orientados mejorar la matriz de producción energética del país.

Debilidades

- Inestabilidad jurídica como cambio de jueces, las normas han sido sometidas a cambios constantemente.
- Modificaciones en el campo tributario: especialmente creación del anticipo del impuesto a la renta, incremento del IVA del 12% al 14% (2016), las salvaguardias, creación de impuesto de la salida de divisas (29 de diciembre de 2007)
- Eventos de corrupción caso ODEBRECH, Refinería, lavado de activos, peculado, enriquecimiento ilícito
- Problemas sociales como la delincuencia y brotes de secuestro y extorción en menor escala que en la región.

Oportunidades

- Transferencia de tecnología
- Desarrollo del capital humano como la Universidad Tecnológica Experimental Yachay creada en 2014 con el fin de contribuir al cambio de la matriz productiva
- Generación de empleo calificado
- Aumento de productividad
- Promoción del Ecuador en el ámbito turístico, una de las campañas más reconocidas es All you need is Ecuador lanzada en 2014 y presentada en 19 ciudades del mundo; así también fue transmitida durante el Super Bowl en seis países (EE, UU., Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador)
- Impulso a las exportaciones, podrán ingresar sus productos libres de aranceles
- Nuevos convenios internacionales como el acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) firmado el 25 de junio de 2018 conformado por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein que no forman parte de la Unión Europea con quien mantiene un Acuerdo Comercial Multipartes desde 2017

Amenazas

- Generación de empleo informal especialmente en la rama de actividad explotación de minas y canteras, donde es evidente las condiciones deplorables en que laboran miles de ecuatorianos pobres y de otras nacionalidades.
- Posibles brotes de contaminación por la extracción del petróleo (caso más sonado La Mano sucia de Chevron) y la explotación de minas y canteras.
- La tendencia a la tercerización de la mano de obra y al trabajo por hora que no genera estabilidad laboral ni protección a los trabajadores.

2.1.6. Reactivación económica

2.1.6.1. Definiciones de diferentes autores

Es importante para el desarrollo de la investigación transcribir las definiciones de Reactivación económica y analizar los aportes de cada autor para el análisis de está.

La reactivación económica trata mediante la aplicación de instrumentos que un país salga de la crisis en la que se encuentra, por ello la Revista (Red Cultural del Banco de la República en Colombia, 2018) considera que: “Reactivación económica al proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población”.

Por otro lado se considera que la reactivación económica no es de gran ayuda para países con conflictos bélicos debido a que es un proceso pausado y requiere apoyo gubernamental, según las **Naciones Unidas (UN)** manifiesta que:

La reactivación económica es un factor crítico en el proceso de reconstrucción de países después de un conflicto. Sin embargo, se mencionó que, por sí solo, no es un elemento que, inmediata o automáticamente, contribuya a la consolidación de la paz. (UN, 2010)

Cabe mencionar que es necesario aplicar medidas económicas para que el país estimule su economía; de acuerdo Maul H. (2018) indica que:

...Reactivar la economía implicaría hacer que se ponga en funcionamiento una estrategia que permita al país incrementar su tasa de crecimiento económico, crear más empleos más productivos, mejorar los salarios, aumentar las ganancias empresariales, promover la inversión, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos productivos, desencadenar procesos de innovación, aumentar los niveles de consumo, etcétera.

2.1.6.2.Importancia de la Reactivación Económica

La reactivación económica como se ha indicado antes, es la metodología mediante la cual una economía se reanima, después de superar una crisis, el debate que se realizó en UN (2010) destaco:

La importancia del sector privado en la recuperación de la económica en países post-conflicto. Una vez el sector privado comienza a participar y a invertir de nuevo en los países, es evidente que se está alcanzando un estado de normalidad. A la vez, el sector privado es una de las mejores fuentes de empleo de largo plazo, factor vital para el crecimiento de la economía.

Ante la crisis los gobiernos y autoridades competentes buscan implantar medidas que ayuden al buen funcionamiento de la economía; por ello el profesor Armah nombrado por las Naciones Unidas (2010) indico que: “Los conflictos debilitan los estados e instituciones lo cual contribuye a la informatización de las economías. Por lo tanto, la revitalización de la economía sin el fortalecimiento del sector público es un gran desafío”.

Una de las medidas de reactivación son los incentivos a la economía nacional como el apoyo a pequeñas y medianas empresas ya sea a través de créditos o exenciones de impuestos con el fin de generar empleo, en tal sentido Chirinos (2016) considera que “El emprendimiento sostenible se caracteriza por ser una forma de integración social, humana y económica, con la finalidad de realizar iniciativas de negocios que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que se presentan en el entorno”. Así también, Salinas (2016) mencionado por Chirinos & Pérez indica que la mejor manera de luchar contra la pobreza es “Crear productos y servicios, que son necesarios para todos los niveles de la sociedad, es una forma muy eficaz de atacar la pobreza”.

2.1.6.3. Clasificación de la población

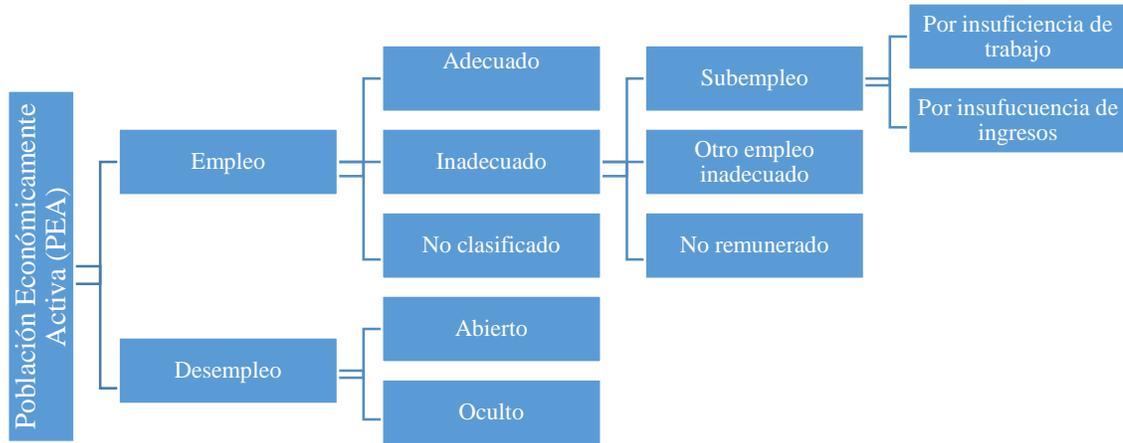


Figura 1. Población Económicamente Activa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2015) clasifica a la población en:

Población en edad de trabajar (PET): Comprende a todas las personas de 15 años y más.

Población económicamente inactiva (PEI): Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros

Población económicamente activa(PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo(desempleados).

Empleados: Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Empleo adecuado: Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

Empleo inadecuado: Personas con empleo que no satisfacen las condiciones mínimas de horas o ingresos y, que durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales menores al salario mínimo y/o trabajan menos de 40 horas a la semana, y pueden o no, desear y estar disponibles para trabajar horas adicionales. Constituyen la sumatoria de las personas en condición de subempleo, otro empleo inadecuado y no remunerado.

Subempleados: Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo: Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas efectivas a la semana, y perciben ingresos laborales iguales, superiores o inferiores al salario mínimo y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

Subempleo por insuficiencia de ingresos: Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas, y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

Otro empleo inadecuado: Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

Empleo no remunerado: Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los

trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

Empleo no clasificado: Son aquellas personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.

Desempleados: Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto

Desempleo abierto: Personas sin empleo, que no estuvieron empleados en la semana pasada y que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista

Desempleo oculto: Personas sin empleo, que no estuvieron empleados la semana pasada, que no buscaron trabajo y no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tiene un trabajo esporádico u ocasional; tiene un trabajo para empezar inmediatamente; espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; espera respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; espera cosecha o temporada de trabajo o piensa que no le darán trabajo o se cansó de buscar.

2.1.6.4. Reactivación económica, Fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Ecuador en el 2018 crea una ley para el fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera con el fin de promover un desarrollo económico, la misma entró en vigencia el 1 de enero, tiene como ejes: mayores beneficios tributarios a quienes generan más empleos y más apoyo necesitan, progresividad y combate la evasión.

Esta ley ofrece mayores beneficios tributarios para microempresarios, en lo que respecta a la salud por enfermedades catastróficas quedan exentos del pago del ISD y para la reinversión de utilidades en el caso de la exportación habitual y la industria nacional se ven beneficiados por la devolución: del exceso de anticipo a la renta, la del IVA y del ISD siempre y cuando el componente nacional sea mayor al 50%. Como se puede observar dicha ley no genera incentivos para la IED. (SRI, 2018)

En lo que respecta a la progresividad en la deducción de gastos personales los contribuyentes se ven beneficiados ya que se incluyen tanto los padres, cónyuges, como los hijos menores y mayores que dependan de él; además busca combatir la evasión tributaria imponiendo sanciones a quienes oculten su patrimonio. (SRI, 2018)

Esta ley se enfoca en la reactivación económica del Ecuador, propone incentivos tributarios con el fin de generar empleos y combatir la evasión. Debido al apoyo de la industria nacional la IED no forma parte esencial de esta ley; sino que la deja en segundo plano.

2.2. Marco Conceptual (Conceptos con los que opera la investigación)

La Inversión Extranjera Directa (IED) es todo tipo de negocio que puede ser realizado tanto por personas naturales o jurídicas no residentes en el país donde se vaya a efectuar la aportación de capital.

Mercado

Es un conjunto de transacciones que se realizan entre los compradores y vendedores de un Bien o servicio; vale decir, es el punto de encuentro entre los agentes económicos que actúan como oferentes y demandantes de Bienes y servicios. (Escobar & Cuartas, 2006)

Inversión

Es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial. (BBVA, 2017)

Capital

En teoría económica, es uno de los factores de la producción y comprende el conjunto de los Bienes materiales que habiendo sido creados por el hombre, son utilizados para producir otros bienes o servicios. (Escobar & Cuartas, 2006)

Acuerdos comerciales

Es un pacto o negociación entre dos o más países con el objetivo de armonizar intereses en materia de comercio e incrementar los intercambios entre las partes firmantes”. (Experto, 2002)

Balanza de pagos

Es un documento contable que resume las transacciones económicas entre residentes y no residentes durante un período de tiempo determinado. (Almeida, 2015)

Sector privado

Parte del sistema económico integrado por empresas y Consumidores distintos al Estado y sus dependencias. En Cuentas Nacionales, está constituido por los hogares, las empresas privadas y las instituciones privadas sin fines de lucro. El sector privado constituye el eje y la parte más dinámica de toda economía, basándose normalmente en las transacciones de Mercado. (Blas, 2014)

Economía de mercado

Es la ordenación de la producción y consumo de bienes y servicios en función del juego de la oferta y la demanda, donde los vendedores y compradores acuerdan con libertad los precios de dichos bienes, existiendo una participación mínima del estado. (Riquelme, 2018)

Sectores Productivos

Son conocidos como sectores económicos o sectores de producción se puede definir como la división de actividades económicas que tienen características comunes. Según Montoya J. (2018) tenemos cinco grupos:

- **Sector primario**

Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza.

- **Sector secundario**

Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada.

- **Sector terciario**

Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc.

- **Sector cuaternario**

Este sector es una subdivisión del sector terciario enfocado en las actividades económicas basadas en labores intelectuales o la economía del conocimiento y no labores repetitivas.

- **Sector quinario**

Este sector es otra subdivisión del sector terciario del que hacen parte actividades de creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye el uso de datos y nuevas tecnologías para tomar decisiones. Se enfoca en la toma de decisiones y de él hacen parte labores como oficiales de gobierno, directivos de compañías, directivos de ONG y líderes tecnológicos.

2.3. Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 339.- El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica y generación de equilibrios regionales y sectoriales. La inversión

extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.105-106)

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social (...). (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.98)

Art. 314 establece que el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad e infraestructuras portuarias y aeroportuarias (...). (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.98)

Art. 316.- el Estado puede delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas, debe tener mayoría accionaria en ellas. En el mismo artículo se señala que El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.99)

Art. 318.- Se prohíbe la privatización del agua, en tal sentido se establece que: La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.99)

Art. 3 numeral 5 establece que, entre los deberes primordiales del Estado, se contempla: planificar el desarrollo nacional y erradicar la pobreza, promover el

desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.9)

Art. 276 en el inciso 2 indica que el régimen de desarrollo, tiene entre sus objetivos el de construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.89)

Art. 283 manifiesta que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y, tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.91-92)

Art. 306 se dispone la obligación estatal de promover las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.96)

Art. 334 inciso 1 dictamina que al Estado le corresponde promover el acceso equitativo a los factores de producción, evitando la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, la redistribución y supresión de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.104)

Mientras que los numerales 3 y 4 del **artículo 334** señalan que el Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual impulsará los procesos de producción y desarrollará políticas de fomento a la producción nacional. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.104)

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2016)

Art. 14.- Las nuevas inversiones no requerirán de autorizaciones de ninguna naturaleza, salvo aquellas que expresamente señale la ley y las que se deriven del ordenamiento territorial correspondiente (...). Los beneficios del presente Código no se aplicarán a aquellas inversiones de personas naturales o jurídicas extranjeras

domiciliadas en paraísos fiscales. El reglamento regulará los parámetros de aplicación de los incentivos a todos los sectores que lo soliciten. (Asamblea Nacional, 2016, p.6)

Art. 17 establece que (...) las inversiones extranjeras tendrán un rol de complementación directa en los sectores estratégicos de la economía, que requieran inversión y financiamiento, para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y con sujeción a la legislación aplicable. En los demás sectores de la economía, los inversionistas extranjeros podrán participar directamente sin necesidad de autorización adicional a las previstas para los inversionistas nacionales. Los entes gubernamentales promocionarán de manera prioritaria la atracción de la inversión extranjera directa según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados (...). (Asamblea Nacional, 2016, p.10)

Art. 18.- señala que la propiedad de los inversionistas estará protegida en los términos que establece la Constitución y demás leyes pertinentes. La Constitución prohíbe toda forma de confiscación. Por lo tanto, no se decretarán ni ejecutarán confiscaciones a las inversiones nacionales o extranjeras. (Asamblea Nacional, 2016, p.10)

Se reconoce a los inversionistas sus derechos en el **Art. 19** que incluyen la libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos; la libre fijación de precios (a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados legalmente); la libertad de importación y exportación de bienes y servicios (con excepción de aquellos límites establecidos por las normativas específicas); la libre transferencia al exterior de utilidades; el libre acceso a los mecanismos de promoción, asistencia técnica, cooperación y tecnología y el acceso a los demás beneficios generales e incentivos previstos en el COPCI y otras leyes. (Asamblea Nacional, 2016, p.10-11)

Art. 71.- Institucionalidad. - El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX).

Las entidades gubernamentales que participan en la labor del COMEX son, entre otras, los ministerios que están a cargo de la política de comercio exterior, la política agrícola, la política industrial y las finanzas públicas, así como el Servicio de Rentas Internas, la autoridad aduanera y demás instituciones que determine el Presidente de la República mediante decreto ejecutivo. (Asamblea Nacional, 2016, p.27-28)

A su vez, se estableció el Consejo Consultivo de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior, encargado de formular recomendaciones en materia de desarrollo productivo, inversiones y comercio exterior (**Art. 7**), y el Consejo Sectorial de la Producción, con la misión de definir las políticas de desarrollo productivo y fomentar las inversiones (**Art. 6**). (Asamblea Nacional, 2016)

Ley Orgánica Para La Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

El **artículo 1** de la ley orgánica de reactivación establece que, en la Ley de Régimen Tributario Interno, se efectúen las siguientes reformas:

A continuación del artículo 9.5 se agregue el siguiente Artículo 9.6.- Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas.- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley. (Asamblea Nacional, 2017, p.12-13)

En el artículo 10 se efectúen las siguientes reformas:

Se sustituya los dos primeros incisos del numeral 16 por los siguientes:

- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos

personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su cónyuge o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

- Para efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, en el caso de los padres, adicionalmente no deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la Seguridad Social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen un (1) salario básico unificado del trabajador en general, respecto de cada padre o madre, de ser el caso (...). (Asamblea Nacional, 2017, p.14)

A continuación del numeral 23 agréguese el siguiente:

- 24. Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el Reglamento a esta Ley. (Asamblea Nacional, 2017, p.15)

A continuación del artículo innumerado agregado a continuación del artículo 37.1 agréguese el siguiente:

Artículo (...). - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales' en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. (Asamblea Nacional, 2017, p.18)

Sustitúyase el primer inciso del artículo 77 por el siguiente:

Artículo 77.- Exenciones. - Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el

respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. También estarán exentos los productos destinados a la exportación; los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de personas con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Discapacidades y la Constitución de la República. (Asamblea Nacional, 2017, p.23)

Artículo 2.- En la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, efectúense las siguientes reformas:

En el artículo 159, efectúense la siguiente reforma:

- En el segundo inciso del numeral 10 elimínese la frase "así como por motivos de enfermedades catastróficas reconocidas como tales por el Estado"; y,

A continuación del segundo inciso del numeral 10 agréguese el siguiente inciso:

- Las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente podrán portar o transferir el costo total de la atención médica derivada de la enfermedad, para lo cual deberán realizar el trámite de exoneración, conforme los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.". (Asamblea Nacional, 2017, p.25-26)

Sustitúyase el artículo 185 por el siguiente:

Artículo 185.- Sujetos Pasivos.- Están obligados al pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las

definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (Asamblea Nacional, 2017, p.27)

Artículo 3.- En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, efectúense las siguientes reformas:

Sustitúyase el segundo artículo innumerado del Capítulo innumerado "Incentivo de Estabilidad Tributaria en Contratación de Inversiones" agregado a continuación del artículo 26 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, por el siguiente:

Artículo (...). - La tarifa aplicable de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, respecto de inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, así como respecto de inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, será aquella general establecida para sociedades.". (Asamblea Nacional, 2017, p.28)

Ley para Fomento Productivo, Atracción Inversiones Generación Empleo (2018)

Art. 26.- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.- Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que inicien a partir de la vigencia de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta

Ley establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. (Asamblea Nacional, 2018, p.13-14)

Art. 27.- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión. - Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:

1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiere un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.

2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país. (Asamblea Nacional, 2018, p.14)

Art. 28.- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

Asimismo, los dividendos distribuidos por los contribuyentes referidos en el inciso anterior, se considerarán como ingreso exento del Impuesto a la Renta para el

beneficiario efectivo de dichos dividendos, siempre que se cumpla con el deber de informar de la composición societaria, de conformidad con la Ley.

Para la aplicación de los beneficios referidos en este artículo, se deberá efectuar el correspondiente aumento de capital, que se deberá perfeccionar hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

No se podrán acoger a este beneficio, las instituciones que formen parte del sistema financiero privado ni los beneficiarios efectivos de los dividendos de dichas instituciones, asimismo tampoco aplicará para los contribuyentes que ejerzan su actividad en los sectores estratégicos establecidos por la Constitución de la República y la Ley, o en los sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, quienes se benefician de sus propios incentivos. (Asamblea Nacional, 2018, p.14)

Art. 29.- Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la presente ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención a tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo. (Asamblea Nacional, 2018, p.14-15)

Art. 35.- En la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense las siguientes reformas:

a. Sustitúyase el numeral 1 por el siguiente:

1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,

b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.

b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,

c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,

d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional. (Asamblea Nacional, 2018, p.17)

Art. (...) Arbitraje. - Para contratos de inversión que superen los diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, el Estado deberá pactar arbitraje nacional o internacional en derecho, de conformidad con la ley.

En el caso en el que el Estado pacte arbitraje internacional en derecho, el contrato de inversión hará referencia a que toda controversia resultante de la inversión o del contrato, su incumplimiento, resolución o nulidad, será resuelta, a elección del reclamante, mediante arbitraje de conformidad con, entre otras, las siguientes reglas en vigor al momento de la promulgación de esta Ley: (i)

Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI - Naciones Unidas administrado por la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya (CPA); (ii) Reglamento de Arbitraje de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional con sede en París (CCI); o, (iii) Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC). Las reglas de arbitraje de emergencia no se aplicarán en ningún caso. (Asamblea Nacional, 2018, p.25)

Art. 39.- Realícense las siguientes modificaciones a la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera:

1. Sustitúyase el numeral 6.3 del artículo 6, por el siguiente:

"6.3. Aprobar:

6.3.1. A propuesta de la entidad delegante del Gobierno Central, los proyectos que se desarrollarán bajo la modalidad de asociación público-privada y el régimen de incentivos previstos en esta Ley.

6.3.2. Los proyectos que, a propuesta de la entidad delegante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, prevean incentivos o beneficios previstos en esta Ley. Los proyectos a ser desarrollados bajo la modalidad de asociación público-privada que no contemplen incentivos, serán aprobados directamente a través del órgano competente del Gobierno Autónomo Descentralizado, en virtud de las disposiciones de esta Ley, su Reglamento, Resoluciones y las Guías Generales que para el efecto emita el Comité Interinstitucional y demás normas aplicables." (Asamblea Nacional, 2018, p.27)

SECCION DECIMO TERCERA Reformas a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Art. 47.- Realícense las siguientes reformas en la Ley de Reactivación de la economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

1. Al final de la Disposición General Primera agréguese el siguiente inciso. "El incumplimiento del deber de comunicación de información, respecto a cuentas financieras de no residentes y sus respectivas investigaciones para la transparencia fiscal internacional, será sancionado con la multa máxima por incumplimientos de entrega de información prevista en el segundo inciso del artículo 106 de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es con 250 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general por cada requerimiento. Para la aplicación de la presente Disposición, la Administración Tributaria emitirá la Resolución respectiva considerando las directrices técnicas emitidas por el Foro Global Sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales."

2. En la Disposición General Sexta Sustitúyase la frase "las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes

fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia", por la frase "las mismas serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos por Reglamento y con estándares internacionales de transparencia". 3. Sustitúyase la Disposición General Décima, por la siguiente: "DECIMA.- Se reduce a 0% la tarifa ad valorem del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) sobre cocinas y cocinetas a gas, a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal." (Asamblea Nacional, 2018, p.35-36)

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

OCTAVA.- El registro de los recursos netos obtenidos de las contribuciones creadas en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016 en la cuenta específica del Presupuesto General del Estado creada para el efecto, y prevista en la Disposición General Tercera de dicho cuerpo legal, deberá ser efectuado hasta el término de ejecución establecido, debiendo liquidarse y establecerse los usos de los remanentes en las mismas zonas afectadas, será prioritario destinar los antes referidos remanentes al pago de las deudas que mantengan en el sistema financiero público o privado los damnificados pertenecientes a la economía popular y solidaria, tales como: comerciantes, artesanos, agricultores o pescadores artesanales. (Asamblea Nacional, 2018, p.44-45)

VIGESIMA SÉPTIMA. - Todas las inversiones que se realizaron en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, acogiéndose a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, se acogerán a los beneficios y nuevos plazos que establezca esta Ley. (Asamblea Nacional, 2018, p.49)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3. Metodología

3.1. Tipo de Investigación:

Para el estudio: Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017 será necesario la utilización de la investigación bibliográfica, documental y descriptiva. En la bibliográfica se utilizará textos de importantes autores sobre la inversión extranjera en el periodo de estudio; así también se indagará en documentos de la CEPAL, Banco Central del Ecuador, INEC, Constitución de la República del Ecuador, Cámara de Comercio de Guayaquil, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

3.2. Enfoque

Enfoque cuantitativo porque se utilizará el método estadístico, analítico y sintético.

3.3. Técnicas e instrumentos

Las técnicas a emplear se relacionan con las fichas nemotécnicas que son aquellas que sirven para anexar los aspectos más importantes del contenido de un libro, de una revista o de un artículo periodístico tales como: conceptos, definiciones y comentarios. (Túqueres, s.f.) Para el ordenamiento de los datos y el análisis respectivo, en la presentación de resultados se hará necesario indagar sobre comentarios de expertos en materia de la IED de Ecuador y de la región a fin de conocer cuál es la situación real de esta en el periodo de estudio.

3.4. Resultados y análisis

Los resultados que se presentan a continuación han sido extraídos del Banco Central del Ecuador del documento Boletín digital No 66, es importante destacar que esta institución tiene como uno de sus principales objetivos mantener actualizada la información macroeconómica del país. El análisis será enriquecido con la información indagada sobre comentarios y opiniones de especialistas en el tema y que constan en páginas digitales sean estas revistas especializadas o artículos periodísticos.

1. La IED por país de origen 2013-2017

Tabla 3

IED por país de origen: Estados Unidos de América, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑOS	VALOR RELATIVO
2013	41.912,9
2014	10.098,7
2015	186.172,3
2016	87.597,7
2017	35.054,9
TOTAL	360.836,5

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

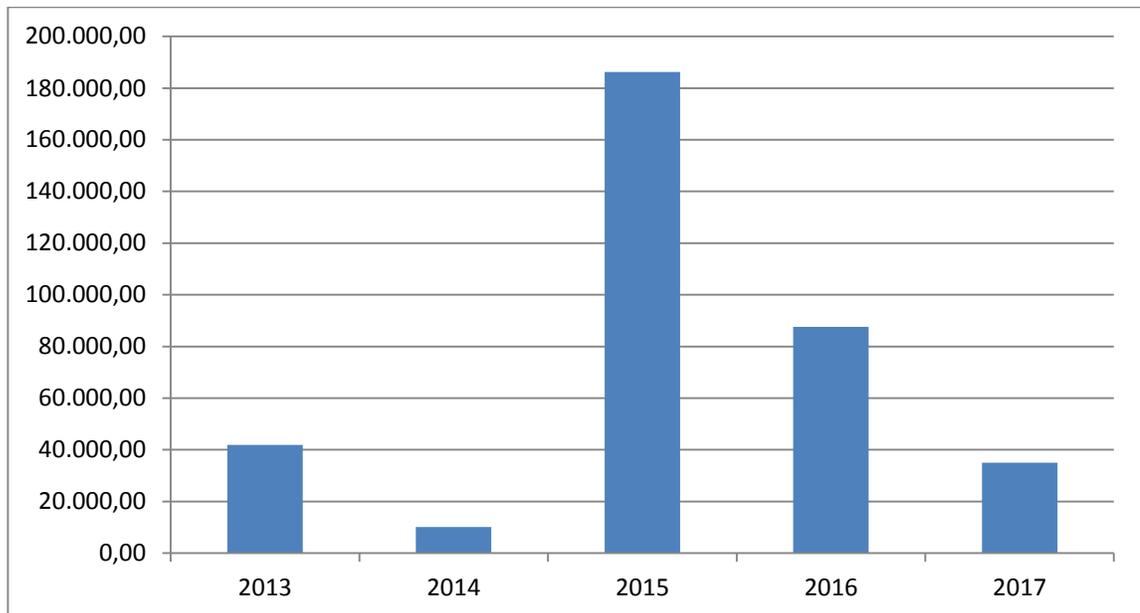


Figura 2. IED por país de origen: Estados Unidos de América, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

Como se puede apreciar en la figura 2 la IED que ingresa a Ecuador proveniente de EEUU alcanzó en el año 2015 una recuperación importante en relación al periodo de estudio, sin embargo, vuelve a disminuir para los años restantes, las inversiones las destina a la rama de actividad de explotación de minas y canteras preferentemente.

Comunidad Andina

Tabla 4

IED por país de origen: Comunidad Andina, 2013-2017 (Miles de dólares)

País	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Bolivia	-	1.857,2	9,8	725,1	-	2.592,2
Colombia	(1.263,5)	19.683,3	13.863,0	24.557,3	14.043,8	70.883,8
Perú	11.730,9	6.673,2	169.533,3	6.109,8	9.049,6	203.096,7
Venezuela	20.118,9	20.301,6	21.980,4	3.583,9	10.588,3	76.573,2

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

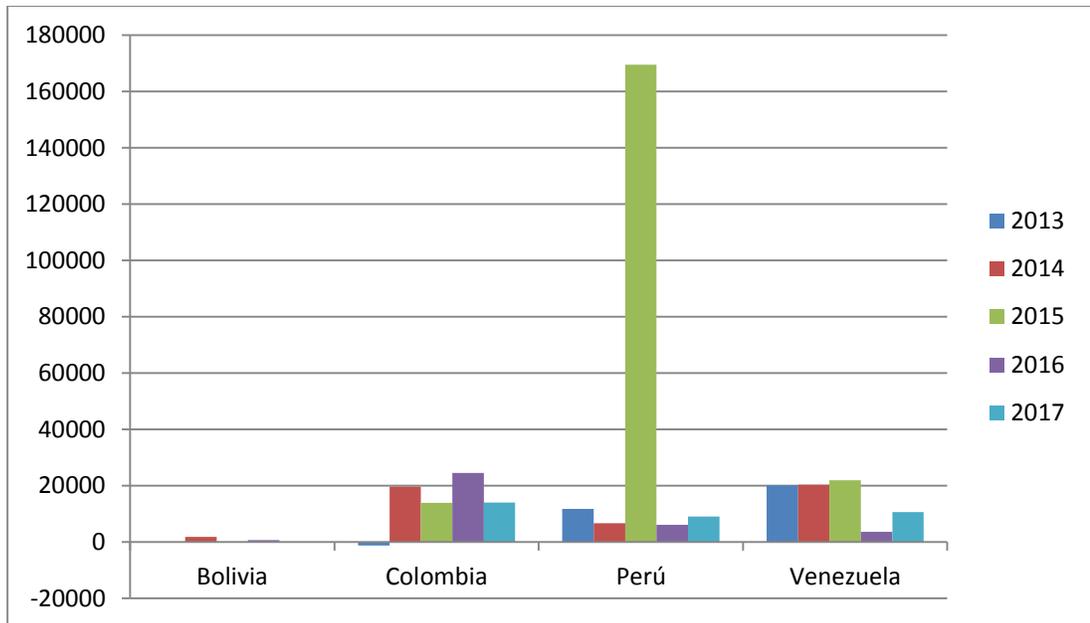


Figura 3. IED por país de origen: Comunidad Andina, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

La figura 3 evidencia que los países de la Comunidad Andina¹¹ que han invertido en Ecuador son: Venezuela, Colombia, Perú con un importante repunte en el año 2015 para volver a descender; y Bolivia en último lugar debido a la baja inversión realizada en el 2014.

Perú según (Pro Ecuador, 2018) destina sus recursos a industria manufacturera y comercio para los años 2016-2017; además destaca la compra del 64% de la Unión Cementera Nacional (UCEM) por la empresa peruana Cementos Yura, parte del Grupo Gloria, por unos 230 millones de dólares en el 2015, en tanto que a Venezuela le atrae la explotación de minas y canteras; Colombia según la fuente antes mencionada destina sus recursos a la actividad de comercio de 2015 a 2017. Es importante indicar que la empresa colombiana de gestión y desarrollo de infraestructuras Grupo Odinsa tomó el control de la concesionaria del Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito (Corporación Quiport) mediante la compra del 46% que pertenecía a la canadiense Aecon Group, por 232 millones de dólares en el 2015. (CEPAL, 2016)

Es importante destacar que para el 2015 la actividad de explotación de minas y canteras obtuvo en primer lugar (ver Anexo 3).

¹¹ Es una organización internacional que cuenta con diversos órganos e instituciones que integran el Sistema Andino de Integración (SAI) cuyo objetivo es alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. El 26 de mayo de 1969, se suscribió el Acuerdo de Cartagena, Tratado Constitutivo que fija los objetivos de la integración andina, define su sistema institucional y establece mecanismos y políticas que deben ser desarrolladas por los órganos comunitarios. De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, hoy Comunidad Andina (CAN). Los países que conforman la CAN son: Cuatro países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), cinco países asociados (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), un país observador (España). (Comunidad Andina, 2018)

Resto de América

Tabla 5

IED por país de origen: Resto de América, 2013-2017 (Miles de dólares)

País	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Antillas Holandesas	(18.230,0)	(5.386,0)	(366,0)	(163,8)	-	(24.145,8)
Argentina	19.095,6	14.002,4	14.160,7	8.636,1	9.043,1	64.938,0
Bahamas	5.534,8	(14,7)	0,4	50,0	5,0	5.575,5
Barbados	(214,0)	(214,0)	(214,0)	2.064,0	(1.062,2)	359,9
Belice	139,0	3.566,8	69,3	1.871,8	-	5.646,9
Bermudas	6.789,5	61,0	24,3	52,0	4.222,0	11.148,8
Brasil	37,4	(8.460,4)	2.436,5	3.126,6	334,3	(2.525,5)
Canadá	28.444,5	229.079,4	73.767,6	(31.438,8)	(75.260,0)	224.592,7
Chile	23.506,5	18.188,8	77.626,6	14.420,2	43.995,4	177.737,5
Costa Rica	9.210,2	17.342,6	7.688,4	6.778,6	19.135,2	60.155,0
Curazao	-	-	-	-	-	-
Islas Caimán	1.500,0	12,0	-	-	68.834,3	70.346,4
Islas Vírgenes	4.388,0	15.760,8	57.207,9	15.766,7	15.269,8	108.393,2
México	91.031,4	4.196,3	1.613,4	7.606,7	6.897,4	111.345,3
Panamá	54.502,9	27.575,0	17.607,6	24.538,7	21.709,3	145.933,5
República Dominicana	200,7	100,0	48,7	25,0	51,5	425,9
Uruguay	115.211,4	62.461,1	43.031,9	384,9	60.864,5	281.953,7
Otros países	239,2	44,1	11.545,0	4.183,5	4.823,2	20.835,0

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

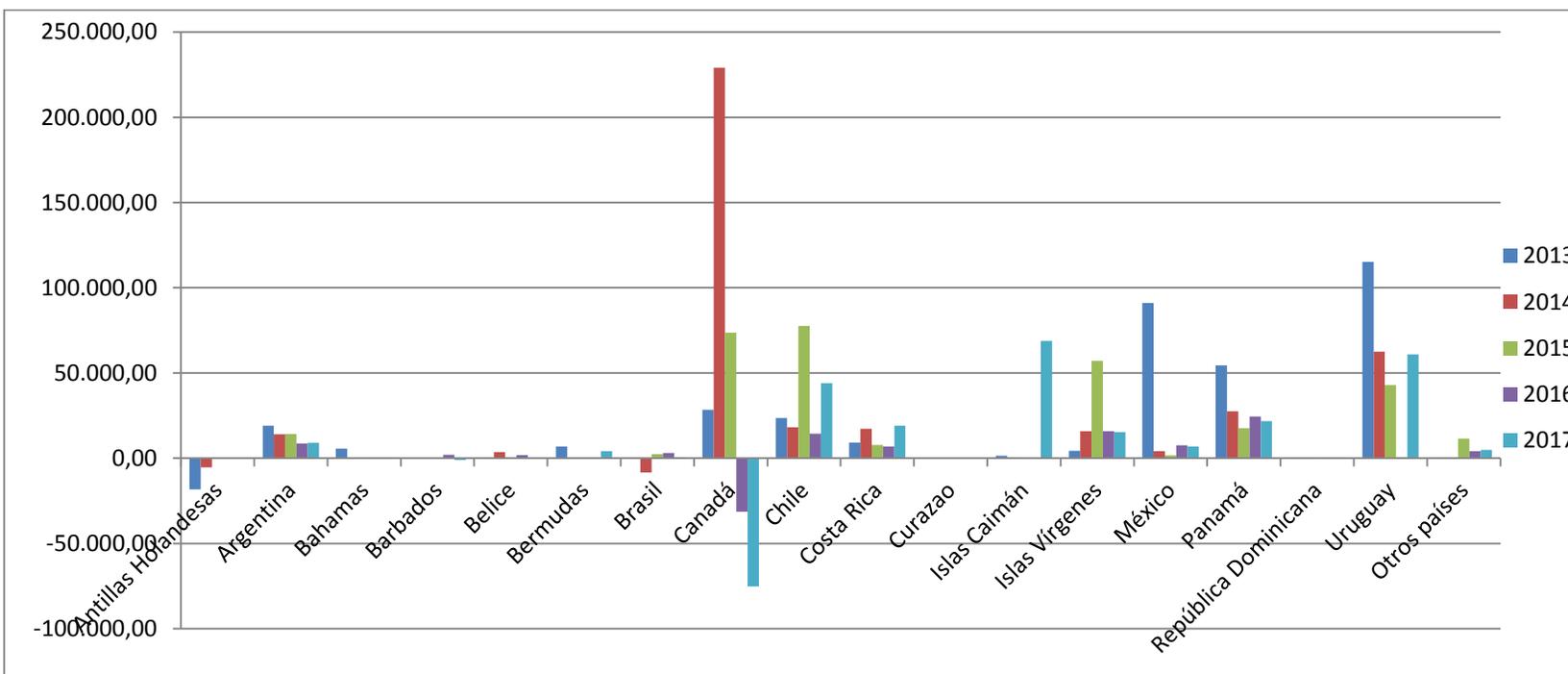


Figura 4. IED por país de origen: Resto de América, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

En la figura 4 se puede observar que los países que han invertido del resto de América en Ecuador durante el periodo analizado son: Uruguay, Canadá, Chile, Panamá y México. Según Pro Ecuador (2018) la mayor IED provino de Canadá en el 2014 y la rama de actividad beneficiada fue Explotación de Minas y Canteras, para luego tener una tendencia decreciente. Seguido luego de Uruguay, Panamá, Chile y México y los países restantes con IED muy pequeñas. Las ramas de actividad preferidas en el periodo 2013 al 2015 fueron: Explotación de Minas y Canteras e industria manufacturera. Es importante indicar que para el año 2017 la actividad industria manufacturera obtuvo el primer lugar (ver Anexo 5).

Europa

Tabla 6

IED por país de origen: Europa, 2013-2017 (Miles de dólares)

País	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Alemania	559,7	11.689,6	6.625,5	143,9	2.781,4	21.800,2
Austria	1.013,5	1.830,5	25,8	28,0	13,5	2.911,1
Bélgica y Luxemburgo	(1.689,3)	(4.113,8)	(5.696,1)	2.497,9	(16.935,1)	(25.936,4)
Dinamarca	1.401,6	-	79,3	-	5,0	1.485,9
Eslovenia	0,4	-	-	-	-	0,4
España	70.573,4	67.322,3	71.164,4	102.303,1	80.114,0	391.477,2
Finlandia	(4.000,0)	(31.868,0)	(18.066,0)	(26.562,0)	(890,4)	(81.386,4)
Francia	(944,4)	(24.471,6)	19.974,5	(15.455,1)	(1.663,8)	(22.560,5)
Holanda	48.321,0	75.955,8	293.400,8	389.884,1	42.285,2	849.846,9
Inglaterra	1.270,5	25.377,4	20.611,2	34.384,9	11.152,2	92.796,1
Irlanda	5,3	4,0	-	-	7,6	16,9
Islandia	-	-	-	-	-	-
Italia	60.673,4	27.186,9	25.207,8	43.089,6	19.279,8	175.437,5
Noruega	177,9	0,4	2,5	-	-	180,8
Rumania	1.035,7	-	-	0,2	-	1.035,9
Suecia	(2.854,9)	444,1	28.680,0	1.125,0	(499,4)	26.894,7
Suiza	8.684,4	28.403,9	18.707,8	18.525,3	(2.392,3)	71.929,1
Otros países	5.314,1	981,2	3.908,1	532,4	983,8	11.719,6

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

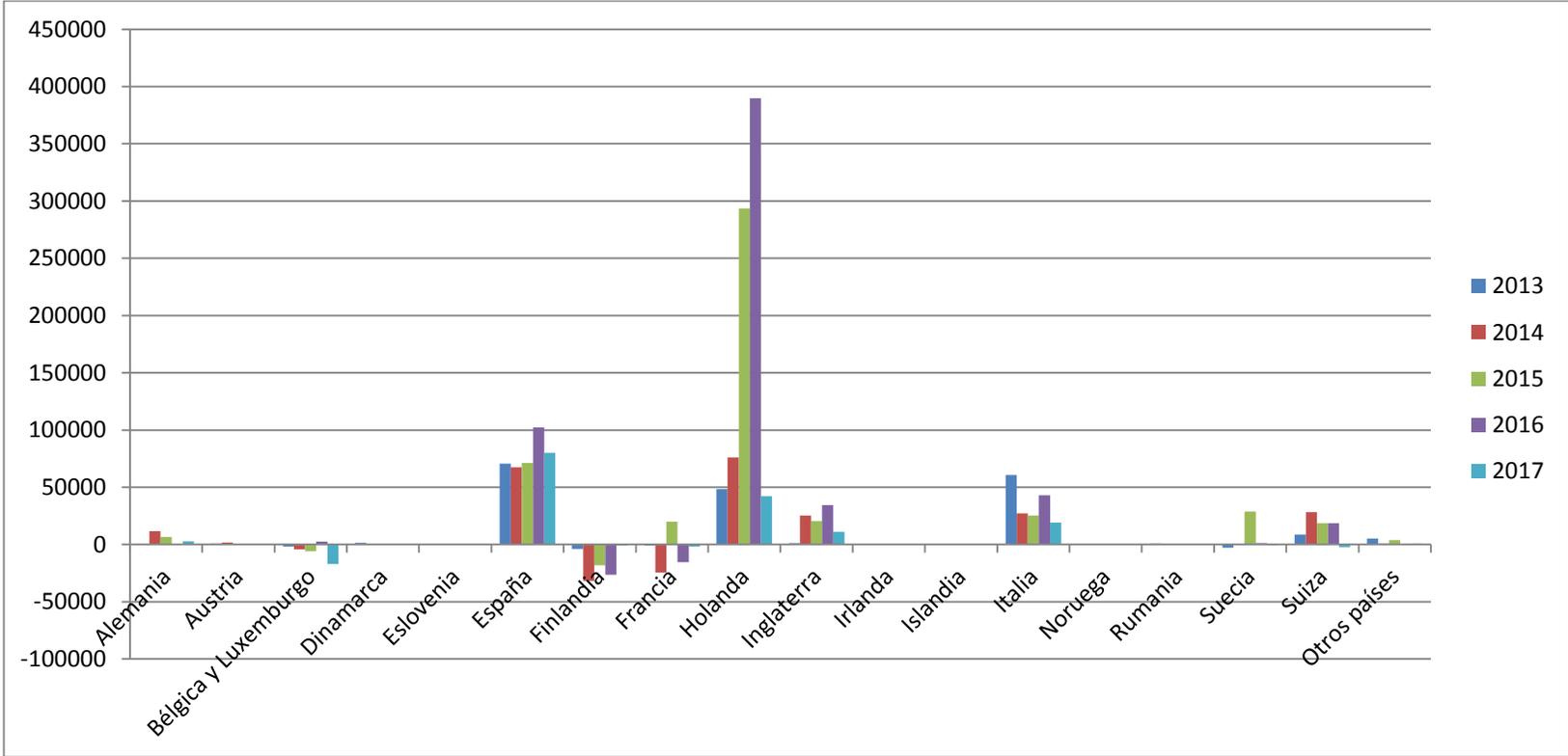


Figura 5. IED por país de origen: Europa, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

La figura 5 muestra los países de Europa que han registrado mayor IED para el periodo de estudio, entre ellos: Holanda que lidera la IED en Ecuador y España al igual que el anterior ha dirigido hacia explotación de minas y canteras los recursos invertidos. Ejemplo de ello es la compañía Repsol (de España) seguido de Italia que también destina hacia esta rama.

Asia

Tabla 7

IED por país de origen: Asia, 2013-2017 (Miles de dólares)

País	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
China	94.326,5	79.032,1	113.877,2	57.835,3	90.718,3	435.789,4
Chipre	-	-	-	-	-	-
Corea del Sur	808,6	794,4	22,5	0,6	3.071,5	4.697,7
Filipinas	-	-	-	-	25,0	25,0
Israel	1,9	209,7	96,6	13,3	68,5	390,0
Japón	300,0	78,3	444,2	8.000,0	(7.995,7)	826,8
Rusia	10,6	61,3	305,0	117,1	191,2	685,1
Singapur	2.189,0	2.968,7	(369,1)	11.761,2	3.446,6	19.996,3
Taiwán	(52,9)	-	-	1,2	-	(51,7)
Otros países	129,2	349,0	8.671,8	721,8	12.852,9	22.724,6

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

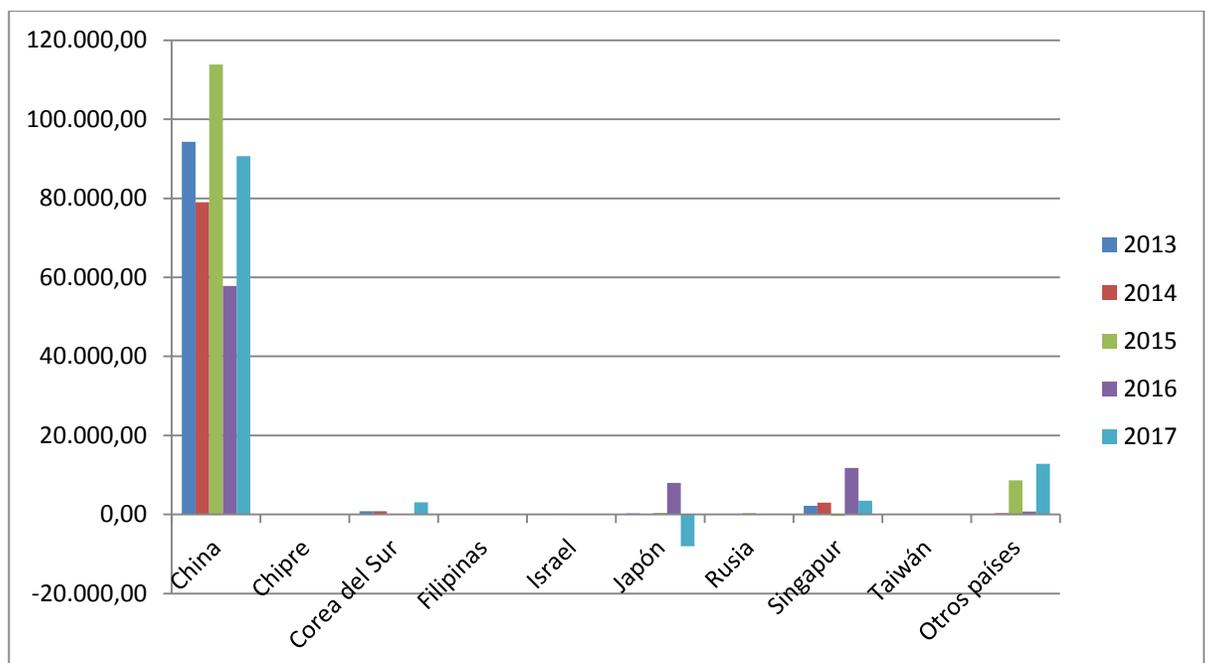


Figura 6. IED por país de origen: Asia, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

El país que sobresale de Asia al haber invertido en Ecuador es China sus recursos han sido destinados a la actividad de explotación de minas y canteras, especialmente en lo que respecta petróleo se encuentran las empresas chinas: CNPC y Sinopec; y minería Crcc- Tongguan y Junefield.

África

Tabla 8

La IED por país de origen: África, 2013-2017 (Miles de dólares)

País	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Argelia	-	-	-	-	-	-
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	-	-
Liberia	705,0	-	-	(8.080,0)	-	(7.375,0)
Otros países	350,0	0,6	1,4	1,0	6.101,6	6.454,6

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

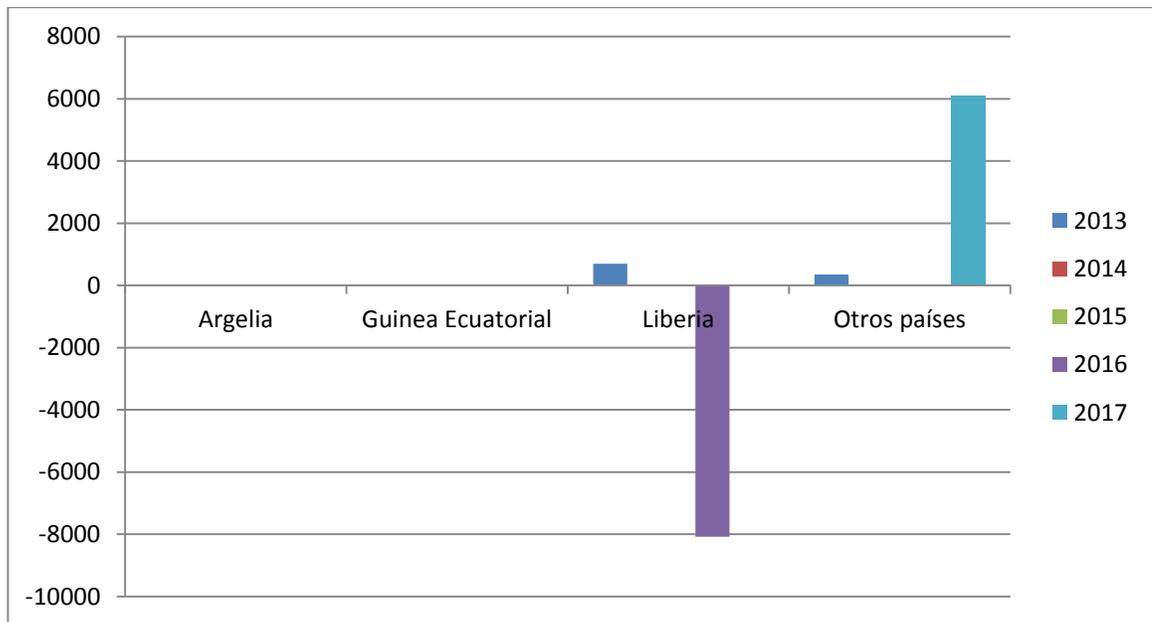


Figura 7. La IED por país de origen: África, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

Del continente africano no se ha logrado captar IED significativa, como se muestra en la figura 7. Según (ACNUR, 2017) indica que:

De los 48 países más pobres del mundo, tres cuartas partes están situados en África... El daño causado por la violencia se suma a un problema añadido: la larga duración de estos conflictos... los recursos en el país se agotan, millones de personas tienen que huir a otros países y los precios de los bienes, tan escasos, se multiplican y se alejan de las posibilidades adquisitivas de una población que lo ha perdido todo.

Oceanía

Tabla 9

La IED por país de origen: Oceanía, 2013-2017 (Miles de dólares)

País	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Australia	(4.300,0)	(4.601,2)	101,8	1,2	736,4	(8.061,8)
Nueva Zelandia	-	30.565,2	33.552,7	3.655,1	103.898,0	171.671,0
Samoa	-	-	-	-	-	-

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

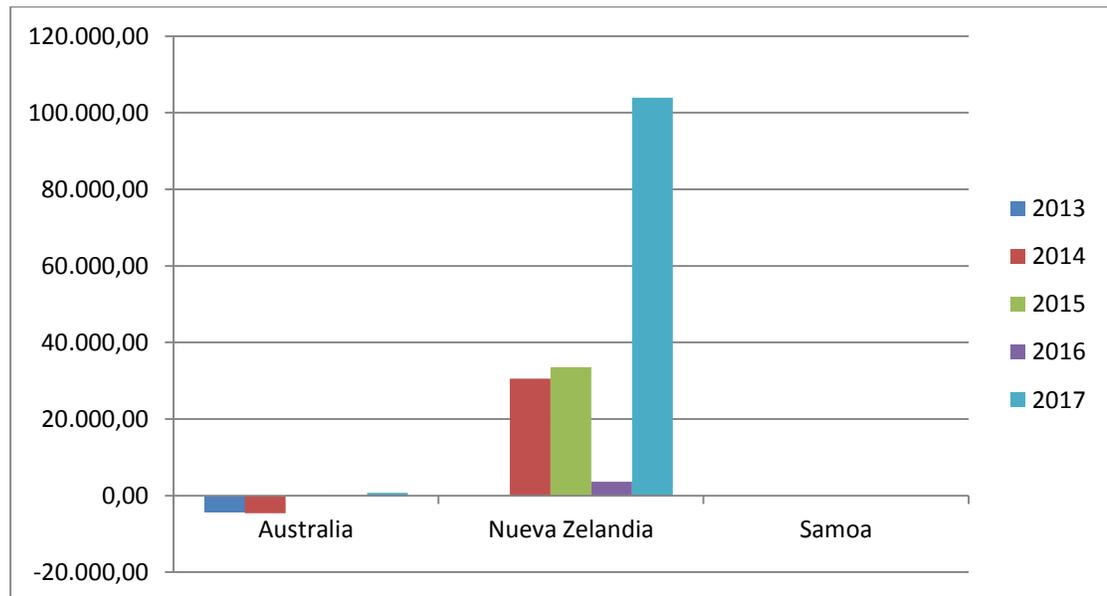


Figura 8. La IED por país de origen: Oceanía, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

En la figura 8 muestra que Nueva Zelandia es el país ha invertido de manera relevante en Ecuador de este continente y ha destinado sus recursos, según Pro Ecuador (2018) a las ramas de actividad económica: agricultura, silvicultura caza y pesca; e industria manufacturera de 2015 a 2017.

2. La Inversión Extranjera Directa en la región 2016-2017

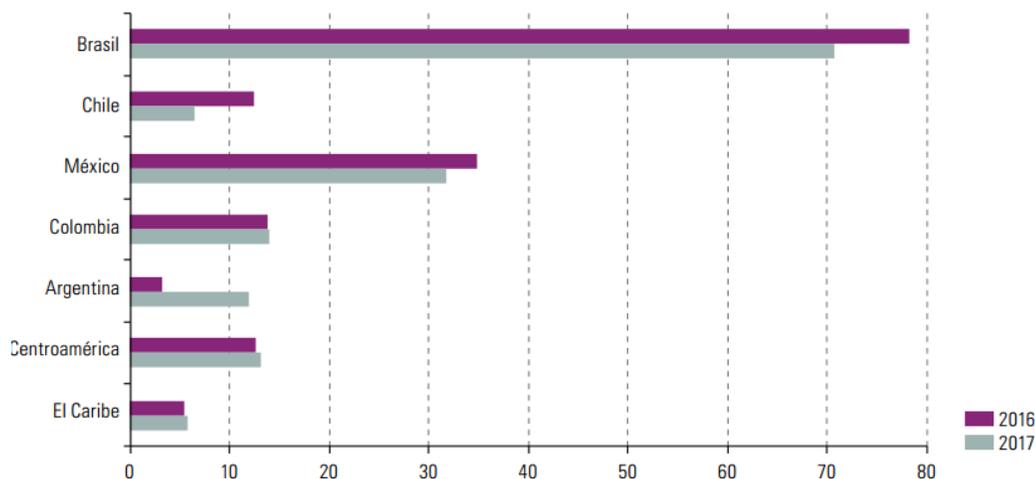


Figura 9. América Latina y el Caribe (regiones y países seleccionados): flujos de entrada de inversión extranjera directa (IED), 2016-2017 (En miles de millones de dólares)

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 6 de junio de 2018.

Análisis

La IED en América Latina y el Caribe a nivel general se redujo en el año 2017, hasta los 161.911 millones de dólares, esto se debe a la baja de los precios en los productos básicos de exportación¹², lo que provocó el descenso de la inversión en las industrias extractivas entre 2015 y 2016. (CEPAL, 2017)

Brasil¹³

Brasil es considerado a nivel de la región el país con mayor IED, a tal punto que le duplica a México ubicado en segundo lugar. En 2017 decae la inversión en 9,7% en relación al año 2016 debido a los problemas de corrupción liderada por la empresa ODEBRECHT, por los escándalos e incertidumbre política y por la caída de los precios

¹² petróleo

¹³ 209,3 millones de habitantes

de exportación en la región. Los sectores: servicios y manufacturas son las actividades que captan mayor inversión a partir del año 2010, anteriormente destacaba la explotación de recursos naturales como el mineral de hierro. Brasil es el cuarto receptor de IED del mundo y el más grande de América Latina (CEPAL, 2017)

Los mayores atractivos de IED, según (Peña & Lagos, 2016) son:

- Ubicación geográfica
- Numerosa población
- Mejoramiento del PIB per cápita
- Capacidad de consumo
- Riqueza en recursos y mano de obra
- Reserva de mano de obra de todos los niveles educativo
- Una economía diversificada

México

México que en el 2017 tuvo 31 726 millones de dólares, lo que significa se ubicó en el segundo lugar de preferencia de la IED, en comparación con el año 2016 que obtuvo un total de inversión de 34 776 millones de dólares. El sector que mayor desarrollo tuvo entre 2010 y 2017 es el manufacturero en lo que respecta a actividades: automotriz, electrónico y aeroespacial. (CEPAL, 2017)

Chile

Chile redujo un 48,1% en 2017 y obtuvo 5 955 millones menos en comparación con el año anterior. La actividad que representaba mayores ingresos hasta el 2012 era la de minería, aunque ha venido disminuyendo con el pasar de los años, los inversionistas extranjeros se sienten atraídos por el recurso minero del litio¹⁴. (CEPAL, 2017)

¹⁴ Elemento químico de número atómico 3, masa atómica 6,94 y símbolo Li; es un metal alcalino blanco plateado, blando, dúctil y muy ligero, se corroe rápidamente al contacto con el aire y no existe en estado libre en la naturaleza, sino solamente en compuestos; se utiliza en la fabricación de acero, en esmaltes y lubricantes, y el carbonato de litio, en medicina. (litio, s.f.)

Colombia

Colombia obtuvo 13 924 millones de dólares en 2017, monto muy similar al del año 2016 de 13 850 millones de dólares. Entre 2010 y 2015 recursos naturales fue el sector que mayor ingreso por IED tuvo, en tanto que a partir del 2016 el sector servicios ha obtenido mayor captación. (CEPAL, 2017)

Argentina

Argentina recibió 11 517 millones de dólares en 2017, en comparación con el año 2016 aumento 8 257 millones de dólares. Recursos naturales como: petróleo, gas y minería; y manufactura tales como bienes industriales representan a los sectores que obtienen mayor IED. (CEPAL, 2017)

Centroamérica y el Caribe

En Centroamérica, la IED en 2017 alcanzó una cifra record de 13 083 millones de dólares, destaca Panamá con 6 066 millones de dólares. Y en el Caribe aumentaron los flujos en un 22%, hasta alcanzar los 6 074 millones de dólares, siendo República Dominicana quien obtuvo más de la mitad de inversión, debido a que en la última década hubo mayor inversión en los sectores: minero, comercio, turismo y eléctrico. La explotación recursos naturales es el que predomina en Centroamérica y el Caribe. (CEPAL, 2017)

Ecuador

El país es uno de los que posee menor IED de la región, en 2017 la IED recibida cayó un 20%, hasta los 606 millones de dólares, cifra similar a la percibida entre 2011 y 2014. Esta reducción se debió al sector extractivo, debido a las normativas que impuso el gobierno nacional la cual fomentaba la protección del medio ambiente. (CEPAL, 2017) En el 2015 el país obtuvo el mayor monto en IED dentro del periodo analizado, debido a que según el Ministerio de Comercio Exterior citado en el Diario El Comercio el 01 de abril de 2019:

Se registraron más ingresos debido a que Schlumberger firmó un contrato de servicios específicos para operar el campo petrolero Auca. Luego del sector

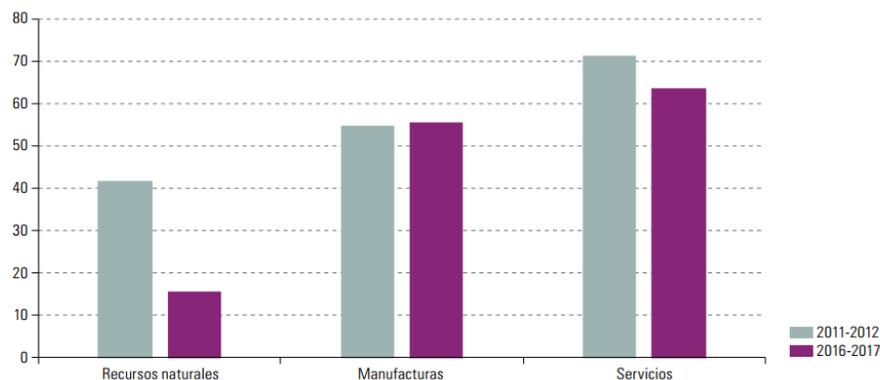
petrolero y minero, las actividades que más atrajeron capitales extranjeros fueron los servicios prestados a empresas y las actividades de comercio. (Tapia, 2019)

Pese a la riqueza de recursos naturales con que cuenta Ecuador y su importante ubicación geográfica, sumado al alto desarrollo humano (IDSH) y a sus ingresos medios altos en el PNB per cápita¹⁵ que lo ubican como un país en desarrollo por información publicada en la Revista No. 125 (CEPAL, 2018).

En tanto que las causas de la baja IED se relacionan con:

- Reducida población (17 096 789h) en comparación con los países Brasil, México, Venezuela
- Las últimas normativas vigentes desde la Constitución en pro los derechos laborales y del cuidado al medio ambiente han detenido posibles inversiones
- Baja capacidad de consumo debido al alto endeudamiento de la PEA
- La deficiente reserva de mano de obra de técnicos bien cualificados para las diferentes industrias y servicios
- Una economía no diversificada basada en el sector servicios sobre el secundario y primario
- Los actos de corrupción que históricamente han perjudicado la imagen del país, siendo el más representativo en la actualidad ODEBRETCH
- Escasos convenios internacionales

¹⁵ De acuerdo con la última actualización, el Banco Mundial clasifica a los países en cuatro grupos: los “países de ingreso bajo” (con menos de 1.005 dólares de PNB per cápita en 2016), los “países de ingreso mediano bajo” (con ingresos comprendidos entre 1.006 y 3.955 dólares), los “países de ingreso mediano alto” (de 3.956 a 12.235 dólares) y los “países de ingreso alto” (más de 12.236 dólares) (Banco Mundial, 2018). (Revista No. 125, 2018)



Nota: Promedios anuales. Se excluyen Dominica, Guyana, Haití, Jamaica, el Paraguay, el Perú, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y Venezuela (República Bolivariana de), por no contar con datos disponibles. La Argentina, Chile, Panamá y el Uruguay no disponen de datos de 2017.

Figura 10. América Latina y el Caribe: entradas de inversión extranjera directa según sectores, 2011-2012 y 2016-2017 (En miles de millones de dólares)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 6 de junio de 2018.

Análisis

En lo que respecta a la entrada de IED en la región por sectores se puede observar en la figura 3 para los periodos analizados (2011-2012) (2016-2017), el sector recursos naturales ha tenido una mayor disminución, seguido del sector servicios y el sector manufacturero que ha aumentado ligeramente.

El sector servicios que lideraba entre 2011-2012 en la región, para el periodo 2016-2017 destacan las inversiones en: energía renovable con mayor concentración en Chile y México; y telecomunicaciones se desarrolló en todos los países de la región, dicha inversión proviene de la Unión Europea y de América del Norte. (CEPAL, 2017)

En referencia a la industria manufactura entre 2016-2017 los países de México y Brasil lograron captar la atención de los inversionistas a través de industria automotriz, alimentaria y metalúrgica; los recursos obtenidos fueron principalmente de la Unión Europea, América del Norte y Asia. (CEPAL, 2017)

El sector de recursos naturales ha disminuido durante estos últimos años especialmente en la extracción de hidrocarburos y minería debido a la caída de los precios internacionales del petróleo. En tanto que para el Caribe es donde ha aumentado la inversión especialmente en Guyana y Jamaica. (CEPAL, 2017)

3. Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en Ecuador en el periodo 2013 - 2017

Tabla 10

Comportamiento de la IED en Ecuador en el periodo 2013 - 2017

AÑOS	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	727.000,2	17%
2014	772.256,9	18%
2015	1.322.477,3	32%
2016	755.392,9	18%
2017	606.425,4	14%
TOTAL	4.183.552,8	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

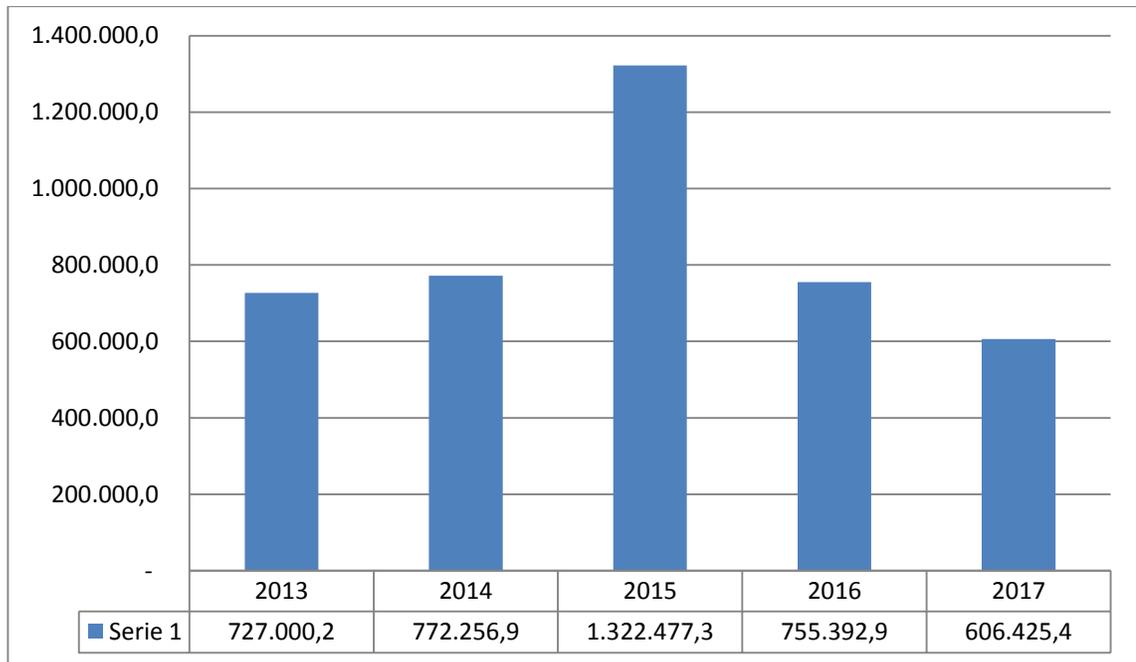


Figura 11. Comportamiento de la IED en Ecuador en el periodo 2013 - 2017

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La IED de Ecuador en el periodo comprendido entre el 2013- 2017 se caracteriza por los repuntes y caídas experimentados en el periodo, las causas de los incrementos se relacionan de manera general con los incentivos que el gobierno del expresidente Correa crea para atraer la IED y poder pasar el bache de la caída drástica de los precios del barril de petróleo preferentemente en el 2014, en tanto que la contracción de la inversión se asocian a las normativas y modificaciones en el sistema que de alguna manera generaban expectativas en las economías extranjeras, esto motivó a que ciertas inversiones se posterguen y obviamente la caída del precio internacional del petróleo (hablando de uno de los eventos más importantes) hace que la economía ecuatoriana se sienta extremadamente vulnerable para el 2014 (ver Anexo 2).

En este sentido, el expresidente Correa, con el fin de no generar una gran desocupación en el país atrae inversiones a las hidroeléctricas en el 2015, que es un año de ascenso en el ingreso de capitales, pero no en los sectores productivos privados, esta se caracterizó por ser una inversión foránea dirigida al sector público, fue tan alto el valor en el 2015, que de alguna manera sirvió como colchón para que la crisis del 2014 no genere tanta disminución en mano de obra. Lamentablemente las condiciones en los siguientes años ya no fueron las mismas como para continuar adquiriendo deudas, porque la tasa de interés de alguna manera había que reconocer que, con la caída del precio del petróleo, el riesgo país subía y obviamente el interés devengado por los créditos se vuelve más alto y no era sostenible en el tiempo para continuar con un endeudamiento significativo como se tuvo en el año 2015.

En todo caso se concluye que en el gobierno de Rafael Correa la inversión pública fue tan significativa que de alguna manera la pudo sostener hasta cuando los precios del petróleo estuvieron altos y después fue necesario traer inversión a través de préstamos.

De acuerdo a la opinión de Black, W. (2014) profesor de la Universidad de Misuri, mencionado en el Diario El Telégrafo en el artículo titulado Paradojas que plantea la inversión publicado el 24 de marzo de 2014, manifiesta que:

Si “es absolutamente necesario atraer inversión extranjera?” y respondió: “No, pero ustedes (los ecuatorianos) no tienen su propia moneda y eso significa que como un asunto práctico sí es necesario, tienen mucha mayor necesidad de inversión extranjera directa”, a través de la cual ingresen divisas.

Así también, Terán, F. (2014) analista económico y político, nombrado en el Diario El Telégrafo, establece que el crecimiento económico de Ecuador depende del gasto y la inversión pública, por ello manifiesta que:

Haya o no llegado a un límite la inversión gubernamental, el problema medular radica en la persistencia de procesos privados que demuestran poca capacidad para generar ahorro interno, para convertir ese ahorro en inversión y para realizar inversiones productivas. El reto es romper con estos procesos domésticos. Esto podría lograrse admitiendo la inversión extranjera especialmente en aquellos sectores donde el empresariado local no ha logrado aumentos significativos de productividad.

En tanto que el ex presidente de la Comisión de Régimen Económico y actual asambleísta Muñoz (2018) publicado en El Diario El Telégrafo del día 09 de julio de 2018, destacó que:

La inversión genera empleo y productividad, sin embargo, hay que mirar con atención si esos recursos extranjeros son efectivamente beneficiosos para el país. Dijo, además, que la mejor ecuación para atraer inversión privada es una adecuada inversión pública, a través del desarrollo de carreteras, puertos, aeropuertos, algo que se vio reflejado en la anterior década. Ante ello recalcó que el actual régimen no tiene una perspectiva clara de desarrollo que permita atraer inversión que sea necesaria y beneficiosa.

La secretaria ejecutiva de la CEPAL, Bárcena, A. (2018) considera que: “Ya no necesitamos que venga cualquier tipo de IED. Es importante que sean buenas inversiones, que creen empleo y que incorporen a las Mipymes”.

4. La Inversión Extranjera Directa del Ecuador por rama de actividad

Agricultura, silvicultura, caza y pesca

Tabla 11

La IED por rama de actividad económica: Agricultura, silvicultura, caza y pesca 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	20.756,7	7%
2014	38.907,6	13%
2015	67.786,3	23%
2016	41.889,6	14%
2017	124.606,9	42%
TOTAL	293.947,1	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

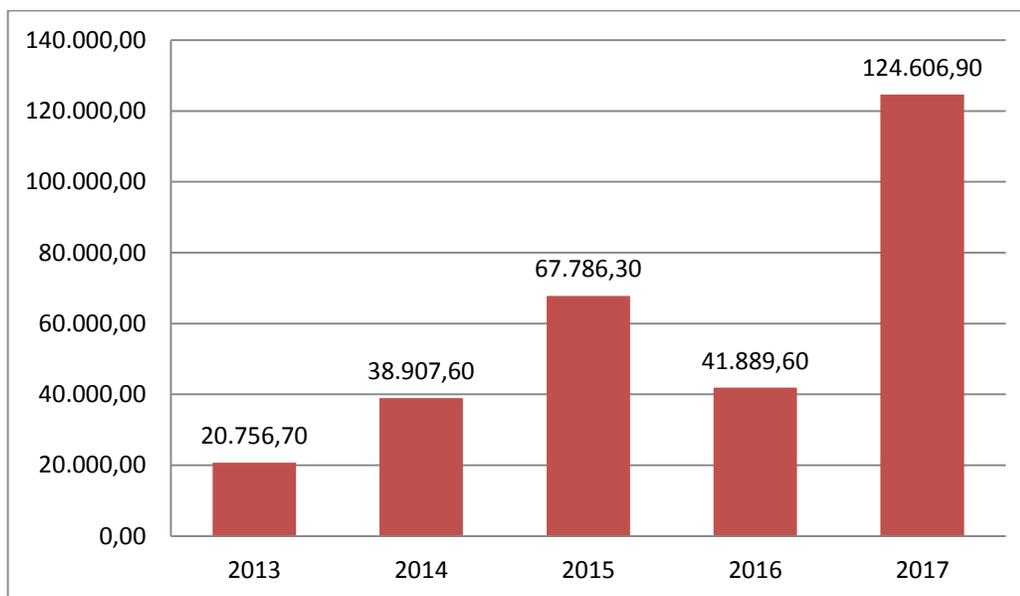


Figura 12. La IED por rama de actividad económica: Agricultura, silvicultura, caza y pesca 2013-2017 (Miles de dólares).

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La rama de actividad: agricultura, silvicultura, caza y pesca al 2017 (ver Anexo 5) se encuentra en segundo lugar, desplazando a industria manufacturera y comercio, esta rama cobra impulso por las actividades de pesca (de peces, camarón entre los más relevantes). Así también el cultivo de árboles como la teca generó el mejoramiento en la IED.

La rama de actividad económica de agricultura, silvicultura, caza y pesca de 2013 a 2015 los ingresos por IED aumentaron, en tanto que para el año 2016 sufrió una notable caída en menos de un cuarto del total invertido, para recuperarse en el 2017 de manera significativa; al comparar esta con otras ramas se puede observar que no ha logrado llamar la atención del inversor.

Las zonas de desarrollo de planificación que sobresalen en esta rama de actividad son la 4 (Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas) y la 5 (Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Bolívar y Galápagos). Entre los principales productos de exportación tenemos: banano, cacao, caña de azúcar, palma africana y maíz duro seco. Mientras que las flores son mayormente cultivadas en Cayambe (Pichincha) (ver Anexo 6).

La actividad de la pesca ha generado que por su importante inversión se priorice la construcción de muelles que presten facilidad a las embarcaciones nacionales e internacionales para el traslado especialmente de los productos derivados de esta rama de actividad; infraestructura que garantizara en el mediano y largo plazo la inversión de nuevos capitales. Es importante destacar que los principales puertos existentes en el país ya evidenciaban problemas como: El de Guayaquil gran sedimentación que impedía el ingreso de barcos de gran calado; el puerto de Manta representa mayor distancia para el embarque de producción de la zona 5.

En Cuanto a la reactivación económica por generación de empleo esta rama según el INEC (2017) revela que pasó de 10,0% en el año 2013 a 10,3% en el año 2017, lo que significa que ha tenido un ligero aumento; además cabe recalcar que se desconoce el número de personas que no cuentan con empleo formal. La proyección realizada en el 2017 a marzo 2019 es de 10,8% lo que representa un mínimo incremento.

La Constitución de la República 2008 es reconocida internacionalmente por ser vanguardista en materia de protección al medio ambiente¹⁶ en el Art.400 establece que:

El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.121).

Las normativas existentes han sido importantes para el crecimiento de esta rama como también para detener la sobreexplotación de ciertas especies endémicas como el caso del Guayacán y otras especies que al momento se encuentran prohibidas de ser explotadas o comercializadas en el mercado internacional, es así que en lo que respecta a silvicultura la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales Vida Silvestre expedida en 1981 y actualizada en el año 2004 sostiene en su Art. 19.- “El Estado promoverá y apoyará la constitución de empresas de economía mixta o privadas, cuyo objeto sea la **forestación o reforestación** e impulsará y racionalizará el aprovechamiento de los recursos forestales, bajo la supervisión y control del Ministerio del Ambiente”. (Congreso Nacional, 2004)

Así también sobre la caza, pesca o captura de peces en las áreas protegidas existen prohibiciones que se evidencian en el:

Art. 87.- “Quien cace, pesque o capture especies animales sin autorización o utilizando medios proscritos como explosivos, sustancias venenosas y otras prohibidas por normas especiales, será sancionado administrativamente con una multa equivalente a entre quinientos y mil salarios mínimos vitales generales. Se exceptúa de esta norma el uso de sistemas tradicionales para la pesca de subsistencia por parte de pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos. Si la caza, pesca o captura se efectúan en áreas protegidas, zonas de reserva o en períodos de veda, la sanción pecuniaria administrativa se agravará en un tercio”. (Congreso Nacional, 2004, p.25)

¹⁶ Situación que no es bien vista por algunos inversionistas que prefieren normativas a favor de sus intereses particulares y no de responsabilidad con el medio ambiente del país donde se realiza la inversión extranjera.

Comercio

Tabla 12

La IED por rama de actividad económica: Comercio, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	110.253,2	17%
2014	148.547,3	23%
2015	172.873,1	26%
2016	122.224,9	19%
2017	101.969,5	16%
TOTAL	655.867,9	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

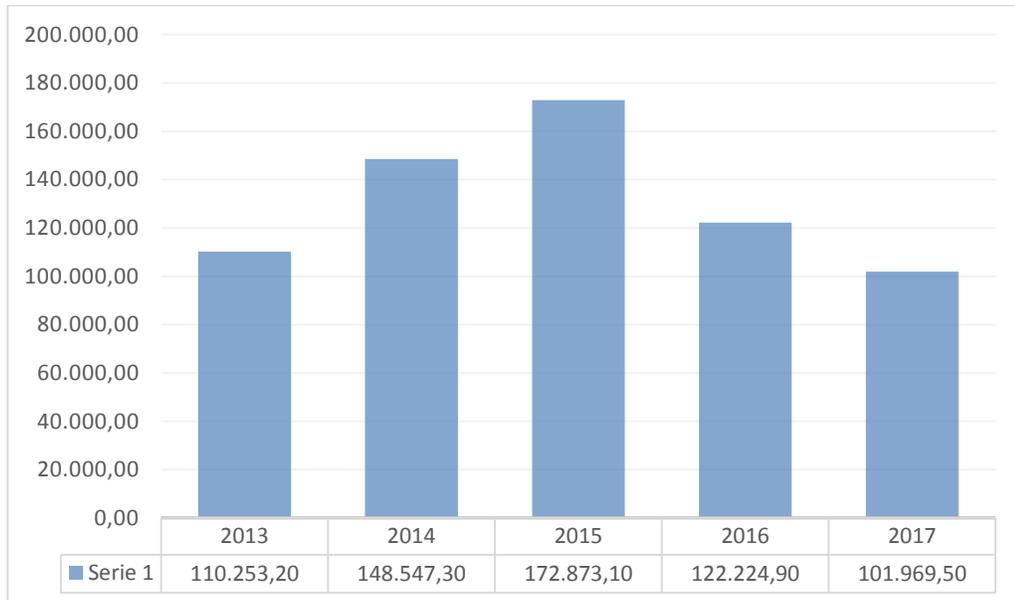


Figura 13. La IED por rama de actividad económica: Comercio, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La rama de actividad económica comercio que a 2017 ocupa el tercer lugar ha tenido un **comportamiento** irregular con subidas entre 2013 y 2015 aumentó en un monto mayor a un cuarto; siendo este último año en el que mayor captación de IED tuvo y entre 2016 y 2017 obtuvo bajadas hasta menos de un quinto debido a la abrupta caída del precio del petróleo en los mercados internacionales, situación que produjo inestabilidad en los puestos de trabajo, la importante inversión gubernamental se vio afectada y se contrajo la economía nivel general, causando disminución en el consumo al interior del país y afecto considerablemente al comercio exterior retraso que se evidencio en la balanza de pagos y por consiguiente baja absorción de mano de obra ya que este fenómeno genero desajustes en la producción y con lo consiguiente dificulta la acumulación de capital.

Por lo antes mencionado en el Ecuador esta rama de actividad económica ha venido disminuyendo debido a las restricciones arancelarias que se implementaron en el país (las salvaguardias, aumento de IVA-ISD), como medidas de restricción temporal de las importaciones para proteger la industria local con el fin de estabilizar la economía del Ecuador, pero también alejaba la inversión foránea al no tener seguridad tributaria.

En una entrevista a TVN canal, Martínez, J.¹⁷, mencionó los beneficios de las salvaguardias, manifestando que:

Las medidas van a sostener la dolarización y apuntan a equilibrar la balanza de pagos. Mencionó que “la medida facilitará la substitución de productos importados por los nacionales y reducirán el crecimiento de las importaciones de bienes suntuarios (bien o productos de lujo)”. De este modo el Estado fomenta un consumo reflexionado. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, s.f.)

Posada, C.¹⁸ nombrado por el portal digital de noticias La República el 16 de julio de 2015, menciona que: “ha insistido en el contrasentido de permitir la adhesión de Ecuador al acuerdo con la UE y «aceptar que estamos siendo afectados grandemente por las continuas restricciones que nos pone en el comercio»”.

¹⁷ Ex subsecretario zonal 1-Norte de la Senplades

¹⁸ Director del Instituto de Investigación y Desarrollo del Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima

La Econ. Teresa Alcívar¹⁹ referida por el Diario El Comercio el 20 de junio de 2016, expresó su opinión acerca de las salvaguardias e indicó que:

Era previsible que el país use el argumento del terremoto para mantener el esquema. “Eso indudablemente va a desfinanciar al país y será necesario contar con capital para la reconstrucción. La situación es aún bastante difícil como para tener un comercio libre”. (Enríquez, 2016)

La modalidad de restricción del comercio internacional con el fin de proteger la industria nacional, mediante la denominada salvaguardia afectó negativamente a las importaciones, según la Cámara de Comercio de Guayaquil (2018) siendo perjudicados los:

Bienes de capital en 22%. Mientras que el efecto de las salvaguardias sobre la producción no petrolera fue una reducción del 0.77%, lo que representan una pérdida de alrededor de \$725 millones al año. Durante el periodo de implementación de las salvaguardias, el país atravesaba una etapa de recesión económica, producto del desequilibrio fiscal y de eventos exógenos. Las salvaguardias mermaron las posibilidades de producción de ciertas empresas y en especial cuyas materias primas importadas se volvieron más, y consecuentemente, contribuyeron a profundizar la recesión económica que hasta el momento actual el país lucha por superar. (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018)

En lo que respecta al empleo adecuado según datos del INEC (2017) en 2013 tenía un 16,3% y pasó a 17,5% en 2017, cifra que refleja un ligero aumento; esta rama es la que mayor cantidad de participación de empleados genera.

Las Zonas de Planificación que se destacan en la actividad comercial son la 8 y 9 cuyas ciudades con mayor amplitud son: Guayaquil, Durán, Samborondón y Quito, debido al dinamismo comercial por ser Guayaquil en especial una ciudad portuaria (ver Anexo 6).

El Gobierno ecuatoriano ha buscado promover el desarrollo de los diferentes sectores productivos del país, tal como se establece en la Constitución de la República, en el artículo 284, literales 2 y 7, el cual dispone que la política económica tiene como objetivo: Incentivar la producción nacional, la productiva, la competitiva, sistémica y la

¹⁹ ex decana de la Facultad de Comercio Exterior de la Universidad Católica de Guayaquil actualmente directora de la Maestrías en Finanzas y Economía Empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

inserción estratégica en la economía mundial, además de “mantener estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo”. De manera similar el artículo 304 en su tercer objetivo establece que la política comercial tiene como propósito fortalecer el aparato productivo y la producción nacional; por tal motivos conveniente señalar que la transformación de la industria local puede llevarse a cabo mediante el cambio de la matriz productiva, tal como señala en el objetivo 12.3, literal j, del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) (2013- 2017): “Utilizar medidas arancelarias, no arancelarias, salvaguardias u otras, en el marco de los acuerdos internacionales, para contribuir con la transformación de la matriz productiva”.

Adicionalmente, el artículo 88 del COPCI determina que el Estado ecuatoriano, mediante el organismo rector en materia de política comercial, podrá adoptar medidas de defensa comercial que restrinjan las importaciones de productos para proteger así su balanza de pagos, tales como salvaguardias y cualquier otro mecanismo reconocido por los tratados internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. (Asamblea Nacional, 2016)

Construcción

Tabla 13

La IED por rama de actividad económica: Construcción 2013-2017(Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	69.196,5	41%
2014	4.744,4	3%
2015	6.834,0	4%
2016	30.464,8	18%
2017	59.133,0	35%
TOTAL	170.372,6	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

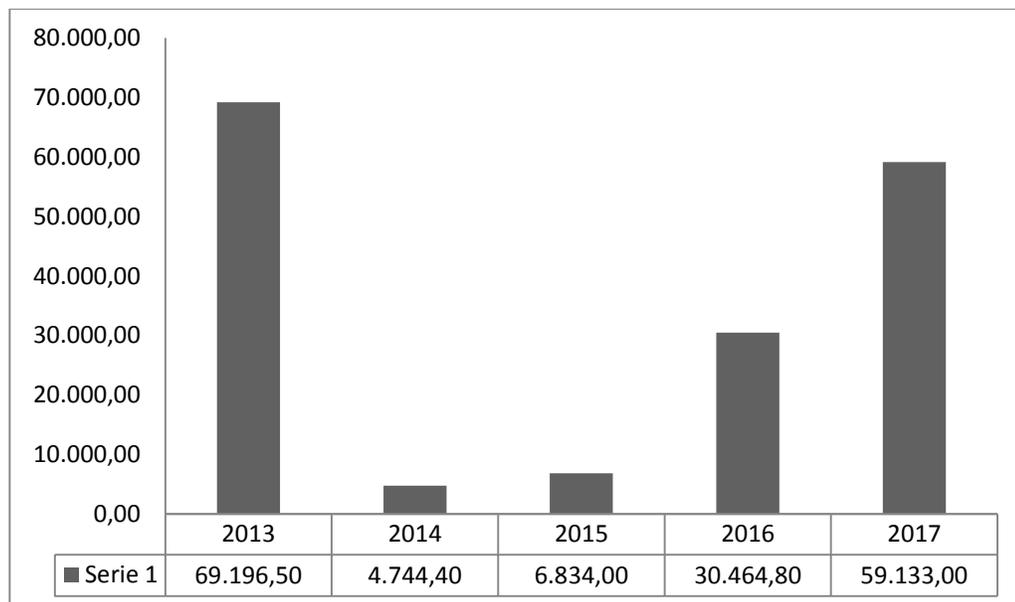


Figura 14. La IED por rama de actividad económica: Construcción 2013-2017(Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La Construcción evidencia una fuerte contracción a partir del año 2014, pese a que en el 2013 (ver Anexo 1) obtuvo el mayor ingreso de IED del periodo de estudio, mayor al 40% debido al auge que vivió el sector con las nuevas urbanizaciones cerradas para clase media y alta y gracias al financiamiento oportuno del BIESS, que otorgaba los créditos con gran agilidad, en 2014 cayó significativamente la IED, producto de la inestabilidad económica que vivió el país a consecuencia de la **caída abrupta** del precio del petróleo²⁰ y aunado a ello el malestar que sintió el sector por la posible aprobación del Proyecto de Ley de Plusvalía²¹ anunciada en el 2015 por el ex presidente Rafael Correa y cuyo nombre completo es Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de Tributos. Sumado a ello, el aumento del IVA del 12% al 14% en junio de 2016 debido al terremoto sufrido en Portoviejo y Esmeraldas con mayor repercusión, perjudico a esta rama debido a que se elevaron los precios de los productos a nivel general. El sector fue recuperándose paulatinamente hasta llegar al 2017, sin que haya alcanzado la inversión recibida en el 2013.

La construcción es uno de los sectores que mayor reactivación económica impulsa a través de la generación de empleo, sea este formal e informal en las economías, su aporte es innegable en materia de empleo (ver Anexo 7), pese a ello, en el documento titulado: Productividad en la industria ecuatoriana de la Construcción 2013-2017, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018 cita que el INEC, 2018 reconoce también que el sector es generador de puestos de trabajo informal en un alto porcentaje menor al 50% del total que genera. En lo que respecta al empleo adecuado según datos del INEC (2017) en el documento Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo esta rama en 2013 generaba un 9,7% y paso a 8,1% al 2017, porcentajes que reflejan una disminución durante el periodo analizado y que guarda coherencia con el comportamiento de la IED en el periodo de estudio en la rama de la construcción.

²⁰ A partir de Julio de 2014

²¹ Creada en 1928 en el gobierno de Isidro Ayora y actualizada en 2010 y 2016, en la última se crea el pago de un impuesto por la transferencia de dominio

Las zonas de desarrollo de planificación en las que se desarrolla esta rama con mayor auge son: la 9 y 8; y en ellas sobresalen las ciudades de Quito; Guayaquil y Samborondón respectivamente; siendo la primera la que tiene mayor participación, debido a que Quito representa la capital del Ecuador y muchos inversionistas prefieren colocar como domicilio la capital, sin menospreciar la importante inversión en la ciudad satélite.

La creación de la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana, creada el 20 de mayo del 2016, a causa del terremoto sufrido el 16 de abril del mismo año, establecía el alza en 2 puntos del IVA para el territorio nacional, en tanto que para los afectados no se dio el incremento del impuesto. Dicha ley manifiesta en la primera disposición que:

Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos ... (Asamblea Nacional, 2016, p.12)

Aunado a ello, la llamada Ley de Plusvalía que se refiere al cobro de un impuesto por transferencia de bienes inmuebles, que se aprobó en el gobierno anterior en 2016 y fue derogada por el actual gobierno mediante consulta popular del 22 de marzo del 2018, fue sin duda alguna la que más repercutió antes y después de su aprobación para el sector de la construcción. En una entrevista realizada por la revista Gestión Digital al presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción Durán, S. (citado en Guerra, 2018) indica que:

Su derogatoria, sin duda, contribuyó a que se retome la construcción de varios proyectos de vivienda paralizados y con esto se genere nuevamente fuentes de empleo, pero otras áreas de la construcción como es la obra pública no ha tenido un similar impulso ni tampoco la inyección de recursos del estado.

Electricidad, gas y agua

Tabla 14

La IED por rama de actividad económica: Electricidad, gas y agua, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	29.201,3	33%
2014	(4.671,1)	-5%
2015	61.757,9	69%
2016	1.194,8	1%
2017	2.129,4	2%
TOTAL	89.612,3	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

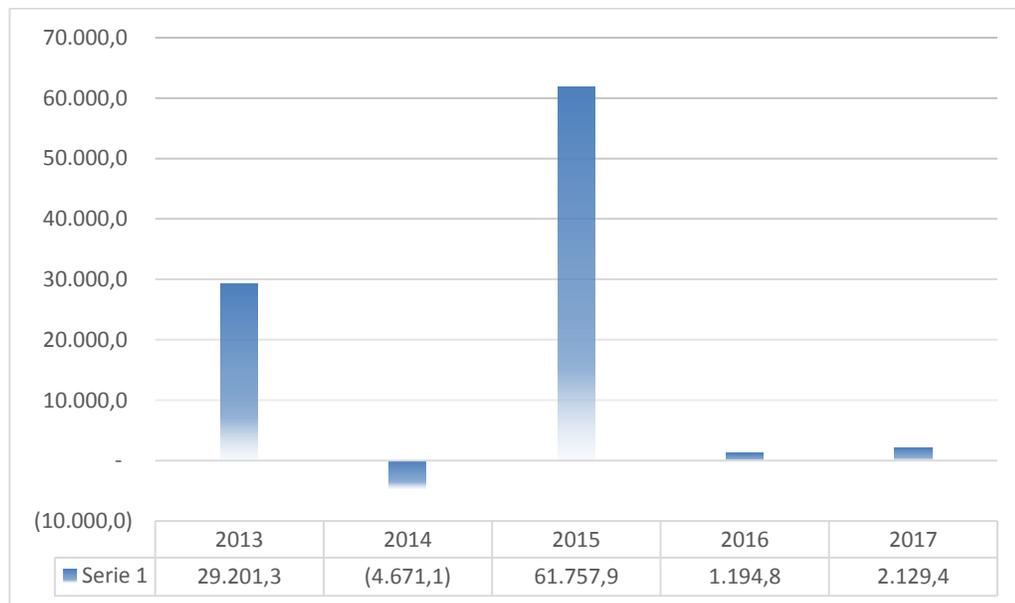


Figura 15. La IED por rama de actividad económica: Electricidad, gas y agua, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La rama de actividad económica: electricidad, gas y agua cierra el 2017 en octavo lugar y durante el periodo analizado presenta un comportamiento extremadamente atípico; éste guarda estrecha relación con la construcción de las hidroeléctricas²² edificadas en el país. Es así que el Bco. Central del Ecuador en sus estadísticas destaca a los años 2013 y 2015 como los de mayor IED, especialmente el año siguiente a la caída brusca del precio del petróleo. Sin duda alguna el ejecutivo intentó a través del ingreso de inversión reactivar el empleo y la contratación pública a través de este mecanismo. Los años siguientes las IED decaen significativamente.

A continuación, se presentan las principales características de las ocho hidroeléctricas, ubicadas en la región amazónica preferentemente, seguida de la región sierra.

Tabla 15
Hidroeléctricas en el Ecuador

Provincia	Nombre de la hidroeléctrica	Ubicación (ríos)	Fecha de inauguración
Napo y Sucumbíos	Coca Codo Sinclair	Quijos y Salado	18 nov 2016 inaugurada
Zamora Chinchipe	Delsitanisagua	Zamora	21 dic 2018 inaugurada
Pichincha e Imbabura	Manduriacu	Guayllabamba	19 marzo 2015 inaugurada
Cañar	Mazar Dudas	Pindilig y Mazar	
Azuay y El Oro	Minas San Francisco	Jubones	15 enero 2019 inaugurada
Napo	Quijos	Quijos y Papallacta	
Azuay y Morona Santiago	Sopladora	Paute	25 agosto 2016 inaugurada
Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi	Toachi Pilatón	Toachi y Pilatón	

Fuente: ECUATRAN

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2019)

²² En total han sido construidas 9 en diferentes lugares estratégicos

Según información digital del Consejo Mundial de Energía de noviembre de 2018 Ecuador ha sido reconocido como el quinto país en el mundo en materia de seguridad energética debido a que en la última década emprendió un megaproyecto de nueve hidroeléctricas ubicadas en zonas estratégicas, donde el recurso hídrico es el relevante, de las cuales ocho de ellas serían entregados entre 2015 y 2016²³; además con esta importante inversión se proyectaba una relevante exportación a los países vecinos²⁴. Cinco de ellas están en funcionamiento: Coca Codo Sinclair, Sopladora, Manduriacu, Delsitanisagua que entro a operar el 21 de diciembre de 2018 y Minas San Francisco inaugurada el 15 de enero de 2019. Mientras las restantes presentan problemas en sus estructuras (ver Anexo 6).

En lo referente al manejo de esta rama el Estado tiene el control sobre ella, Según González, 2017 ha sido manejada a través de las cinco empresas estatales que a continuación se detallan:

- Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP,
- Empresa Eléctrica Pública Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
- Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil EP,
- Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair COCASINCLAIR EP y
- Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica del litoral HIDROLITORAL EP.

Las zonas de desarrollo de planificación que sobresalen con las megas construcciones son 1, 2, 3, 6 y 7 y las respectivas provincias son: Pichincha, Carchi, Imbabura, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar. En lo que respecta a la reactivación económica por generación de fuentes de trabajo fue de tipo público, y el empleo adecuado generado según el INEC (2017) paso de 1,2% en 2013 a 1,3% en 2017 porcentaje que representa un ligero incremento, sin dejar de resaltar el incremento de empleo en los dos años en que el gobierno recibió mayor IED a través de préstamos provenientes de China en su totalidad.

²³ Las hidroeléctricas

²⁴ Actualmente y desde el 14 de diciembre de 2018 Ecuador vende energía eléctrica a Colombia (1.365 MWh) y Perú (40 MW) para abastecer a las localidades más cercanas a la frontera: Tumbes, Zorritos. (cleanenergybrief, 2018)

La Ley Orgánica Del Servicio Público De Energía Eléctrica en el Art. 53 sostiene que:

De la planificación e inversión en el sector eléctrico. - El PME, cuya elaboración estará a cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con una proyección a diez años, identificará los proyectos de generación prioritarios para el sector eléctrico. El Plan identificará igualmente los programas de expansión y mejora en generación, transmisión, distribución y energización de zonas rurales aisladas. El Plan Maestro de Electricidad garantizará que se incremente la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales aisladas de manera progresiva. El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable seleccionará, del referido Plan, aquellos que serán desarrollados por el Estado y los que podrían ser propuestos a las empresas privadas y de economía popular y solidaria, previo el proceso público de selección establecido en esta ley. La inversión requerida para ejecutar los proyectos de generación, transmisión y de distribución del PME por parte de las entidades y empresas públicas, será realizada con cargo al Presupuesto General del Estado y/o a través de recursos propios. Alternativamente, para el financiamiento de los proyectos, las empresas públicas podrán contratar créditos con las garantías propias o del Estado. Las inversiones financiadas por el Estado a través del Presupuesto General, serán consideradas en las empresas públicas como aporte patrimonial; y como aportes de capital en las sociedades anónimas, mientras éstas subsistan. (Asamblea Nacional, 2015, p.17)

Explotación de minas y canteras

Tabla 16

La IED por rama de actividad económica: Explotación de minas y canteras, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	252.886,2	12%
2014	685.578,2	34%
2015	559.834,4	28%
2016	462.758,5	23%
2017	68.277,4	3%
TOTAL	2.029.334,8	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

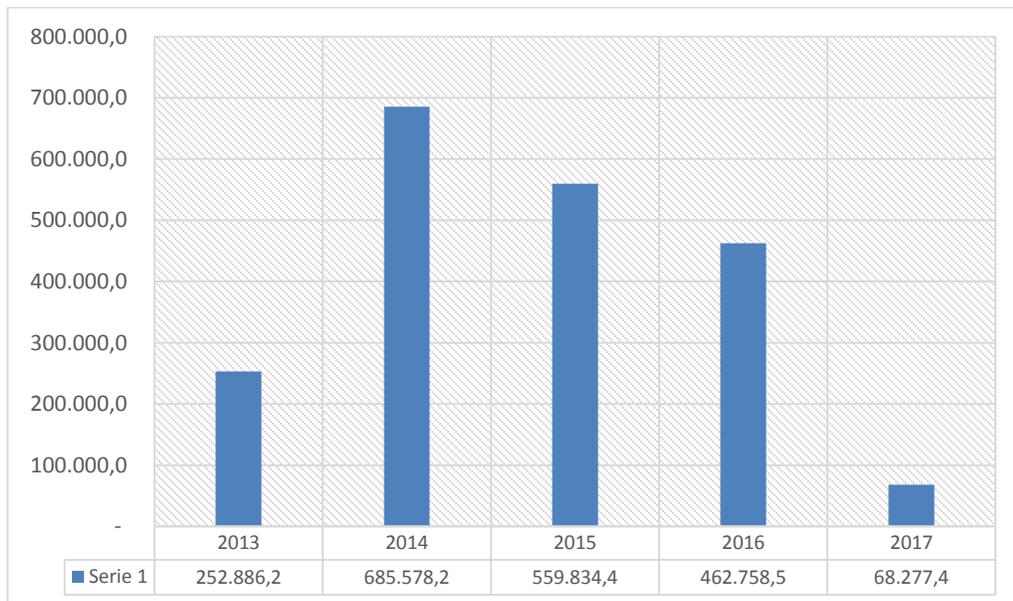


Figura 16. La IED por rama de actividad económica: Explotación de minas y canteras, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La rama: Explotación de minas y canteras es una de las actividades económicas que mayor captación de IED ha obtenido durante el periodo analizado, ya que del 2013 al 2014 casi se triplica la inversión, en tanto que debido a las nuevas normativas de protección al medio ambiente propuestas desde los Organismos internacional, hace que la inversión decaiga a partir del 2014 al 2017; siendo su punto más alto el 2014 cuando obtuvo casi la mitad de lo invertido en el periodo de estudio en el Ecuador.

De acuerdo a la ley de minería en el art.5 esta rama está estructurada por: el Ministerio de Minería, La Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM, Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico – INIGEMM, Empresa Nacional Minera – ENAMI EP y las municipalidades. (Asamblea Nacional, 2011)

La caída de los precios internacionales del petróleo en 2014 perjudicaron al Ecuador debido a que representa una de las fuentes principales de ingreso, tras este evento se creó mediante decreto ejecutivo el Ministerio de Minería en 2015 y con ello dio apertura a que la IED se fortalezca en esta rama.

Las zonas de planificación que se destacan en esta rama son las 1, 2, 5,6 y 7 y las provincias: El Oro, Pichincha, Azuay, Sucumbíos, Zamora Chinchipe, Guayas y Esmeraldas respectivamente. Esta rama se caracteriza por generar una captación importante y mayoritaria de empleo informal (ver Anexo 6). En lo referente al empleo adecuado según datos del INEC (2017) para el año 2013 se registra un 1,2% y un 0,7% en 2017 este porcentaje es coherente con la disminución en la inversión que recibe la rama.

Conforme a lo establecido en la Ley de Minería expedida en el año 2009 y modificada en el 2011, en el Art. 6:

... La Política Minera Nacional tenderá a promover en todos los niveles la innovación, la tecnología y la investigación que permitan un desarrollo interno del sector, para este proceso el Ministerio Sectorial coordinará con las instancias

de ciencia y tecnología y de altos estudios que existen en el país ... (Asamblea Nacional, 2011, p. 4)

Esta ley ampara las áreas protegidas en el Art. 25:

... Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo determinado en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2011, p. 10)

Para eliminar la ilegalidad a través de sanciones, esta ley establece en su Art. 56.- “Incurrirán en explotación ilegal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin el permiso legal correspondiente”

Así también sostiene en su Art. 57:

(...) La explotación ilegal o el comercio clandestino de sustancias minerales, calificado por la autoridad administrativa, será sancionado con el decomiso de la maquinaria, equipos y los productos objeto de la ilegalidad y el cobro de un valor equivalente al total de los minerales extraídos ilegalmente, sin perjuicio de las acciones penales que se deriven de estas infracciones. Sanciones que serán aplicadas a todo sujeto minero. Se garantiza el debido proceso (...) (Asamblea Nacional, 2011, p. 21)

Industria manufacturera

Tabla 17

La IED por rama de actividad económica: Industria manufacturera, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	137.917,8	20%
2014	107.722,2	16%
2015	264.101,0	38%
2016	37.502,6	5%
2017	144.210,1	21%
TOTAL	691.453,8	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

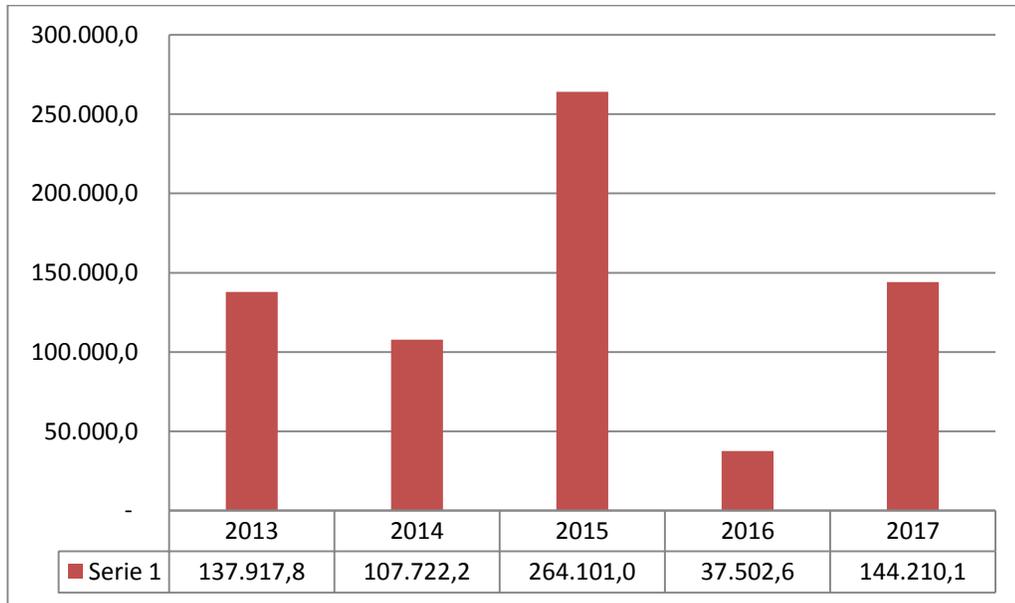


Figura 17. La IED por rama de actividad económica: Industria manufacturera, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La rama de actividad económica industria manufacturera en 2017 se encuentra en primer lugar, durante el periodo analizado ha tenido un **comportamiento** variado de 2013 a 2015 teniendo una ligera disminución en el 2014 para recuperarse en 2015; siendo este último el año en el que obtuvo mayor inversión por menos de la mitad del total invertido en esta rama; pese a la caída en 2016 en un 5% (ver Anexo 4), en 2017 aumenta cerca de un 20%, pero no pudo alcanzar el nivel de inversión del año 2015.

La IED atraída por el sector manufacturero ha propiciado que la reactivación económica por generación de empleo se vea reflejada en la generación de empleo **adecuado** en Ecuador según datos del INEC (2017) en 2013 tenía un 12,6% paso a 13,0% en 2017; aunque no tuvo un mayor incremento la industria manufacturera (elaboración de productos alimenticios, fabricación de caucho y plástico y elaboración de bebidas) es una de las ramas que genera mayor empleo.

Las **zonas de planificación** en la que esta rama se desarrolla mayormente son: ocho Distrito Metropolitano de Guayaquil y la nueve: Distrito Metropolitano de Quito; debido a que estas metrópolis cuentan con características únicas como Guayaquil considerada una ciudad portuaria, además que ofrece un clima local que es ideal para emprender un negocio (ver Anexo 6).

Al cierre de la presente investigación se cuentan con importantes artículos como: La **Ley De Fomento Industrial** (2006) da a conocer las características de las empresas industriales en el Art. 4:

Para efectos de esta Ley, se consideran empresas industriales aquellas que se dediquen a actividades de transformación, inclusive en la forma, de materias primas o de productos semielaborados; en artículos finales o intermedios, siempre que, por sus características, no puedan ser calificados como propias de la actividad artesanal. (Congreso Nacional, 2006, p. 2)

En las zonas económicas de desarrollo especial²⁵ se podrá desarrollar la actividad industrial, así lo indica el COPCI en el Art. 36 inciso b

²⁵ Art. 34.- El Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que

...En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente... (Asamblea Nacional, 2016, p.17)

Así también en el Art. 24 manifiesta:

Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases: 1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes: a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta; b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación; c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente; d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores; e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior; f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno; g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo; h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e, i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. 2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: (...), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores, la exoneración prevista para industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual, de conformidad con la ley. 3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años. (Asamblea Nacional, 2016, p.12-13)

se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial. (Asamblea Nacional, 2016, p.17)

Servicios comunales, sociales y personales

Tabla 18

La IED por rama de actividad económica: Servicios comunales, sociales y personales, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	(2.318,6)	-7%
2014	14.072,5	42%
2015	(10.834,4)	-33%
2016	(1.886,5)	-6%
2017	(3.856,7)	-12%
TOTAL	(4.823,8)	

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

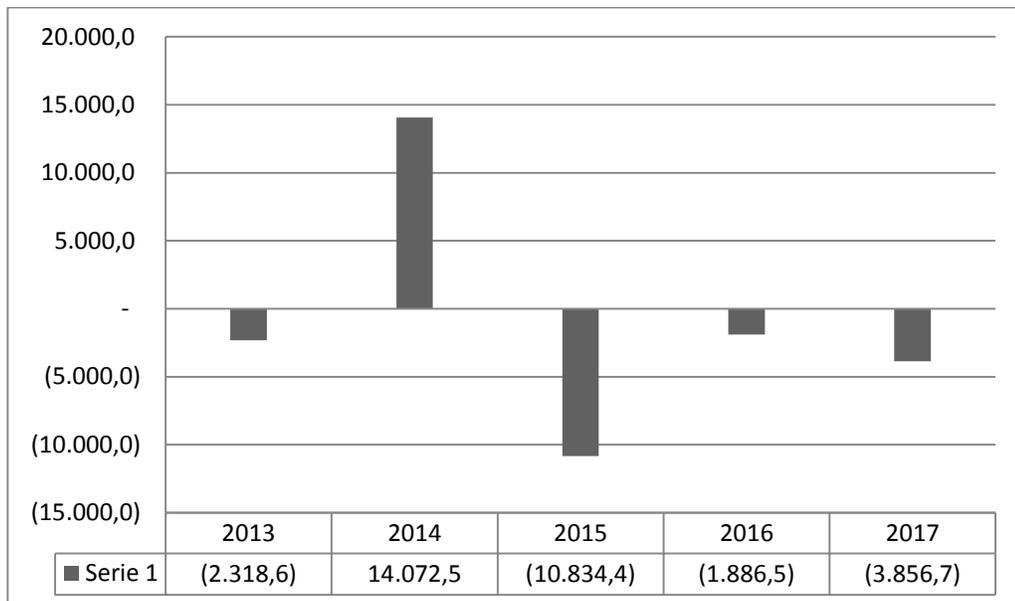


Figura 18. La IED por rama de actividad económica: Servicios comunales, sociales y personales, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La rama de actividad económica servicios comunales, sociales y personales en el año 2017 ocupó el noveno lugar, durante el periodo de estudio ha tenido un **comportamiento** negativo de desinversión, excepto en el año 2014 que tuvo un porcentaje positivo (ver Anexo 2).

Según el INEC (2018) dentro de esta rama se encuentra: Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Congreso Nacional, Municipios, Universidades, colegios, escuelas, escuelas especiales para ciegos, hospital, clínica o consultorio médico, laboratorios clínicos o servicios de veterinaria, reparación de calzado, reparaciones eléctricas, reparación de automóviles, máquinas de cálculo, servicios de peluquería, estudios fotográficos, servicios domésticos, etc.

En lo que respecta al **empleo adecuado** según datos del INEC (2017) servicios comunales, sociales y personales en 2013 pasó de 13,3% a 12,9% en 2017 cifra que disminuyó ligeramente, pese a ello esta rama está entre las primeras en generar mayor empleo al Ecuador durante el periodo analizado.

El Estado tiene bajo control esta rama es así que según la Secretaria Nacional de Gestión de la Política (2016) manifiesta que se ha invertido entre 2007-2016 treinta veces más que en gobiernos anteriores en educación a través de unidades educativas del milenio o por las becas otorgadas a estudiantes (más de 10.000 estudiantes al 2016), salud en mejoras de infraestructura y servicios y defensa nacional mediante armamento y equipamiento (ver Anexo 6).

En la **Constitución** de la República (2008) indica que El estado tiene el deber garantizar la salud, así lo sostiene en:

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los

principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.17)

De igual forma la Constitución (2008) considera que el acceso a la educación es un derecho primordial para la ciudadanía y por ello lo manifiesta en:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 16)

El estado está encargado de la defensa nacional además de proporcionar recursos y equipamiento; y así lo establece la Constitución de la República (2008) en:

Art. 162.- Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.60)

Servicios prestados a las empresas

Tabla 19

La IED por rama de actividad económica: Servicios prestados a las empresas, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	117.681,5	24%
2014	24.355,4	5%
2015	243.772,4	49%
2016	33.250,5	7%
2017	75.002,6	15%
TOTAL	494.062,5	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

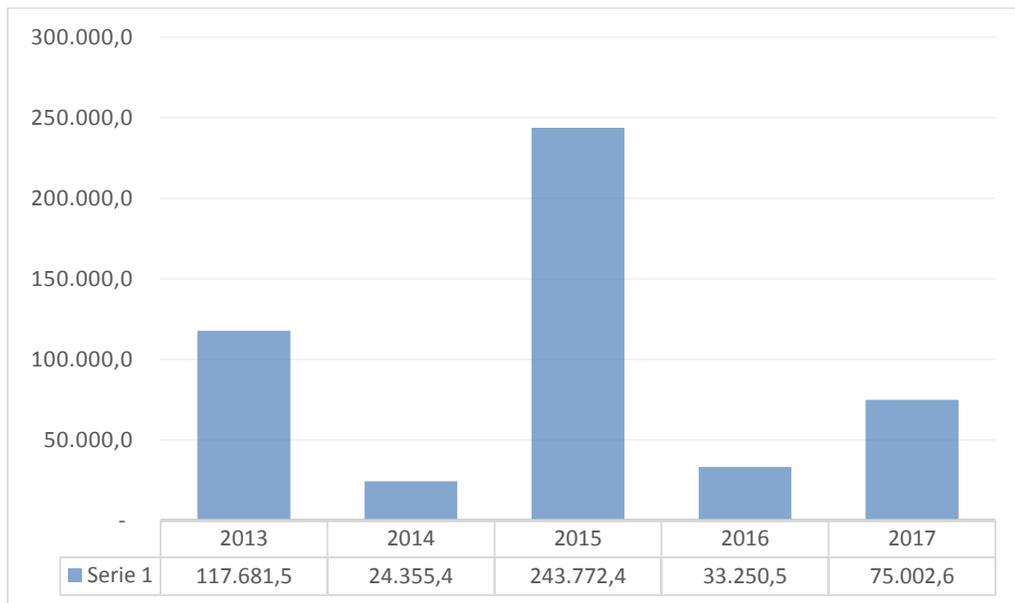


Figura 19. La IED por rama de actividad económica: Servicios prestados a las empresas, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La IED percibida por la rama de actividad económica servicios prestados a las empresas para el año 2017 ocupó el cuarto lugar; **el comportamiento** ha presentado fluctuaciones durante el periodo analizado; siendo el 2015 el año en el que mayor ingreso obtuvo con menos de la mitad y los años 2014 y 2016 tuvieron una disminución en menos de un 10%, para recuperarse en 2017 con un 15%.

La rama de servicios prestados está conformada por servicios profesionales según García, S. (2015) “El sector podría presentar mejores indicadores si la empresa nacional asimila por completo la importancia de contar con el aporte de trabajadores calificados para desarrollar su actividad, a fin de elevar su rendimiento”.

En lo que respecta al empleo **adecuado** según datos del INEC (2017) esta rama registro en 2013 un 6,8% y 6,3% en 2017, cifra que representa una ligera disminución, la misma ubica a turismo entre las cinco ramas de actividad que genera mayor empleo; aunque se desconoce la cantidad de empleados que no poseen trabajo formal.

Dentro de esta rama de actividad destaca el sector turismo ya que representa una fuente significativa de ingreso en el desarrollo del país debido a los incentivos aplicados a las empresas que deseen invertir en este sector, los mismos que se suscitaron a raíz del terremoto ocurrido en el año 2016 como una medida de apoyo para reactivar la economía.

Las Zonas de Planificación donde se ha desarrollado con mayor auge esta actividad son: la 1 y la 4 debido a que fueron las provincias que se vieron más afectadas a causa de este fenómeno natural (terremoto).

Pese a las normativas y campañas publicitarias aplicadas por parte del gobierno para incentivar la inversión, Encalada, E. autor del artículo “Las inversiones en turismo serán las más bajas en ocho años” del Diario El Comercio publicado el 05 de febrero de 2019 considera que:

Entre el 2014 y el 2017 se gastaron USD 39,7 millones en los programas nacionales de excelencia turística, pero no se conocen los frutos de esta inversión. Vivero, D. citado en el Diario El Comercio añade que lo mismo

ocurrió con proyectos como Ecuador Potencia Turística, que incluyó la campaña de promoción Feel Again. Esta fue la segunda etapa de la campaña All You Need is Ecuador, proyecto que le llevó a promocionarse en el Super Bowl, a través de un comercial de 30 segundos de duración, que le costó al país USD 3,8 millones (ver Anexo 6). (Encalada, 2019)

La Ley de turismo expedida en 2002 y modificada en 2014 manifiesta sus objetivos en el Art. 4 y menciona que:

La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística; d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística; f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) Fomentar e incentivar el turismo interno. (Asamblea Nacional, 2014, p.1-2)

Además, en el Art. 15 inciso 8 manifiesta que “... orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera, de conformidad con las normas pertinentes...” (Asamblea Nacional, 2014)

Así también, el Art. 25 indica que:

El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales. (Asamblea Nacional, 2014)

Transporte, almacenamiento y comunicaciones

Tabla 20

La IED por rama de actividad económica: Transporte, almacenamiento y comunicaciones, 2013-2017 (Miles de dólares)

AÑO	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
2013	(8.530,3)	-2%
2014	(246.980,6)	-64%
2015	(43.628,4)	-11%
2016	40.032,6	11%
2017	46.967,3	12%
TOTAL	(212.139,3)	

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

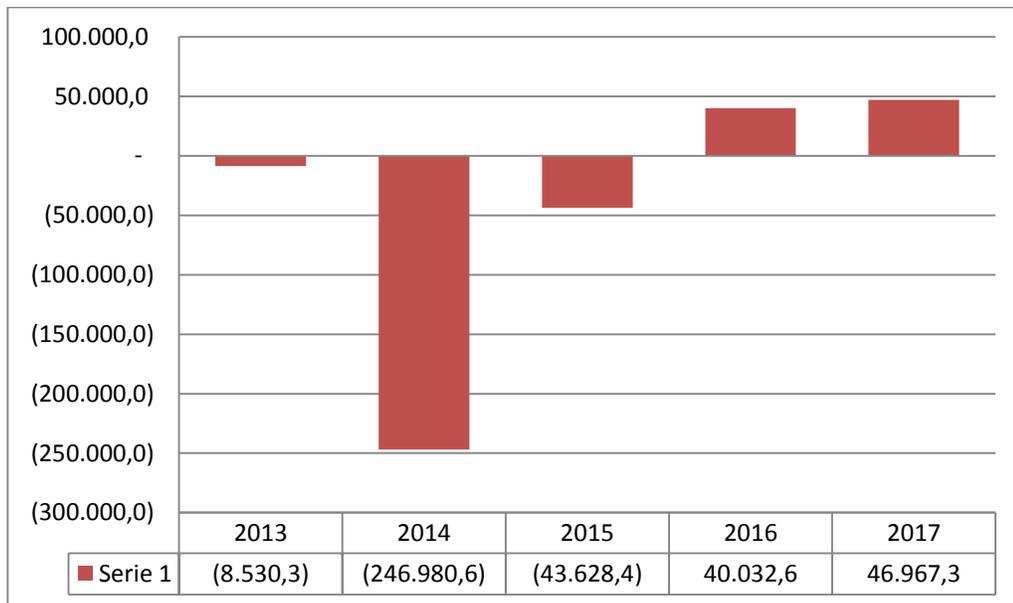


Figura 20. La IED por rama de actividad económica: Transporte, almacenamiento y comunicaciones, 2013-2017 (Miles de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Análisis

La IED en transporte, almacenamiento y comunicaciones no ha representado un ingreso significativo en comparación con otras ramas, al año 2017 ocupó el séptimo lugar; para el periodo analizado como se observa en la figura 20 de 2013 a 2015 tiene un porcentaje negativo, en tanto que entre 2015 y 2016 tuvo un ligero aumento de menos de un quinto.

Esta rama de actividad económica ha sido controlada de manera general por el Estado para el sector transporte, debido a que según Pro Ecuador (2018) el gobierno estatal durante 2007-2016 ha realizado una inversión de más de 900 millones en infraestructura vial (puentes, carreteras y terminales) que son necesarios para intercambio de mercancías y servicios. Los aeropuertos más importantes que posee son: José Joaquín de Olmedo de Guayaquil y Mariscal Sucre de Quito que manejan gran cantidad de vuelos de carga y de pasajeros.

Ecuador debido a que sus costas se encuentran ubicadas sobre el Océano Pacífico genera beneficios para las empresas navieras en la transportación de sus cargas; además según Pro Ecuador (2018) cuenta con cuatro Autoridades Portuarias que son: Guayaquil, Manta, Esmeraldas y Bolívar; las mismas son manejadas por organismos estatales, siendo la de Guayaquil la que mayor cantidad de carga maneja (ver Anexo 14).

En lo que respecta al empleo adecuado según datos del INEC (2017) esta rama durante el periodo de estudio pasó de 2013 que tenía un 7,1% a 7,0% en 2017, cifra que muestra que ha disminuido ligeramente.

La Constitución del Ecuador (2008) considera a la rama transporte y comunicaciones como sector estratégico y lo establece en el:

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la

refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 98)

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial expedida en 2008 y modificada en el 2014 es la encargada del transporte terrestre; así lo establece en:

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos. (Asamblea Nacional, 2014, p.2)

Así también, la Ley General De Transporte Marítimo Y Fluvial expedida en 1972 y modificada en el año 2009 es la encargada de administrar el transporte por agua, quedando establecido en:

Art. 1.- Las funciones de orientación, administración y fiscalización de las actividades relacionadas con el transporte por agua, se ejercerá a través de los siguientes organismos: a) Ministerio de Defensa Nacional, b) Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, c) Dirección de la Marina Mercante y del Litoral y el Departamento de Tráfico Marítimo y Fluvial. (Asamblea Nacional, 2009, p.1)

CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

La IED es un rubro que un residente de una economía coloca en otra con el fin de adquirir el control total o parcial de una empresa, además de obtener ganancias; en tanto que el país receptor del capital recibe beneficios como: avances tecnológicos, empleo de mano de obra, entre los más importantes. A nivel de la región entre 2016 y 2017 los países que mayor IED recibieron fueron: Brasil, México y Chile cuyos recursos fueron destinados hacia los sectores: industria manufacturera en lo que respecta a actividades automotrices y servicios a través de energía renovable y telecomunicaciones.

En lo que concierne a Ecuador la Carta Magna de 2008 en el Art. 339 sostiene que la inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, lo que la coloca en segundo plano, priorizando al hombre y la naturaleza como fuente de riqueza para alcanzar el Buen Vivir. Ello fue un factor clave para desalentar la inversión debido a que se prioriza los derechos de los trabajadores y se defiende a la naturaleza de la explotación y contaminación ante el capital aunado a la incertidumbre por parte del inversionista a causa de las medidas que tomaron como: las salvaguardias en el año 2015 para proteger la industria nacional, el incremento del 2% en el IVA a causa del fenómeno natural ocurrido en 2016.

Pese a ello en agosto de 2018 con el nuevo gobierno se crea la Ley para Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, la cual ofrece incentivos para la captación de capitales extranjeros como: exoneración del impuesto a la renta, del ISD para sectores priorizados cuya finalidad es buscar nuevas inversiones que contribuyan a la generación de empleo, adicional a ello en el año 2014 se buscó promocionar al Ecuador como destino turístico, a través de campañas emitidas a nivel internacional.

Según las autoras del tema proponen analizar la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017, para lo cual es importante revisar las estadísticas proporcionadas por el BCE en lo que respecta a las ramas de actividad económica y el INEC en lo referente a la generación de empleo.

Desde el punto de vista estudiado la IED tuvo mayor captación en el año 2015 los años posteriores tendió a disminuir, dentro del periodo analizado. Los países que destacan por la inversión realizada en Ecuador son: Holanda, China, España, EE. UU, Uruguay y Canadá; cuyos capitales han sido destinados preferentemente hacia la actividad de explotación de recursos naturales.

Las ramas de actividad económica que ha recibido mayor inversión son: explotación de minas y canteras; industria manufacturera y comercio; siendo la primera la que ha liderado dentro del periodo de estudio, a pesar que en 2017 quedó en quinto lugar por las normativas aplicadas, en lo que respecta a generación de empleo adecuado el porcentaje no es alentador, en tanto que las actividades restantes según cifras oficiales del INEC registran mayor porcentaje en empleo adecuado. Cabe recalcar que se desconoce las cifras de personas que no cuentan con empleo formal.

Las ramas que menor aporte han recibido son: servicios comunales, sociales y personales; transporte, almacenamiento y comunicaciones; generalmente controladas por el Estado; también se incluye a electricidad, luz y agua a pese a la importante inversión realizada en el proyecto de las nueve hidroeléctricas. En lo referente a empleo adecuado según cifras oficiales del INEC la primera antes mencionada registra mayor porcentaje de personas con empleo formal.

CONCLUSIONES

Luego del desarrollo de la investigación “Análisis de la Inversión Extranjera Directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, periodo 2013-2017” se concluye en que:

- Abordar el tema de la IED en la economía ecuatoriana requiere revisar las estadísticas macroeconómicas existentes en el BCE y los importantes análisis de las cifras presentadas en el tema por la CEPAL a escala de Latinoamérica, ya que la región comparte causas de la baja inversión y de la contracción del empleo por temas de: Inestabilidad económica; casos de corrupción; alto endeudamiento de los consumidores, entre los más representativos. Así también fue relevante consultar la situación actual del empleo en el Ecuador en el INEC.
- A escala de la región los tres países con mayor IED son: Brasil, México y Chile quienes poseen ingresos altos del PNB per cápita y los convierte en países de mayor desarrollo, pese a los problemas sociales y económicos que cada uno de ellos debe afrontar en la actualidad.
- En el caso de Ecuador con la Constitución del 2008 se afirma que el modelo económico imperante es el “Socialismo del siglo XXI”, el mismo que ubica al hombre en el centro del debate y a la naturaleza como la mayor riqueza a cuidar para alcanzar el Buen Vivir. El haber promulgado el socialismo en el país ahuyentó aún más los posibles ingresos de inversión de los países llamados capitalistas.
- En cuanto a la matriz FODA de la IED en el Ecuador:
 - La fortaleza más relevante para la IED se relaciona con la riqueza de los recursos naturales existentes, como es el caso del petróleo y las minas de oro.
 - En cuanto a las oportunidades Ecuador debe aprovechar sus recursos naturales y la belleza paisajística con que cuenta para crear un sistema vanguardista de inversión especialmente en el sector turístico, sugerido

por la CEPAL para generar una importante reactivación en la generación de empleo.

- Las debilidades más apremiantes se vinculan a los sonados casos de corrupción de funcionarios de alto mando con ODEBRETCH; los cambios constantes de jueces y de normativas legales; la escasez de mano de obra calificada para puestos técnicos; problemas sociales del país.
- En las amenazas sobresalen los brotes de contaminación provocados por empresas extranjeras en la extracción de petróleo; y la generación de empleo informal en la actividad explotación de minas y canteras.

- En Ecuador las ramas de actividad económica con mayor IED son: Explotación de minas y canteras; industria manufacturera (alimentos) y comercio, en tanto que las de casi nula inversión son: Servicios comunales, sociales y personales; y transporte, almacenamiento y comunicaciones. Es relevante destacar que pese a los esfuerzos realizados en el Gobierno del ex presidente Rafael Correa con ingentes recursos en promover el turismo (All you need is Ecuador) así también la promulgación de los feriados para promoverlo, esta no ha generado llamar atención de los inversionistas extranjeros en las diferentes zonas de gran belleza paisajística con que cuenta el país. Ubicándose esta actividad en la rama de actividad económica Servicios prestados a las empresas y cuyo lugar por generación de inversión representa el sexto para el 2017 en el período de estudio.
- La Teoría de Desarrollo de Globalización y la IED se relacionan entre si debido a que buscan la apertura comercial a través de la innovación; así también la Teoría de Dependencia y Reactivación económica se vinculan entre si ya que buscan el desarrollo del mercado local para obtener mayores beneficios.

RECOMENDACIONES

- El país debe dar una mejor visión al mundo para que los países extranjeros conozcan que siendo Socialistas del Siglo XXI se respeta la propiedad privada y se promueven las tres dimensiones que son: social, económico y ambiental; que es lo que propone la UNESCO en la Agenda 2030.
- Diversificar las oportunidades para que la IED no solamente apunte a la rama de actividad económica de explotación de minas y canteras sino también a otras para la generación de fuentes de trabajo.
- Sistematizar acciones en pro de que la IED se haga presente en uno de los sectores más importantes que es el turismo, debido a que es gran generador de fuentes de trabajo y el país cuenta con valiosos tesoros patrimoniales que datan de las diferentes sociedades aborígenes, incaicas, coloniales y paisajísticas.
- Se debería emular los ejemplos de países como: México, Brasil y Chile que han crecido en comparación con los países de la región a través de la capacitación e innovación tecnológica, por ello se sugiere que se promuevan o fortalezcan institutos técnicos que preparen vanguardistamente a los nuevos profesionales.
- Incentivar la IED de calidad, que es aquello que garantiza el cuidado ambiental y reparte recursos económicos equitativos para el país (especialmente para la zona donde se desarrolla la actividad foránea).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (2017). *Pobreza en África: analizamos las principales causas*. Obtenido de La Agencia de la ONU para refugiados comité español: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/pobreza-en-africa-analizamos-las-principales-causas>
- Almeida, P. (2015). *Balance de Pagos*. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de Observatorio Económico Social UNR: <http://www.observatorio.unr.edu.ar/balance-de-pagos/>
- Andrade, F. ANÁLISIS DEL RIESGO PAÍS DEL ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, PERIODO 2010 - 2016. (*tesis de pregrado*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28317/1/ANALISIS%20DEL%20RIESGO%20PAIS%20DEL%20ECUADOR%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20OLA%20IED%202010-2016%20%281%29.pdf>
- Asamblea Nacional. (2009). Ley General De Transporte Marítimo Y Fluvial. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2011). Ley de Minería. Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_mineria.pdf
- Asamblea Nacional. (2014). Ley de Turismo. Ecuador. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/LEY-DE-TURISMO.pdf>
- Asamblea Nacional. (2014). Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. Ecuador. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
- Asamblea Nacional. (2015). Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Ecuador. Obtenido de <https://www.regulacionelectrica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Ley-Org%CC%81nica-del-Servicio-P%CC%81blico-de-Energ%CC%81Da-El%CC%81ctrica-ENE2015.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. 105. Ecuador. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/C%CC%83digo-Org%CC%81nico-de-la-Producci%CC%83n-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana. Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/Ley-Org%CC%81nica-de-Solidaridad.pdf>
- Asamblea Nacional. (2017). Ley Orgánica Para La Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Ecuador. Obtenido de <file:///C:/Users/digitalPablo/Downloads/Ley-Org%CC%81nica-para-la-reactivaci%CC%83n-de-la-econom%CC%81Da-fortalecimiento-de-la-dolarizaci%CC%83n-y-modernizaci%CC%83n-de-la-gesti%CC%83n-financiera-RO-150.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018). Ley para Fomento Productivo, Atracción Inversiones Generación Empleo. Ecuador. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/LEY-ORGA%CC%81NICA-PARA-EL-FOMENTO-PRODUCTIVO-ATRACCIO%CC%81N-DE-INVERSIONES.pdf>

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asesoría al Exportador - PRO ECUADOR. (s.f.). Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de Exporta Fácil Producción Ecuatoriana al Mundo: http://www.exportafacil.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=122
- Banco Central del Ecuador. (s.f.). Obtenido de Inversión Extranjera Directa: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>
- BBVA. (2017). *¿Qué es la inversión?* Obtenido de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Blas, P. (2014). *Diccionario de Administración y Finanzas*. EE.UU. Recuperado el 24 de octubre de 2018, de eco-finanzas: <https://books.google.com.ec/books?id=8q0KBAAQBAJ&pg=PA503&lpg=PA503&dq=Parte+del+sistema+econ%C3%B3mico+integrado+por+empresas+y+Consumidores+distintos+al+Estado+y+sus+dependencias.+El+sector+privado+constituye+el+eje+y+la+parte+m%C3%A1s+din%C3%A1mica+de>
- Calderón, G. (05 de marzo de 2015). *Turismo: tercera fuente de ingresos*. Obtenido de Traffic American: <https://trafficamerican.com/turismo-tercera-fuente-de-ingresos/>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2018). *EL IMPACTO DE LAS SALVAGUARDIAS SOBRE LA PRODUCCIÓN EN EL ECUADOR*. Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/EL-IMPACTO-DE-LAS-SALVAGUARDIAS-SOBRE-LA-PRODUCCI%C3%93N-EN-EL-ECUADOR.pdf>
- CEPAL. (2015). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38214/9/S1500535_es.pdf
- CEPAL. (21 de mayo de 2016). *La CEPAL propone un nuevo estilo de desarrollo para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-cepal-propone-un-nuevo-estilo-desarrollo-america-latina-caribe>
- CEPAL. (2016). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40213/7/S1600664_es.pdf
- CEPAL. (2017). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 30 de octubre de 2018, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42023-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2017>
- CEPAL. (s.f.). *Acerca de Inversión extranjera directa*. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/temas/inversion-extranjera-directa/acerca-inversion-extranjera-directa>
- Chiatchoua, C., Neme, O., & Valderrama, A. (2016). *Inversión Extranjera Directa y empleo en México: análisis sectorial*. Elsevier.

- Chirinos, Y., & Pérez, C. (2016). La Responsabilidad Social Universitaria: emprendimiento sostenible como impacto de intervención en comunidades vulnerables. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. Obtenido de Revista Escuela de Administración de Negocios: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/206/20649705006/html/index.html>
- cleanenergybrief. (27 de diciembre de 2018). *Ecuador exporta energía limpia a Colombia y Perú*. Obtenido de Energía Limpia: <https://energialimpiaparatodos.com/2018/12/27/ecuador-exporta-energia-limpia-a-colombia-y-peru/>
- Comunidad Andina. (2018). *Quiénes Somos*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU>
- Congreso Nacional. (1997). Ley de Promoción y Garantía de Inversiones. Ecuador.
- Congreso Nacional. (1998). Constitución de la Republica . Ecuador.
- Congreso Nacional. (2004). Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales Vida Silvestre. Ecuador. Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Ley-Forestal-y-de-Conservacion-de-Areas-Naturales-y-Vida-Silvestre.pdf>
- Congreso Nacional. (2006). Ley De Fomento Industrial. Ecuador. Obtenido de http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/LEY_DE_FOMENTO_INDUSTRIAL.pdf
- Constante, S. (25 de mayo de 2016). Rafael Correa presume su “década ganada” pero las cifras lo contradicen. *El País*.
- Crespín, B. (03 de enero de 2018). Un acercamiento a la Inversión Extranjera Directa. *Instituto Superoir de Relaciones Internacionales*. Obtenido de Instituto Superior de Relaciones Internacionales: http://www.isri.cu/sites/default/files/publicaciones/articulos/boletin_0218.pdf
- Diego, A. (2015). *LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ES BIENVENIDA EN ECUADOR*. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones: <https://www.comercioexterior.gob.ec/la-inversion-extranjera-directa-es-bienvenida-en-ecuador/>
- Economía. (16 de julio de 2015). Salvaguardas de Ecuador son rechazadas en países vecinos y preocupan a Europa. *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.ec>
- Ecuatoriano en vivo. (12 de enero de 2016). *En nueve años el Gobierno ha invertido mas de \$13 millones en salud*. Obtenido de Ecuatoriano en vivo: <http://ecuatorianoenvivo.com/en-nueve-anos-el-gobierno-ha-invertido-mas-de-13-millones-en-salud/>
- ECUATRAN. (FEBRERO de 2018). *Conoce cuáles son las 9 Centrales Hidroeléctricas que existen en Ecuador*. Obtenido de ECUATRAN: <http://www.ecuatran.com/blog/conoce-cuales-son-las-9-centrales-hidroelectricas-que-existen-en-ecuador/>
- Encalada, E. (05 de febrero de 2019). Las inversiones en turismo serán las más bajas en ocho años. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/inversiones-turismo-ecuador-presupuesto-ministerio.html>

- Enríquez, C. (20 de junio de 2016). Ecuador explica las salvaguardias a la OMC. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-explica-salvaguardias-omc.html>
- Escobar, H., & Cuartas, V. (2006). *Diccionario Económico Financiero*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de Diccionario Económico Financiero: <https://books.google.com.ec/books?id=O2U5GgwjKsC&pg=PA310&lp=PA310&dq=Es+un+conjunto+de+transacciones+que+se+realizan+entre+los+compradores+y+vendedores+de+un+Bien+o+servicio;+vale+decir,+es+el+punto+de+encuentro+entre+los+agentes+econ%C3%B3micos+que+ac>
- Espín, A., & Villalva, A. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y SUS DETERMINANTES EN EL ECUADOR, PERÍODO 2007-2015. (*tesis de pregrado*). UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Quito, Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9927/1/T-UCE-0005-044-2017.pdf>
- Espín, J. La Inversión Extranjera Directa en el Ecuador durante el Periodo 2007 – 2014: análisis de su incidencia en el empleo. (*tesis de pregrado*). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Experto. (2002). *¿Qué es un acuerdo comercial?* Recuperado el 23 de octubre de 2018, de gestiopolis: <https://www.gestiopolis.com/que-es-un-acuerdo-comercial/>
- Freire, M. *Relación bilateral Ecuador - China: perspectivas del comercio exterior e inversión extranjera directa (2007-2014)*. Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado, Quito, Ecuador.
- González, F. (2017). *Las Empresas Públicas en el Ecuador Su situación jurídica y su régimen laboral*. Obtenido de Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27275/1/Libro%20Empresas%20Públicas.pdf>
- Guerra, S. (2018). El sector constructor, un termómetro de la economía nacional. *Gestión Digital*.
- Guevara, G. LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y SU EFECTO EN EL SECTOR MINERO EN EL ECUADOR, PERÍODO 2002-2015. (*tesis de pregrado*). Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- INEC. (2015). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Indicadores Laborales*. Obtenido de Instituto nacional de estadísticas y censos: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Septiembre-2015/Presentacion_Empleo.pdf
- INEC. (2017). *ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO*. Obtenido de Intituto nacional de estadísticas y censos: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Diciembre/122017_M.Laboral.pdf
- Instituto nacional de estadísticas y censos (INEC). (2018). *Encuesta Nacional de Empleo MANUAL DEL ENCUESTADOR/A*. Obtenido de Instituto nacional de estadísticas y censos: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Junio-2018/MANUAL%20DE%20EMPLEO%20-%20JUNIO_2018.pdf

- La industria Extractiva.* (2013). Recuperado el 30 de septiembre de 2018, de Evaviolante: <http://evaviolante.blogspot.com/2013/11/la-industria-extractiva.html>
- León, A. (2016). La incidencia de la inversión extranjera directa en los hidrocarburos en el departamento del Meta. *Universidad La Gran Colombia*.
- litio. (s.f.). Obtenido de Oxford Living Dictionaries: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/litio>
- López, E. (2018). *Inversiones públicas en Cuenca*. Obtenido de La Vanguardia de Cuenca: https://jabuedo.typepad.com/la_vanguardia_de_cuenca/2018/12/inversiones-p%C3%BAblicas-en-cuenca-por-eulalio-l%C3%B3pez-c%C3%B3liga.html
- Maul, H. (17 de abril de 2018). Activación o reactivación económica. *CIEN - Centro de Investigaciones Económicas Nacionales*. Obtenido de <https://cien.org.gt/index.php/activacion-o-reactivacion-economica/>
- Modelo econométrico.* (s.f.). Recuperado el 28 de octubre de 2018, de Expansión: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/modelo-econometrico.html>
- Montoya, J. (2018). *Los 5 sectores económicos de la economía*. Obtenido de Actividades Económicas: <https://www.actividadeseconomicas.org/2018/09/sectores-economicos.html>
- Morán, M. (25 de febrero de 2019). *Ecuador impulsa a la agricultura para abrir nuevos mercados*. Obtenido de Enfoque portal de negocios: <https://www.enfoque.global/ecuador-agricultura-nuevos-mercado/>
- Noticias MC. (2018). *Continúa construcción de obras en Ecuador pese a situación económica*. Obtenido de Mundo Constructor: <https://www.mundoconstructor.com.ec/continua-construccion-de-obras-en-ecuador-pese-a-situacion-economica/>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2017). *"Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador*. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
- OIT. (s.f.). *Trabajo decente*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>
- Pacific Exploration & Production Corporation cambió su nombre a Frontera Energy.* (2017). Recuperado el 20 de noviembre de 2018, de HSBNOTICIAS.COM: <http://hsbnoticias.com/noticias/economia/pacific-exploration-production-corporation-cambio-su-nombre-315188>
- Paradojas que plantea la inversión. (24 de marzo de 2014). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos/1/paradojas-que-plantea-la-inversion>
- Peña, B., & Lagos, M. ESTUDIO DE FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA HACIA AMÉRICA LATINA. (*tesis de pregrado*). Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139725/Estudio.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- PNUD. (2015). *Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

- <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>
- Pro Ecuador. (abril de 2018). *Ficha Comercial de Panamá – Abril 2018*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-comercial-de-panama-abril-2018/>
- Pro Ecuador. (2018). *Ficha Técnica de Canadá – 2018*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-canada/>
- Pro Ecuador. (2018). *Ficha Técnica de Colombia – 2018*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-colombia/>
- Pro Ecuador. (2018). *Ficha Técnica de Nueva Zelanda – 2018*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-nueva-zelanda/>
- Pro Ecuador. (2018). *Ficha Técnica de Perú – 2018*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-peru-2018/>
- Pro Ecuador. (2018). *Ficha Técnica de Uruguay*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-uruguay/>
- Pro Ecuador. (2019). *Ficha Técnica de Chile – 2019*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-chile/>
- Pro Ecuador. (2019). *Ficha Técnica de México – 2019*. Obtenido de Pro Ecuador Negocios sin fronteras: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-mexico/>
- PRO ECUADOR Negocios sin fronteras. (2018). *Infraestructura Logística*. Obtenido de PRO ECUADOR: <https://www.proecuador.gob.ec/infraestructura-logistica/>
- Red Cultural del Banco de la República en Colombia. (2018). *Reactivación económica*. Recuperado el 03 de febrero de 2019, de Red Cultural del Banco de la República en Colombia:
http://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Reactivaci%C3%B3n_econ%C3%B3mica
- Redacción. (2011). *Qué es CO2 o dióxido de carbono?* Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de Diario ecología: <http://diarioecologia.com/que-es-co2-o-dioxido-de-carbono/>
- Redacción. (13 de diciembre de 2017). *Hidroeléctricas, corazón de energía del Ecuador*. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/hidroelectricas-corazon-de-energia-del-ecuador>
- Redacción Economía. (02 de octubre de 2015). *El sector profesional despunta y abona al crecimiento del 1% del PIB en Ecuador*. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelgrafo.com.ec/noticias/economia/4/el-sector-profesional-despunta-y-abona-al-crecimiento-del-1-del-pib-en-ecuador>
- Redacción Economía. (09 de julio de 2018). *Inversión extranjera en Ecuador creció 21,3%*. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelgrafo.com.ec/noticias/economia/4/inversion-extranjera-crecimiento-ecuador>
- Revista No. 125. (agosto de 2018). *Geografía del desarrollo en América Latina y el Caribe: hacia una nueva taxonomía multidimensional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el

- Caribe (CEPAL):
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43987/1/RVE125_es.pdf
- Riquelme, M. (2018). *Economía De Mercado (Ventajas Y Características)*. Recuperado el 24 de octubre de 2018, de Web y Empresas:
<https://www.webyempresas.com/economia-de-mercado/>
- Rodríguez, M. (2013). *INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA MAPA CONCEPTUAL*. Recuperado el 6 de octubre de 2018, de SlideShare:
<https://es.slideshare.net/meche73/inversion-publica-privada>
- Rodríguez, P. IMPACTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN LA CUENTA CAPITAL DE LA BALANZA DE PAGOS. DETERMINANTES EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA, PERÍODO 2006-2012. (*tesis de pregrado*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10347/1/Tesis%20de%20Grado.pdf>
- Saborío, G., & Torres, R. (2018). *Guía de recomendaciones para la medición de la Inversión Extranjera Directa (IED) de acuerdo a los lineamientos del SCN 2008 y el MBP6*. Recuperado el 18 de diciembre de 2018, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2018-05-semcn_3_4_costa-rica-bc-saborio-torres.pdf
- Sánchez, J. (2015). *Ventaja comparativa*. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de economipeia: <https://economipedia.com/definiciones/ventaja-comparativa.html>
- Santos, T. (25 de enero de 2017). *EDUCACIÓN Y SALUD EN ECUADOR: EL RETO ES LA CALIDAD*. Obtenido de Vistazo: <https://www.vistazo.com/seccion/pais-actualidad-nacional/actualidad-nacional/educacion-y-salud-en-ecuador-el-reto-es-la>
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política. (2016). *70 mil millones de dólares invertidos en 9 años de Revolución*. Obtenido de <https://www.politica.gob.ec/70-mil-millones-de-dolares-invertidos-en-9-anos-de-revolucion/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida*. Quito, Ecuador. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Las salvaguardias son una oportunidad para la producción nacional*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/las-salvaguardias-son-una-oportunidad-para-la-produccion-nacional/>
- Spicker, P., Alvarez, S., & Gordon, D. (2009). *Teoría de la dependencia*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de Biblioteca virtual:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf>
- Spurrier, W. (16 de agosto de 2015). *El Universo*, pág. 6.
- SRI. (2018). *Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (octubre de 2018). *Productividad en la industria ecuatoriana de la Construcción 2013-2017*. Obtenido de <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp->

- content/uploads/2018/10/Productividad_en_la_industria_ecuatoriana_de_la_construccion_2013-2017.pdf
- Tapia, E. (21 de noviembre de 2018). Lenín Moreno defiende la Pro forma y espera inversión histórica. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-proforma-inversion-economia-debate.html>
- Tapia, E. (01 de abril de 2019). Minería a gran escala impulsó inversión extranjera en 2018. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/mineria-impulso-inversion-ecuador-economia.html>
- Túqueres, S. (s.f.). *Fichas nemotécnicas*. Obtenido de Academia: https://www.academia.edu/9663468/Fichas_nemot%C3%A9nicas
- UN. (2010). La revitalización de la economía, un factor clave para la consolidación de la paz en después del conflicto. *Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Obtenido de <https://www.un.org/es/development/desa/news/ecosoc/la-revitalizacion-de-la-economia-un-factor-clave-para-la-consolidacion-de-la-paz-en-despues-del-conflicto.html>
- Universidad de la República de Uruguay*. (2014). Recuperado el 15 de Enero de 2019, de Sitio de la Facultad de Ciencias Sociales: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/2/2015/07/Ecuador.pdf>
- Vargas, J. (2008). *Análisis crítico de las teorías del desarrollo*. Recuperado el 22 de noviembre de 2018, de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/23935088_ANALISIS_CRITICO_DE_LAS_TEORIAS_DEL_DESARROLLO_ECONOMICO
- zonalogistica. (13 de diciembre de 2017). *El Puerto de Guayaquil: Una joya para la economía del Ecuador*. Obtenido de Zona Logística: <https://www.zonalogistica.com/el-puerto-de-guayaquil-una-joya-para-la-economia-del-ecuador/>

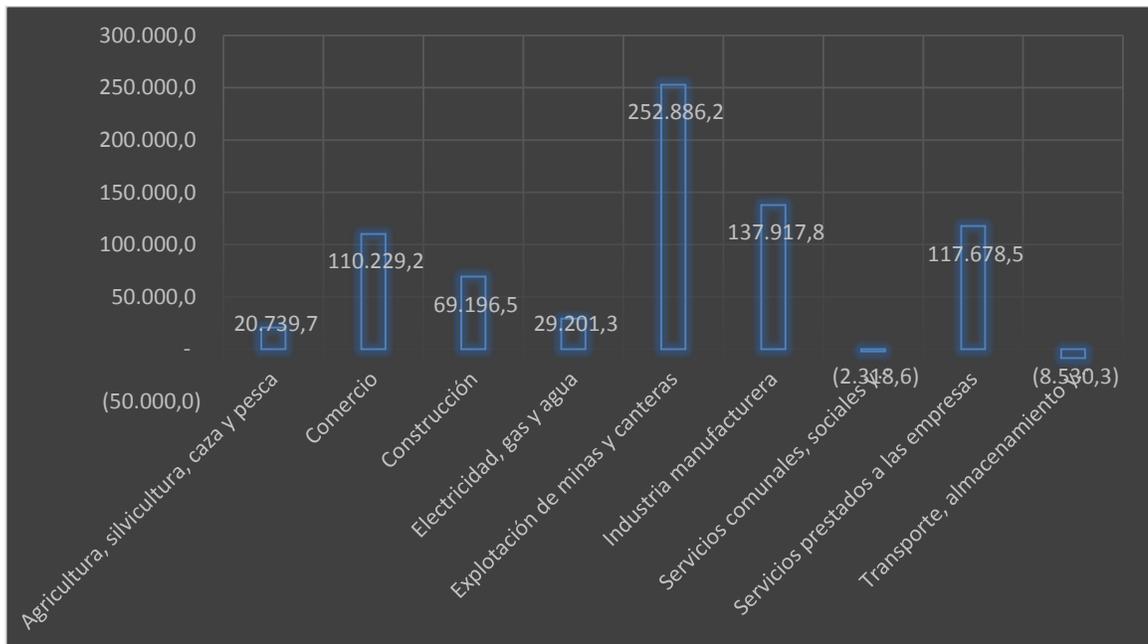
ANEXOS

Anexo 1 La IED por rama de actividad económica, 2013 (Miles de dólares)

Actividad económica	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	20,739.7	3%
Comercio	110,229.2	15%
Construcción	69,196.5	10%
Electricidad, gas y agua	29,201.3	4%
Explotación de minas y canteras	252,886.2	35%
Industria manufacturera	137,917.8	19%
Servicios comunales, sociales y personales	(2,318.6)	0%
Servicios prestados a las empresas	117,678.5	16%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	(8,530.3)	-1%
Total	727,000.2	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

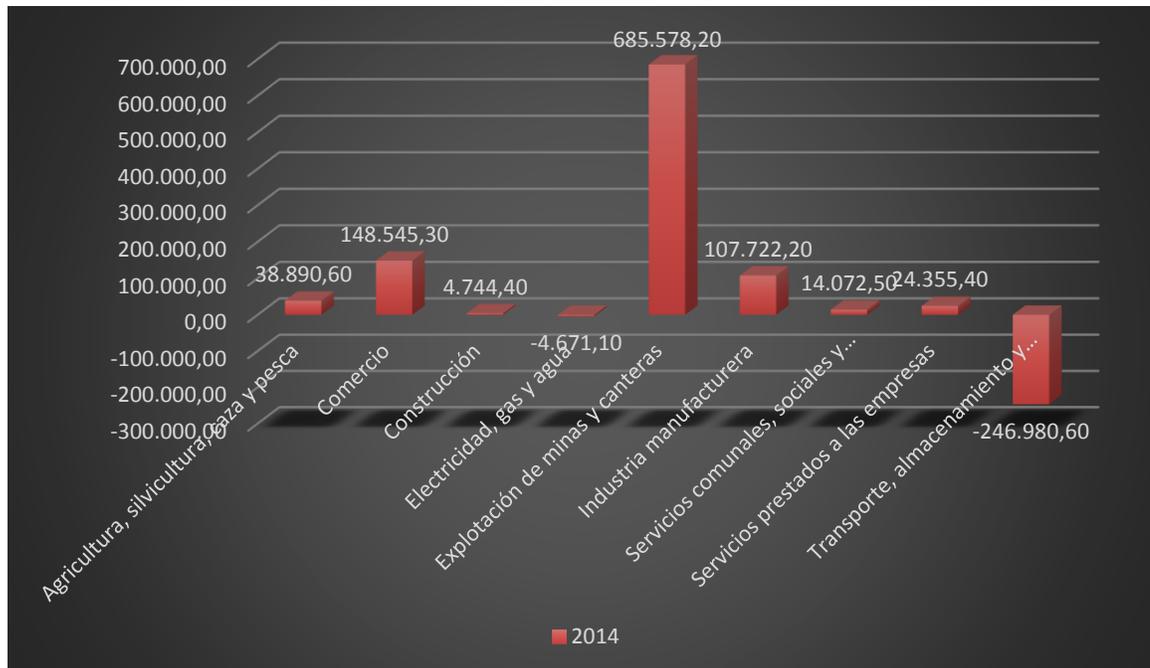
Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Anexo 2 La IED por rama de actividad económica, 2014 (Miles de dólares)

Actividad económica	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	38,890.6	5%
Comercio	148,545.3	19%
Construcción	4,744.4	1%
Electricidad, gas y agua	(4,671.1)	-1%
Explotación de minas y canteras	685,578.2	89%
Industria manufacturera	107,722.2	14%
Servicios comunales, sociales y personales	14,072.5	2%
Servicios prestados a las empresas	24,355.4	3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	(246,980.6)	-32%
Total	772,256.9	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

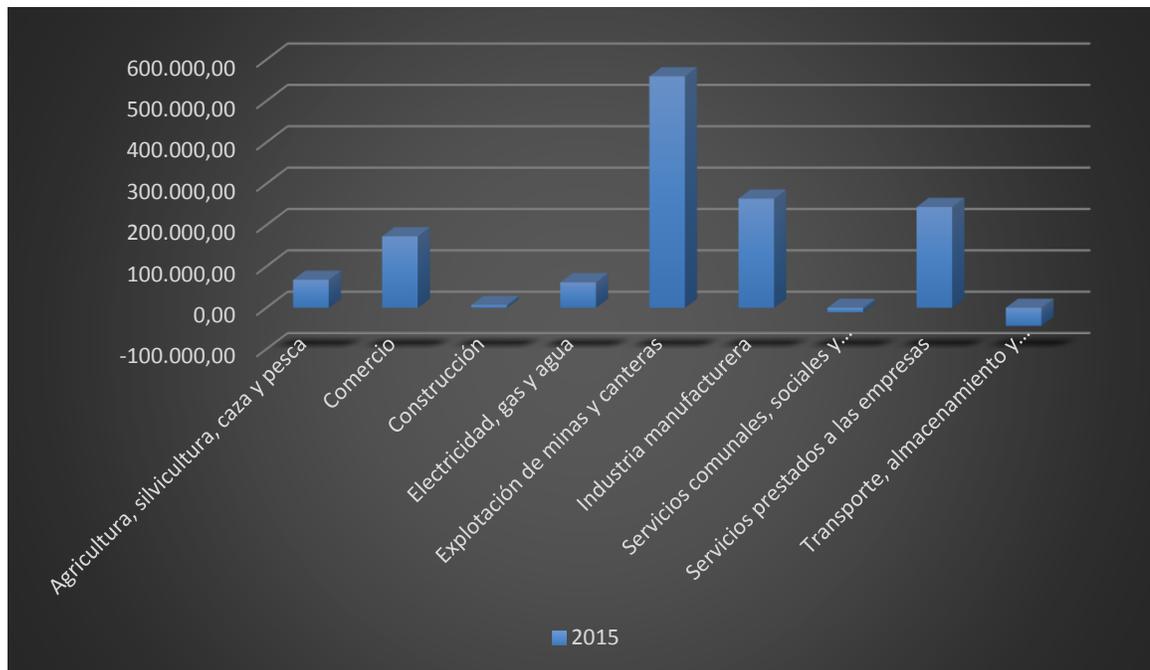
Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Anexo 3 La IED por rama de actividad económica, 2015 (Miles de dólares)

Actividad económica	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	67,769.3	5%
Comercio	172,871.1	13%
Construcción	6,834.0	1%
Electricidad, gas y agua	61,757.9	5%
Explotación de minas y canteras	559,834.4	42%
Industria manufacturera	264,101.0	20%
Servicios comunales, sociales y personales	(10,834.4)	-1%
Servicios prestados a las empresas	243,772.4	18%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	(43,628.4)	-3%
Total	1,322,477.3	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

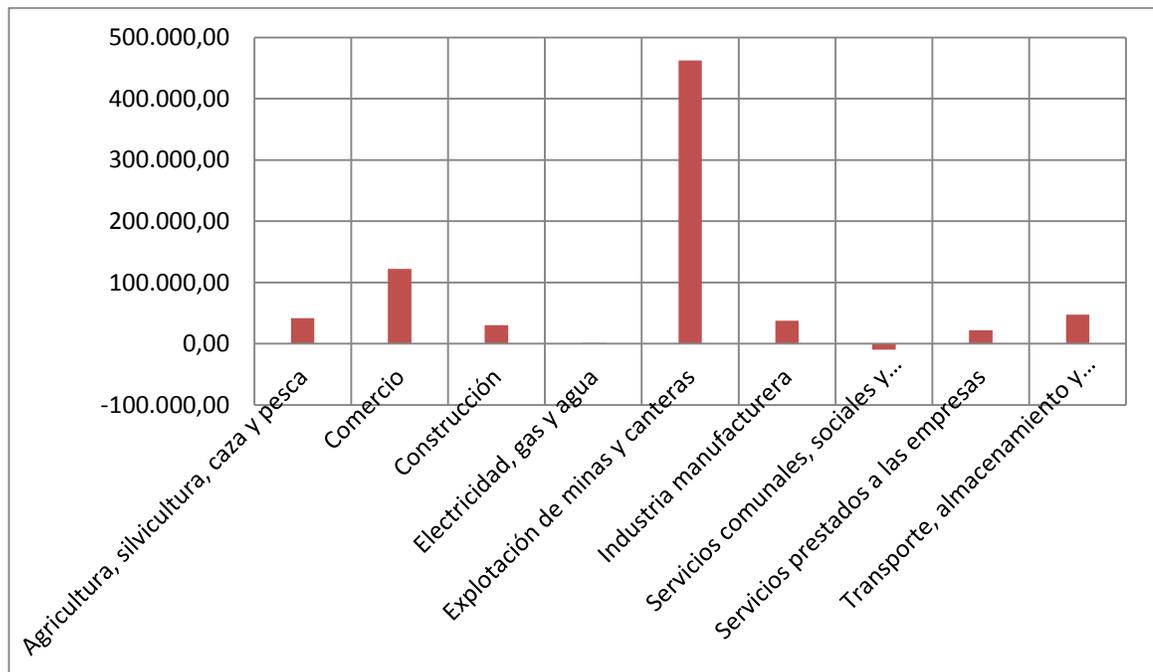
Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Anexo 4 La IED por rama de actividad económica, 2016 (Miles de dólares)

Actividad económica	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	41,815.6	6%
Comercio	122,222.9	16%
Construcción	30,464.8	4%
Electricidad, gas y agua	1,194.8	0%
Explotación de minas y canteras	462,658.5	61%
Industria manufacturera	37,498.6	5%
Servicios comunales, sociales y personales	(9,894.5)	-1%
Servicios prestados a las empresas	21,898.5	3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47,533.6	6%
Total	755,392.9	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

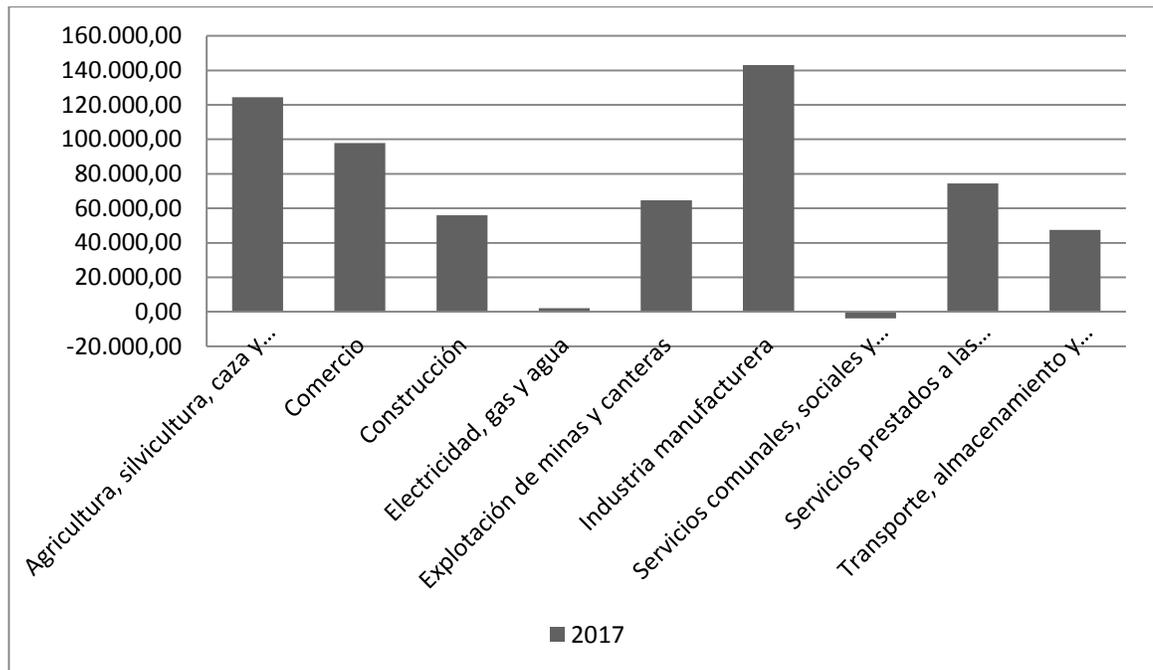
Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Anexo 5 La IED por rama de actividad económica, 2017 (Miles de dólares)

Actividad económica	VALOR	VALOR
	ABSOLUTO	RELATIVO
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	124,421.9	21%
Comercio	97,905.5	16%
Construcción	56,033.0	9%
Electricidad, gas y agua	2,129.4	0%
Explotación de minas y canteras	64,716.4	11%
Industria manufacturera	143,096.1	24%
Servicios comunales, sociales y personales	(3,856.7)	-1%
Servicios prestados a las empresas	74,424.6	12%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47,555.3	8%
Total	606,425.4	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador documento Boletín No 66

Elaborado por: Romero Veliz, K. & Valdivieso Salvatierra, M.; (2018)

Anexo 6 Fotografías



Tomado de (Morán, 2019)





Tomado de (Noticias MC, 2018)



Tomado de (Redacción, 2017)





Tomado de (Ecuatoriano en vivo, 2016)



Tomado de (Santos, 2017)



Tomado de (Calderón, 2015)



Tomado de (zonalogistica, 2017)

Anexo 7 Ficha bibliográfica



Formato para realizar fichas bibliográficas

Nº	Título:	Tipo de recurso: capítulo de libro/ artículo/ ensayo/artículo periodístico/ reporte/ recurso libre no arbitrado	Nombre completo de los autor(es):	Año de publicación:	Número de citas:	Palabras clave (vocabulario controlado):	URL o lugar donde se encuentra el recurso:	Nivel de importancia para explicar o fundamentar el tema de estudio : alto / medio / bajo	Contenido más relevante de la obra*
1	Paradojas que plantea la inversión	Artículo periodístico	William Black	2014	1	inversión extranjera	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos/1/paradojas-que-plantea-la-inversion	Alto	Es absolutamente necesario atraer inversión extranjera?” y respondió: “No, pero ustedes (los ecuatorianos) no tienen su propia moneda y eso significa que como un asunto práctico sí es necesario, tienen mucha mayor necesidad de inversión extranjera directa”, a través de la cual ingresen divisas.

2	Paradojas que plantea la inversión	Artículo periodístico	Fernando Terán	2014	1	inversiones productivas	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos/1/paradojas-que-plantea-la-inversion	Alto	Haya o no llegado a un límite la inversión gubernamental, el problema medular radica en la persistencia de procesos privados que demuestran poca capacidad para generar ahorro interno, para convertir ese ahorro en inversión y para realizar inversiones productivas. El reto es romper con estos procesos domésticos. Esto podría lograrse admitiendo la inversión extranjera especialmente en aquellos sectores donde el empresariado local no ha logrado aumentos significativos de productividad.
3	Inversión extranjera en Ecuador creció 21,3%	Artículo periodístico	Pabel Muñoz	2018	1	empleo, productividad, inversión necesaria y beneficiosa	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/inversion-extranjera-crecimiento-ecuador	Alto	La inversión genera empleo y productividad, sin embargo hay que mirar con atención si esos recursos extranjeros son efectivamente beneficiosos para el país. Dijo, además, que la mejor ecuación para atraer inversión privada es una adecuada inversión pública, a través del desarrollo de carreteras, puertos, aeropuertos, algo que se vio reflejado en la anterior década. Ante ello recalco que el actual régimen no tiene una perspectiva clara de desarrollo que permita atraer inversión que sea necesaria y beneficiosa.

4	Inversión extranjera en Ecuador creció 21,3%	Artículo periodístico	Alicia Bárcena	2018	1	buenas inversiones, empleo	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/inversion-extranjera-crecimiento-ecuador	Alto	Ya no necesitamos que venga cualquier tipo de IED. Es importante que sean buenas inversiones, que creen empleo y que incorporen a las Mipymes
---	--	-----------------------	----------------	------	---	----------------------------	---	------	---